



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS**

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**COMPARATIVO DE PROBLEMÁTICAS DE LA AUDITORÍA
TRIBUTARIA PREVENTIVA EN LAS EMPRESAS DEL
SECTOR DE SERVICIOS DEL PERÚ: CASO:
CONSTRUCTORA DOROBANTI ASOCIADOS S.A.C. Y SU
MEJORA – PUCALLPA, 2021**

**TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO
EN CONTABILIDAD CON MENCIÓN EN AUDITORÍA**

AUTOR

**VELASQUEZ DA COSTA LEONARDO
ORCID: 0000-0003-4470-0116**

ASESOR

**BERMUDEZ GARCIA, ORLANDO VALDEMAR
ORCID: 0000-0002-8106-238X**

**CHIMBOTE – PERÚ
2021**

1. Título de la tesis

Comparativo de problemáticas de la auditoria tributaria preventiva en las empresas del sector de servicios del Perú: caso: Constructora Dorobanti Asociados SAC. y su mejora – Pucallpa, 2021.

2. Equipo de trabajo

AUTOR

Velasquez Da Costa, Leonardo

ORCID: **0000-0003-4470-0116**

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Estudiante de Pregrado,
Chimbote, Perú

ASESOR

Bermudez Garcia, Orlando Valdemar

ORCID: **0000-0002-8106-238X**

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Facultad de Ciencias
Contables, Financiera y Administrativas, Escuela Profesional de Contabilidad,
Chimbote, Perú

JURADO

Presidente

Dr, Espejo Chacon Luis Fernando

ORCID: 0000-0003-3776-2490

Miembro

Mgtr. Baila Gemin Juan Marco

ORCID: 0000-0002-0762-4057

Miembro

Mgtr. Yépez Pretel Nidia Erlinda

ORCID: 0000-0001-6732-7890

3. Hoja de firma del jurado y asesor

Dr, Espejo Chacón Luis Fernando

Presidente

Mgr. Baila Gemin Juan Marco

Miembro

Mgr. Yepez Pretel Nidia Erlinda

Miembro

Mgr. Bermúdez García, Orlando Valdemar

Asesor

4. Agradecimiento

A **Dios**, por su infinito amor, a Jesús por ser nuestra inspiración de permitirnos cada día ser más humano.

A la **Universidad Católica Los Ángeles De Chimbote** y a todas las personas que me facilitaron información y contribuyeron de manera directa e indirectamente para la culminación de éste proyecto de investigación.

Al Mgtr. Orlando Valdemar Bermúdez García por la orientación, paciencia y conocimientos brindados

5. Dedicatoria

A Dios,

Por ser mi refugio, mi fortaleza, por guiarme y ser la luz de mi camino, por darme la oportunidad de seguir adelante.

A mis padres y hermanas

Fuente de apoyo constante e incondicional. Mi agradecimiento por haberme forjado mi camino y que han sabido dirigirme por la dirección correcta,

A mis hijos,

Que son el principal motivo de este esfuerzo, todo esto es para ellos que son el motor que me impulsan a seguir adelante.

6. Resumen

El presente trabajo de investigación titulado: Comparativo de problemáticas de la auditoría tributaria preventiva en las empresas del sector de servicios del Perú: caso Constructora Dorobanti Asociados SAC y su mejora – Pucallpa, 2021 tuvo como objetivo general: identificar las oportunidades de la auditoría tributaria preventiva comparativamente entre las microempresas del sector servicios del Perú: caso “Constructora Dorobanti Asociados” SAC, Pucallpa, 2021. La investigación fue de tipo cualitativo, de nivel exploratorio descriptivo, el método bibliográfica documental de caso; para recoger información se utilizó un cuestionario encontrando los siguientes resultados: existe muchas dificultades para el desarrollo de una auditoría tributaria preventiva en el caso de Constructora Dorobanti Asociados SAC desconoce la importancia de la auditoría tributaria preventiva, desconoce las infracciones tributarias y como prevenirlas, de igual manera desconoce cuáles son sus obligaciones formales y sustanciales y, por lo tanto, desconoce de como cumplir sus obligaciones tributarias adecuadamente por lo que fue sancionada por la administración tributaria, por lo que se determinó oportunidades como el de capacitaciones e implementación de programas de mejora con la finalidad de mejorar la gestión de la empresa y de esta manera prevenir contingencias tributarias a futuro. Llegando a la conclusión que las problemáticas en base a los errores cometidos, dificultan la realización de una auditoría tributaria preventiva, porque no contamos con la información solicitada en su momento que nos permitirá determinar de manera eficiente el objetivo de la auditoría.

Palabras claves: Auditoría tributaria preventiva, problemáticas

7. Abstract

The present research work entitled: Comparison of problems of the preventive tax audit in companies in the service sector of Peru: case: Constructora Dorobanti Asociados SAC and its improvement - Pucallpa, 2021 its general objective was: to identify the opportunities of the preventive tax audit comparatively among the micro-enterprises of the service sector of Peru: case "Constructora Dorobanti Asociados" SAC, Pucallpa, 2021. The research was qualitative, descriptive exploratory level, the case documentary bibliographic method; To collect information, a questionnaire was used: finding the following results there are many difficulties for the development of a preventive tax audit in the case of Constructora Dorobanti Asociados SAC, it does not know the importance of the preventive tax audit, it does not know the tax infractions and how to prevent them, of In the same way, she does not know what her formal and substantial obligations are and, therefore, she does not know how to adequately fulfill her tax obligations, for which she was sanctioned by the tax administration, for which opportunities such as training and implementation of improvement programs were determined. in order to improve the management of the company and thus prevent future tax contingencies. Concluding that the problems based on the errors made, make it difficult to carry out a preventive tax audit, because we do not have the information requested at the time that will allow us to efficiently determine the objective of the audit.

Keywords: preventive tax audit, problems

8. Resumo

O presente trabalho de pesquisa intitulado: Comparação de problemas da auditoria tributária preventiva em empresas do setor de serviços do Peru: caso: Constructora Dorobanti Asociados SAC. e sua melhoria - Pucallpa, 2021 seu objetivo geral foi: identificar as oportunidades da auditoria fiscal preventiva comparativamente entre as microempresas do setor de serviços do Peru: caso "Constructora Dorobanti Asociados" SAC, Pucallpa, 2021. A pesquisa foi qualitativa, nível exploratório descritivo, método bibliográfico documental de caso; Para coletar as informações, foi utilizado um questionário encontrando os seguintes resultados: são muitas as dificuldades para o desenvolvimento de uma auditoria fiscal preventiva no caso da Constructora Dorobanti Asociados SAC, ela não conhece a importância da auditoria fiscal preventiva, não conhecer as infrações fiscais e como preveni-las, da mesma forma, não sabe quais são suas obrigações formais e substanciais e, portanto, não sabe cumprir adequadamente suas obrigações fiscais, pelas quais foi sancionada pelo administração tributária, para o qual foram determinadas oportunidades como treinamentos e implantação de programas de melhoria, com o objetivo de aprimorar a gestão da empresa e, assim, prevenir futuras contingências fiscais. Concluindo que os problemas baseados nos erros cometidos, dificultam a realização de uma auditoria fiscal preventiva, pois não dispomos das informações solicitadas no momento que nos permitirão determinar com eficiência o objetivo da auditoria.

Palavras-chave: auditoria fiscal preventiva, problemas

9. Contenido

2.2 Bases teórica	52
2.2.1 Auditoría tributaria:	52
2.2.1.1 Definición.....	52
2.2.1.2 Objetivos de la auditoría tributaria	52
2.2.1.3 Procedimientos de auditoría	53
2.2.2 Auditoría tributaria preventiva	55
2.2.2.1 Objetivo de auditoría tributaria preventiva.....	56
2.2.2.2 Importancia de la Auditoría Tributaria Preventiva	57
2.2.2.3 Razones para realizar una auditoría tributaria preventiva.....	57
2.2.2.4 Procedimientos de auditoría	58
2.2.2.5 Tipos de procedimientos de auditoría.....	58
2.2.3 Control interno tributario	61
2.2.3.1 Pruebas de control.....	61
2.2.3.2 Clasificación del control interno tributario	62
2.2.4 El modelo de control interno COSO 2013 (COSO III)	62
2.2.5 La obligación tributaria	65
2.2.5.1 Obligación formal.....	66
2.2.5.2 Obligación Sustancial.....	67
2.2.5.3 Elementos de la obligación tributaria	67
2.2.6 Tributación	68
2.2.6.1 Teoría de la tributación.....	68
2.2.6.2 Importancia de la tributación	69
2.2.6.3 Tributos para el gobierno central.	70
2.2.6.4 Tributos de los gobiernos locales:	74
2.2.6.5 Tributos con carácter social:.....	75
2.2.7 Micro y pequeñas empresas (Mype)	76
2.2.7.1 Tasa de Impuesto a la Renta.	78
2.2.7.2 Libros contables obligados a llevar en el Régimen MYPE Tributario	78
2.2.8 Reseña histórica de la empresa en estudio	78
2.2.9 Reseña histórica de la empresa en comparación	80
2.3 Referencias Conceptuales	82
2.3.1 Auditoría	82
2.3.2 Auditoría Tributaria	82
2.3.3 Obligaciones tributarias	83
2.3.4 Tributo	86
2.3.5 Impuestos	87
2.3.6 Sistema tributario nacional	87
2.3.7 El Código Tributario	88

2.3.8	Administración tributaria	88
2.3.9	Cumplimiento tributario	88
2.3.10	Infracción tributaria	89
2.3.11	Sanciones Tributarios	89
2.3.12	Evasión Tributaria	90
2.3.13	Elusión Tributaria	90
2.3.14	Auditoria tributaria preventiva	90
2.3.15	Contingencias tributarias	91
2.3.16	Riesgo tributario	91
3.	Metodología	93
3.1	Tipo y nivel de la investigación	93
3.2	Método	93
3.3	Hipótesis	93
3.4	Sujeto de investigación	93
3.5	Escenario de Estudio	94
3.6	Procedimiento de recolección de datos cualitativos:	94
3.6.1	Técnica de recolección de datos	94
3.6.2	Procesamiento de datos	94
3.7	Consideraciones éticas y de rigor científico	94
3.7.1	Consideraciones éticas	94
3.7.2	Consideraciones de rigor científico	95
4.	Resultados y Discusión	96
4.1	Presentación de los resultados:	96
4.2	Análisis y discusión de resultados	18
4.2	Conclusiones:	21
5.	CONSIDERACIONES FINALES	22
5.1	Referencias Bibliografía	22
5.2	Anexos	26
5.2.1	Cronograma	26
5.2.2	Presupuesto	27
5.2.3	Cuestionario	28
5.2.4	Matriz de Consistencia	36

1 Introducción

El presente trabajo de investigación se titula: COMPARATIVO DE PROBLEMÁTICAS DE LA AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA EN LAS EMPRESAS DEL SECTOR SERVICIOS DEL PERÚ: CASO “CONSTRUCTORA DOROBANTI ASOCIADOS” SAC Y SU MEJORA, PUCALLPA, 2021 y tiene como objetivo general: identificar las oportunidades de la auditoría tributaria preventiva comparativamente entre las microempresas del sector servicios de construcción del Perú: caso Constructora Dorobanti Asociados SAC y su mejora, Pucallpa, 2021

La auditoría tributaria es la actividad, realizada por una persona calificada e independiente, Consiste en analizar, mediante la utilización de las técnicas de revisión y verificación idóneas, la información tributaria, económica y financiera deducida de los documentos contables examinados, y que tiene como objeto la emisión de un informe dirigido a poner de manifiesto su opinión responsable sobre la fiabilidad de la citada información, a fin de que se pueda conocer y valorar dicha información por terceros. (Seopa Flores, 2018)

Fiscalización tributaria es un examen exhaustivo de la situación tributaria del contribuyente respecto de un tributo en concreto, con la finalidad de verificar el cumplimiento o no, por el sujeto inspeccionado, en sus deberes materiales y formales, vale decir la correcta determinación del tributo (León, 2018)

La auditoría tributaria preventiva es una rama especializada de la auditoría. Esta consiste en verificar la correcta determinación de las obligaciones tributarias, tanto formales como sustanciales, a las que se encuentran afectas (Leon-2018)

La Auditoría Tributaria Preventiva es el proceso de previsión, es decir el conocimiento anticipado de hechos, circunstancias y situaciones que deben resolverse de la mejor forma, para evitar posibles errores que, de no ser corregidos a tiempo, podrían ocasionar graves problemas con la Administración Tributaria al contribuyente.

Controla el cumplimiento de las obligaciones formales a través de operativos masivos a contribuyentes no identificados previamente, por grupos de contribuyentes o zonas geográficas. (Abel Peña Céspedes, 2016)

El riesgo tributario es la posibilidad de que a un sujeto pasivo de un tributo le sean exigidos importes adicionales de pago en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, como consecuencia de la no aplicación o de la aplicación inadecuada de una norma tributaria. La existencia de riesgo fiscal puede ser consecuencia de prácticas económicas y contables poco recomendables, pero también es debido a la complejidad del sistema tributario, sus continuas modificaciones, la interpretación errónea de preceptos, el cambio de doctrina oficial interpretativa o la utilización de planificaciones fiscales agresivas (Minchán,2016).

En cuanto a **las obligaciones tributarias** más relevantes tenemos el impuesto general a las ventas; impuesto importante para el estado, definiéndose que: EL IGV es un impuesto que grava todas las fases del ciclo de producción y distribución, está orientado a ser asumido por el consumidor final, encontrándose normalmente en el precio de compra de los productos que adquiere (SUNAT, 2018)

La presente investigación se **justifica** porque permitió determinar y corregir en forma anticipada las contingencias y los riesgos tributarios, que pudieran afectar la sostenibilidad de las organizaciones empresariales en el futuro, y poder contar con las oportunidades que esta pueda brindar con la finalidad de dar soluciones ante estas deficiencias, evitando cualquier

situación de crisis mejorando de esta manera el sistema de gestión, fomentando la confianza en la información financiera y de control. También servirá de antecedente para los futuros investigadores interesados en la misma línea de investigación. Asimismo, me permitirá obtener el grado de Magíster con mención en auditoría, coadyuvando a que la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote cumpla con estándares exigidos según la normatividad vigente. La investigación será de tipo Cualitativa, de nivel Exploratorio-Descriptiva, se usará el método bibliográfico, documental, de caso.

Para el desarrollo de una auditoría tributaria preventiva se encuentran con muchas dificultades, Constructora Dorobanti Asociados SAC desconoce la importancia de la auditoría tributaria preventiva, desconoce las infracciones tributarias y como prevenirlas, de igual manera desconoce cuáles son sus obligaciones formales y sustanciales y, por lo tanto desconoce de como cumplir sus obligaciones tributarias adecuadamente por lo que fue sancionada por la administración tributaria, por lo que se determinó oportunidades como el de capacitaciones e implementación de programas de mejora con la finalidad de mejorar la gestión de la empresa y de esta manera prevenir contingencias tributarias a futuro.

Se observa que la empresa no cuenta con un equipo de auditoría, procedimientos ni mecanismos que le permita evaluar, garantizar y determinar el correcto cumplimiento de sus obligaciones tributarias, Se determina que la empresa no cuenta con un sistema de control preventivo que le permita cumplir oportunamente y adecuadamente sus obligaciones tributarias evitando contingencias tributarias en el cumplimiento de sus fines. La empresa Constructora Dorobanti Asociados SAC no se encuentra prevenido ante una posible fiscalización tributaria ya desconoce sus obligaciones tributarias. Aplicamos las mejoras mediante las capacitaciones al personal con la finalidad de que tengan el conocimiento de sus funciones, de las normas tributarias y de las obligaciones tributarias de la empresa y que se encuentren prevenidos de cualquier contingencia tributaria. La problemática en base a los errores de controles cometidos,

dificultan la realización de una auditoría tributaria preventiva, porque no contamos con la información solicitada en su momento que nos permitirá determinar de manera eficiente el objetivo de la auditoría.

1.1 Problematización e importancia

Quelhas (2018), en Portugal dice: Uno de los principales desafíos de la política fiscal de cualquier estado es evaluar el perfil de riesgo de sus contribuyentes individuales y colectivos (que puede variar desde la aversión total a la evasión fiscal y la alta propensión a la misma), así como el impacto de sus políticas en ese mismo perfil, como salvaguarda del efecto preventivo esperado de estas mismas políticas. Conocer los efectos directos (correctivos) e indirectos (preventivos) que una inspección puede tener sobre el comportamiento fiscal futuro, se probó si el perfil de agresividad antes de que el procedimiento de auditoría fiscal cambie la magnitud y eventualmente el sentido de estos efectos a nivel de las personas jurídicas, sin descuidar la información transmitida por la calidad de la auditoría, así como el impacto de algunos determinantes, más característicos del caso portugués, en el que se basó el estudio. Los resultados apuntan a efectos preventivos negativos, con mayor relevancia en contribuyentes menos agresivos fiscalmente antes de la inspección y sujetos a una mayor magnitud de correcciones fiscales, lo que va en contra de todas las intuiciones sobre los efectos disuasorios. En consecuencia, la política de selección de los contribuyentes para inspección debe ajustarse para anular o minimizar estos efectos negativos.

Almeida (2017), en España afirma lo siguiente: las nuevas estrategias, entre las que figuran como principales la eliminación del dinero en efectivo y el uso simultáneo de la factura y pago electrónicos, han logrado reducir en gran medida la evasión y el grado de economía oculta, sin perjuicio de un mínimo porcentaje que solo resulta controlable, a posteriori, vía inspección tributaria. Asimismo, se deriva de este trabajo la existencia de beneficios colaterales en términos de control de otros tributos y prevención de ciertas actividades ilícitas.

Ventura (2016), En Colombia Menciona lo siguiente: Existen debilidades en cuanto a los procedimientos utilizados en las auditorías, así como en los registros contables que realizan los contadores de las empresas. Los resultados indican que se debe mejorar la calidad de los procedimientos utilizados por los auditores, así como la consistencia y fiabilidad de la información que proporcionan los contadores a los auditores de la información para fines tributarios.

Mamani, (2016), en Juliaca sostiene lo siguiente: el impacto de la auditoria tributaria preventiva en el riesgo tributario en la actualidad, es uno de los problemas más complejos que enfrentan las empresas del sector privado es el persistente riesgo tributario que se vive día a día, debido a la complejidad y al constante cambio de las normas tributarias y legales existentes en nuestro país, que hacen difícil su correcta aplicación. Para el desarrollo de la auditoría tributaria preventiva hemos analizado la información económico – financiera, los libros, registros y las correspondientes declaraciones juradas presentadas por el contribuyente; además un análisis de las normas legales que la empresa está obligada a cumplir; La realización de una auditoria tributaria preventiva es necesaria; porque hoy en día, existen organizaciones preocupadas por el constante cambio de las leyes y normas tributarias que conllevan al desconocimiento, desactualización y a la mala aplicación de las mismas,

Saldaña, (2020), En Ucayali manifiesta: las recomendaciones en los informes de auditoría tienen efecto en la mejora de la gestión, ya que la mayoría están de acuerdo que las recomendaciones en dichos informes tienen efecto y que genera mejoras en la gestión.

Poblete (2021), en Pucallpa da a conocer: La actuación del auditor fiscal de la administración tributaria y su relación con los resultados de la fiscalización aborda un problema de importancia en la comunidad contable que es el actuar del auditor fiscal en los procesos de fiscalización y que tiene una relación directa con los resultados de la fiscalización

Por las razones indicadas el enunciado del problema de investigación es el siguiente

¿LAS OPORTUNIDADES DE LA AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA MEJORAN LAS POSIBILIDADES EN LAS MICROEMPRESAS DEL SECTOR SERVICIOS DEL PERÚ - CASO “CONSTRUCTORA DOROBANTI ASOCIADOS” SAC, PUCALLPA, 2021?

Para dar respuesta al enunciado, se identifica el siguiente objetivo general

IDENTIFICAR LAS OPORTUNIDADES DE LA AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA COMPARATIVAMENTE ENTRE LAS MICROEMPRESAS DEL SECTOR SERVICIOS DEL PERÚ: CASO “CONSTRUCTORA DOROBANTI ASOCIADOS” SAC. PUCALLPA, 2021

1.2 Objeto de estudio

Constructora Dorobanti Asociados SAC. legalmente la empresa está constituido como una Sociedad Anónima Cerrada es una empresa dedicada a actividades de arquitectura e ingeniería ubicada en la ciudad de Pucallpa la cual es objeto de estudio para la realización del presente trabajo de investigación; conociendo la alta informalidad e incorrecta aplicación a las normas tributarias que afecta a nuestro país y la carga tributaria para aquellos que incumplan con sus obligaciones tributarias, nos vimos en la necesidad que es indispensable realizar una auditoria tributaria preventiva, con la finalidad de examinar, evaluar la eficiencia del control en el cumplimiento de las normas tributarias, cuyo objetivo es identificar y corregir los posibles errores para evitar sanciones y contingencias tributarias..

1.3 Pregunta orientadora

¿Las oportunidades de la auditoría tributaria preventiva mejoran las posibilidades en las microempresas del sector servicios de construcción del Perú: caso “Constructora Dorobanti Asociados” SAC, Pucallpa, 2021?

1.4 Objetivo del estudio

Identificar las oportunidades de la auditoría tributaria preventiva comparativamente entre las microempresas del sector servicios del Perú: caso “Constructora Dorobanti Asociados” SAC, Pucallpa, 2021, y para poder conseguir este objetivo, planteamos los siguientes objetivos específicos:

1. Identificar los riesgos en la auditoría tributaria preventiva en las microempresas del sector servicios del Perú.
2. Determinar las oportunidades de la auditoría tributaria preventiva comparativamente en las microempresas del sector servicios del Perú y de la empresa Constructora Dorobanti Asociados” SAC, Pucallpa, 2021.
3. Aplicar las mejoras de la auditoría tributaria preventiva en la microempresa Constructora Dorobanti Asociados” SAC, Pucallpa, 2021.
4. Establecer las diferencias significativas entre las mejoras de la auditoría tributaria preventiva en la microempresa Constructora Dorobanti Asociados” SAC, Pucallpa, 2021

1.5 Justificación y relevancia del estudio

La presente investigación se justifica porque permitió determinar y corregir en forma anticipada los contingencia, y los riesgos tributarios, que pudieran afectar la sostenibilidad de las organizaciones empresariales en el futuro, y poder contar con las oportunidades que esta pueda brindar con la finalidad de dar soluciones ante estas deficiencias, evitando cualquier situación de crisis mejorando de esta manera el sistema de gestión, fomentando la confianza en la información financiera y de control. También servirá de antecedente para los futuros investigadores interesados en la misma línea de investigación. Asimismo, me permitirá obtener el grado de Magíster con mención en auditoria, coadyuvando a que la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote cumpla con estándares exigidos según la normatividad vigente.

2. Referencial Teórico-Conceptual

2.1 Referencial conceptual

Antecedentes internacionales

Ventura (2016), Aplicación de procedimientos de auditoría tributaria preventiva a procesos contables de Empresas Cafetaleras, Ocotlán 2014. La presente investigación se efectuó en las empresas del sector café, ubicadas en la ciudad de Ocotlán, que se dedican a la comercialización y exportación de café oro. El objetivo del estudio fue el análisis de los procedimientos utilizados por los Auditores, en la auditoría tributaria que realizan a las empresas del sector café de la ciudad de Ocotlán. Se constató los procedimientos de auditoría que utilizan los Auditores en el desempeño de su trabajo. Se identificaron las fuentes de información que el auditor requiere para la ejecución de su trabajo. Se comprobaron los niveles de consistencia de la información contable que generan los contadores de las empresas del sector café, para la ejecución de la auditoría tributaria. Se propuso una guía metodológica para los auditores que practican auditorías tributarias. Se realizó una investigación de tipo aplicada, ejecutando un análisis a las prácticas de auditoría, con un enfoque de carácter cualitativo, ya que se aplicaron técnicas inferenciales donde se determinaron las problemáticas de los contadores públicos y las empresas del sector café; se utilizaron algunos elementos cuantitativos, utilizando métodos estadísticos para el tratamiento de datos recopilados mediante las encuestas. Se comprobó que existen debilidades en cuanto al conocimiento y dominio de la Ley de Concertación Tributaria (LCT), del Código Tributario (CTr), de la Norma Internacional de Contabilidad 12 (NIC 12), debilidades en la aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y de los procedimientos de auditoría. Se constató que existen debilidades en cuanto a los procedimientos utilizados en las auditorías, así como en los registros contables que realizan los contadores de las empresas. Los resultados indican que se debe mejorar la calidad de los procedimientos utilizados por los auditores, así como la consistencia y fiabilidad de la

información que proporcionan los contadores a los auditores de la información para fines tributarios.

Llanos & Chevel (2018), En su tesis de grado titulada: “Auditoría tributaria preventiva aplicada al Impuesto de Renta y complementarios de la empresa OMNIAMBIENTE S.A.S, en La ciudad de Rio negro, Antioquia en los periodos fiscales 2016 Y 2017”. Tuvo como objetivo general realizar una auditoría tributaria a la empresa OMNIAMBIENTE S.A.S para los periodos fiscales 2016 y 2017, que le permita establecer si está llevando de manera correcta sus obligaciones tributarias en el impuesto de renta. La metodología a utilizar en la investigación se encuentra circunscrito dentro del enfoque Cualitativo – Cuantitativo, nos genera datos o información numérica y de reflexión que nos ayuda a tomar decisiones orientadas al estudio de la auditoría tributaria preventiva para evitar inconsistencia ante una fiscalización. Y finalmente como conclusiones podemos decir que la auditoría tributaria se puede dar en los dos ámbitos tanto correctiva como preventiva y es esencial realizarla por parte de las entidades ya que les permite una mejora en la planeación tributaria y en sus declaraciones de renta, siendo en este caso preventiva se logró dar tranquilidad a la administración de que los procedimientos utilizados en sus declaraciones de renta se están llevando de la mejor manera, evitando así que la entidad incurra en cualquier tipo de sanción económica o penal.

Macías (2018), En su trabajo de tesis titulado: “La Auditoría Tributaria y sus influencias en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa Catering Stefano, del Cantón Portoviejo, año 2016”. Esta investigación tuvo como objetivo general: Conocer de qué manera la auditoría tributaria influye en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa Catering Stefanos del Cantón Portoviejo año 2016. La metodología fue nivel descriptivo, diseño no experimental. Concluye: Que el señor Gerente desconoce lo que es una

auditoría tributaria, y debido a este desconocimiento ha incumplido con las obligaciones tributarias, en cuanto a la contadora tiene conocimiento pleno, por ser una profesional en este campo, pero lamentablemente solo labora con servicios profesionales. Otro de los aspectos encontrados se refiere a pago de multas por declaraciones no efectuadas lo cual incumple con el Art. 100 de la Ley de Régimen Tributario Interno que trata sobre el cobro de multas.

Fiallos (2018), En su trabajo de investigación titulado: “Auditoría Tributaria a Súper Despensa Polita y sus incidencias en la liquidación de impuestos ante el Servicio de Rentas Internas, año 2017”. Esta investigación tuvo como objetivo general: Evaluar la Auditoría Tributaria en Súper Despensa Polita y su incidencia en la Liquidación de impuestos del Servicio de Rentas Internas, año 2017. La metodología fue nivel descriptivo, campo y diagnóstico. Concluye: Los documentos de sustento en las transacciones comerciales que implican movimientos económicos realizados por la empresa, se encuentran con tachones y enmendaduras, afectando a la deducibilidad de los gastos, de igual manera los comprobantes de retención han sido entregados a destiempo ocasionando que empresa cometa errores tributarios ante el ente rector, lo que implican los siguientes preceptos; contravenciones, faltas reglamentarias de tipo A, B y C o sanciones pecuniarias. La auditoría tributaria a través del desarrollo de sus fases, otorga a la empresa la oportunidad de conocer y corregir las deficiencias a partir de la ejecución de las recomendaciones, sugerencias y estratégicas planteadas en su informe

Rojas (2016) En su trabajo de investigación titulado “Auditoría Tributaria y su incidencia en los resultados económicos de la estación de servicio la Chiquita Cantón Quevedo, año 2014”. Resumen: Esta investigación tuvo como objetivo general: Realizar una Auditoría tributaria y su incidencia en los resultados económicos de la Estación de servicios La Chiquita,

año 2014. La metodología fue bibliográfica – documental. Concluye: La empresa cumple en su totalidad con la presentación de cada una de las declaraciones siguiendo los parámetros plasmados en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno. El sistema de control que cuenta la empresa referidos a la recepción y validación de la documentación tiene un nivel de confianza de un 94%, lo que conlleva deducir que son efectivos y como riesgo de control se tiene el 6% sobre los procesos tributarios. Finalmente permitió a la empresa tener una visión general acerca del cumplimiento de las obligaciones tributarias ante la Administración Tributaria.

Ahumada, Valle y Vera (2019), Procedimientos de auditoría tributaria para la identificación de operaciones simuladas desde las normas de aseguramiento de la información: En Colombia, la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales –DIAN– es la encargada de fiscalizar y controlar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes. La Ley 1314 de 2009 regula los principios y normas de contabilidad e información financiera. La mayor parte de los impuestos lo pagan las empresas, muchas manejan doble contabilidad, reduciendo de manera significativa los ingresos fiscales al país. Las reformas tributarias han sido bastante frecuentes los últimos 20 años lo que ha vuelto complejo y poco estable el sistema tributario convirtiéndolo en caldo de cultivo para materializar la evasión y elusión a través de operaciones simuladas. La problemática sustancial es que las defraudaciones al Estado se identifican posteriores al descalabro financiero. El presente trabajo, es descriptivo y documental se justifica porque estandariza los procesos de auditoría con la normativa internacional. Su objetivo es elaborar un diseño de procedimiento de auditoría tributaria para identificar operaciones simuladas desde las Normas de Aseguramiento de la Información. Resultados: La DIAN tiene establecido una guía para el análisis de operaciones simuladas basado en documento internacional: “Procedimiento para el Análisis de Operaciones

Simuladas”, y participan cuatro áreas: i) Auditor, encargado de analizar y verificar la información del contribuyente, ii) Jefe de división, ii) Dirección Seccional y, iv) Coordinación de Lavado de Activos. Al analizar un caso real de operación simulada, la experticia del auditor fue fundamental porque partió de información inherente a la actividad del contribuyente, sector farmacéutico, no contenía registro INVIMA y los RIPS, base para este sector económico; presentaba varias actividades económicas, no compatibles entre ellas; no tenía soportes de empleados, ingresos inflados para determinado periodo, pago por caja de préstamo de socio; información que no pudo soportar el contribuyente. Sin embargo, ha de considerarse la existencia de casos más complejos, donde los elementos fraudulentos pueden estar meticulosamente encadenados y no ser tan “visibles” en el análisis de auditoría, es allí donde se ha de profundizar y verificar otras informaciones, por ejemplo: la existencia de cuentas, inversiones, depósitos y operaciones en países de alto riesgo y/o no cooperantes, compra y venta de artículos con precios muy inferiores a los del mercado, confesión de evasión fiscal o presentación voluntaria de declaraciones omitidas en años anteriores. En aras de prevenir defraudaciones al Estado y mejorar la práctica, el diseño propuesto consta de dos guías: i) Ruta de Trabajo y ii) Hoja de Trabajo. La Ruta de Trabajo, va direccionando la auditoría de forma ordenada, entrelazando congruentemente los elementos; identificando y clasificando la información que posteriormente se cruzará con otras para corroborarla o descartarla. La Hoja de Trabajo se consigna la información hallada en la Ruta de Trabajo. Conclusión: El principio de aseguramiento de información es de obligatorio cumplimiento en la labor de auditoría y, la materialidad de las operaciones debe ser demostrada a través de la veracidad de la información para confirmar o descartar operaciones simuladas.

Guamanzara (2016), En su tesis titulada: “Auditoría tributaria preventiva aplicada a la empresa CEYM GROUP Cía. Ltda. Dedicada al comercio exterior y marketing”. El objetivo

principal de esta tesis es el de elaborar una guía de Auditoría Tributaria que sea de aplicación práctica y que contenga el proceso de auditoría debidamente estructurado a través de procedimientos y técnicas aplicables, la cual se encuentre sujeta a la normativa tributaria vigente y que permita emitir un informe determinando la razonabilidad de los controles aplicados sobre el manejo que se les da a los impuestos, la metodología aplicada en la investigación fue de tipo cuantitativo descriptivo experimental así como llegar a conclusiones y emitir recomendaciones tendientes a optimizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias a las que se encuentra sujeta una empresa dedicada a prestar servicios de comercio exterior y marketing. La auditoría tributaria es una herramienta de evaluación moderna y que cada vez toma mayor importancia a medida que las leyes y normativas impuestas son más rigurosas por lo que se debe investigar los contenidos técnicos y prácticos en los que se enmarca esta rama de la auditoría en general y así estructurar los procedimientos y técnicas que sean aplicables al presente caso específico.

Gonzales y Rodríguez, (2018), en su tesis: “Análisis del impacto de una auditoría tributaria en la implementación de la planeación en pequeñas empresas en Colombia.”(Tesis posgrado). Universidad la Gran Colombia. Facultad de Posgrado Especialización en Gerencia Tributaria, Colombia, Bogotá. Tiene como objetivo responder al impacto tributario, de implementar un modelo de planeación tributaria en pequeñas empresas de fabricación de estructuras metálicas en Colombia. La metodología utilizada fue mediante de aplicación de técnicas cualitativas (encuestas) y técnicas cuantitativas con estadísticas descriptivas. Concluye que una adecuada planeación de auditoría tributaria, partiendo del entorno de cada tipo de negocio, y sus hallazgos, el impacto de esta tendrá un importante valor agregado para la planeación tributaria determinando el adecuado manejo de rentas exentas y descuentos tributarios

Antecedentes nacionales

Misaico, Santos (2020), Auditoría tributaria preventiva y pago de IGV en las empresas de la provincia de Ica, 2019. Las empresas, en cualquiera de sus segmentos, requerirán siempre una auditoría tributaria independiente. Es decir, lo que se conoce como una auditoría preventiva, precisamente porque prevé, si estaba pagando impuestos como se debe, o si cumple los requisitos mínimos para sus pagos, al interior de las empresas. La presente tesis, plantea el respectivo estudio, para el caso particular de las empresas de la Provincia de Ica, cuyas actividades primordiales se realizan en la mencionada zona. Esto con la finalidad de establecer el grado de impacto que tienen en la recaudación de un impuesto indirecto y de carácter regresivo como es el pago, por parte de dichas empresas, del Impuesto General a las Ventas (IGV), para el año 2019. Se parte de la siguiente hipótesis: La auditoría tributaria preventiva influye en el pago del IGV de las empresas en la Provincia de Ica en el año 2019. Y se concluye que: Si bien se encontrado una alta incidencia entre la auditoría preventiva y el pago de un impuesto tan importante como es el IGV, por parte de las empresas, dentro del ámbito estudiado. Todavía se encuentra mucho por andar en los que respecta a la auditoría preventiva en dichas empresas, como se ha visto en la provincia de Ica, para el año 2019

Mamani, (2016), Impacto De La Auditoria Preventiva En El Riesgo Tributario De Las Empresas De Inversiones EIRL Juliaca 2014. El presente estudio trata específicamente sobre el impacto de la auditoria tributaria preventiva en el riesgo tributario de las empresas de inversiones EIRL de la ciudad de Juliaca durante el periodo 2014. En la actualidad, uno de los problemas más complejos que enfrentan las empresas del sector privado es el persistente riesgo tributario que se vive día a día, debido a la complejidad y al constante cambio de las normas tributarias y legales existentes en nuestro país, que hacen difícil su correcta aplicación. Para el desarrollo de la auditoría tributaria preventiva hemos analizado la información económico –

financiera, los libros, registros y las correspondientes declaraciones juradas presentadas por el contribuyente; además un análisis de las normas legales que la empresa está obligada a cumplir y aplicando una encuesta a los trabajadores del área de contabilidad para confirmar la veracidad de la información presentada por el cliente y confrontarla con la realidad. La realización de una auditoría tributaria preventiva es necesaria; porque hoy en día, existen organizaciones preocupadas por el constante cambio de las leyes y normas tributarias que conllevan al desconocimiento, desactualización y a la mala aplicación de las mismas. Por el otro lado, existen organizaciones que recurren a artificios para dejar de pagar impuestos. El propósito de la investigación ha sido la de determinar la medida en que el impacto de la auditoría tributaria preventiva reduce el riesgo tributario en las empresas de inversiones EIRL de la ciudad de Juliaca. Para el efecto se aplicaron instrumentos de recolección de datos como la guía de entrevista y el cuestionario que fueron dirigidos a los conformantes de la muestra de estudio a fin de percibir la opinión sobre el problema planteado. Al analizar y medir la variable auditoría tributaria preventiva, al ser analizada, ponderada, y medida se ha establecido que reduce el riesgo tributario. Esto implica de que, es significativa en las empresas de inversiones EIRL de la ciudad de Juliaca, conforme a la muestra en el presente estudio, consiguientemente, el impacto es muy significativo. El procesamiento estadístico se ha desarrollado mediante el análisis e interpretación de la información, utilizando para el caso, la estadística descriptiva e inferencial; cuyos resultados se presentan a través de cuadros y gráficos estadísticos. En el estudio se concluye que, las empresas de Inversiones E.I.R.L por la actividad económica que realizan tienen que cumplir con las obligaciones formales y sustanciales que corresponden a los contribuyentes. En tal sentido, tienen que llevar sus libros y registros contables de acuerdo a las normas sobre la materia. Presentar sus declaraciones mensuales y anuales, determinando los tributos que les corresponden (IGV, RENTA, ESSALUD) y pagando los mismos.

Apaza (2018), Influencia de la auditoría preventiva en la Fiscalización tributaria de las empresas Constructoras de la Ciudad de Juliaca año 2017. El presente estudio denominado “Auditoría Preventiva en la Fiscalización tributaria de las empresas constructoras de la Ciudad de Juliaca año 2017”; trata esencialmente sobre la repercusión que pueda tener una prevención fiscal ante una posible auditoría por parte de la administración tributaria. Con el objetivo de Determinar la influencia de la auditoría preventiva en la fiscalización tributaria de las empresas constructoras de la ciudad de Juliaca 2017, en cuanto respecta de la primera variable los aspectos de Control Interno y cumplimiento de obligaciones tributarias. Respecto de la fiscalización tributaria, Se estudió la población identificada por las empresas constructoras de la ciudad de Juliaca provincia de San Román departamento de Puno, conformantes de la muestra de estudio. Material y métodos; para el efecto para el efecto se aplicaron instrumentos de recolección de datos como la encuesta respectivamente a fin de percibir la opinión de los empresarios del sector construcción respecto de la relación existente entre la auditoría preventiva y la fiscalización tributaria. Así mismo la auditoría preventiva es susceptible de ser Implementada en base a los elementos teóricos y técnicos, luego afrontar una fiscalización tributaria depende de la capacitación que tienen el personal, la motivación y delegación de funciones a los responsables involucrados.

Quispe (2020), Auditoría tributaria preventiva y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las instituciones de educación superior tecnológico privado de la provincia de Huamanga, 2019. El presente trabajo de investigación se realizó a las instituciones de educación superior tecnológico privado de la Provincia de Huamanga, están sujetas a incurrir en las infracciones tributarias y por ende puede generar un gasto las fiscalizaciones futuras efectuadas por parte de SUNAT, se puede evitar mediante la aplicación de la auditoría tributaria preventiva. Tuvo como objetivo general: Determinar la incidencia de

la Auditoría tributaria preventiva en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las instituciones de educación superior tecnológico privado de la Provincia de Huamanga. La investigación fue cuantitativo, descriptivo y documental, se utilizó la encuesta como técnica de recolección de datos y se aplicó un cuestionario. Los resultados fueron: el cumplimiento de las obligaciones formales fue buena según el 77.78% de los encuestados, el cumplimiento de las obligaciones sustanciales fue excelente según el 100.00% de los encuestados. Además, se determinó que existe una fuerte relación de la auditoría tributaria preventiva en el cumplimiento de las obligaciones tributarias (correlación de Spearman de 0.710, $p < 0.01$). Además, fue buena según el 88.89% de los encuestados. Se concluye la auditoría tributaria preventiva tiene una incidencia significativa en el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Además, permite identificar, minimizar, prevenir y verificar el adecuado cumplimiento de las obligaciones tributarias, y poder subsanar de manera voluntaria ante una posible fiscalización tributaria por parte de SUNAT.

Espinoza (2018), La auditoría tributaria preventiva y su influencia en el riesgo de una fiscalización tributaria en las empresas constructoras de la ciudad de Huánuco en el ejercicio fiscal 2015. El presente trabajo de investigación titulado “La Auditoría Tributaria Preventiva y su Influencia en el Riesgo de una Fiscalización Tributaria en las Empresas Constructoras de la ciudad de Huánuco en el Ejercicio Fiscal 2015”, para optar el grado académico de maestro en ciencias contables mención en auditoría y tributación: tiene como objeto dar a conocer la importancia de realizar una auditoría tributaria preventiva en la empresas constructoras y anticiparse a corregir las posibles omisiones y errores tributarios que se podrían detectar en una fiscalización tributaria, ya que dichas empresas desarrollan una de las actividades más importantes en el país. El problema de las empresas constructoras está en la complejidad y la cantidad de impuestos que crea el gobierno, lo cual constituye una carga económica para las

mismas, así mismo en la falta de personal debidamente capacitados que estén actualizados sobre estos temas tributarios. Ante esta situación se ha realizado un trabajo de investigación de tipo descriptivo, con un enfoque cuantitativo, ya que se examinó los datos de manera numérica que se presentan en el proceso de la auditoría tributaria preventiva, el diseño empleado es no correccional transversal, ya que se recolecto los datos directamente de la empresa investigada sin alterar las condiciones existentes en la misma. La población está conformada por las empresas existentes en la ciudad de Huánuco, no se determina una cantidad específica ya que no se cuenta con registros en la que se pueda consultar; para la muestra se escogió a la empresa **AMARILIS ENGINEERS CONSTRUCTORS & CONSULTANS SCRL**, que se encuentra ubicada en la ciudad de Huánuco y realiza sus actividades económicas dentro de la región. Las técnicas utilizadas son la de observación y entrevista. El instrumento para la recolección de datos es la guía de entrevista y el equipo que se utilizó es una computadora portátil donde se almaceno toda la información trabajada durante el proceso de la auditoría. La conclusión a la que se ha llegado es que al realizarse una auditoría tributara preventiva se reduce el riesgo de una fiscalización tributaria por parte de la SUNAT, ya que permite corregir a tiempo las omisiones y errores tributarios que pueda haber cometido y acogerse a beneficios tributarios en la reducción de las sanciones tributarias por la regularización voluntaria y así evitar un desequilibrio económico dentro de la empresa.

Yupanqui (2021), Auditoría tributaria preventiva y gestión de las empresas algodoneras en el departamento de Ica -Perú, en el periodo 2019 Determinar la influencia de la auditoría tributaria preventiva en la gestión de las empresas algodoneras en el departamento de Ica-Perú, 2019. Estudio explicativo de corte transversal, la muestra estuvo representada por 40 empresas algodoneras, se utilizó la técnica de la encuesta y como instrumento de recolección de datos el cuestionario, se aplicó análisis estadístico univariado y bivariado. Resultados: Del

(100%) de encuestados, un (77.5%) manifiesta que la auditoría tributaria preventiva influye significativamente en la gestión de las empresas Algodoneras, un (7.5%) declara desconocer, y solo un (15%) revela lo contrario. Conclusión: En relación a la información obtenida se puede estimar que existe una influencia significativa de la auditoría tributaria preventiva en la gestión de las empresas algodonerías en el departamento de Ica.

Aliaga (2018), la auditoría tributaria preventiva y las sanciones tributarias que aplica la Sunat a los contribuyentes del régimen general del impuesto a la renta en el distrito de Huánuco, periodo 2016; Tesis para optar el grado académico de maestra en ciencias contables con mención en auditoría y tributación: El objetivo del presente trabajo de investigación fue determinar de qué manera la Auditoría Tributaria Preventiva reduce las sanciones tributarias que aplica la SUNAT a los contribuyentes del régimen general del impuesto a la renta en el Distrito de Huánuco, debido a que dichos contribuyentes cometen constantemente infracciones tributarias que les llevan a ser sancionados con el pago de multas e incluso el cierre temporal de sus establecimientos, ya que al no realizar una revisión sobre el adecuado cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales no pueden identificar y subsanar a tiempo dichas infracciones cometidas. La presente tesis es de enfoque cuantitativo, de alcance descriptivo explicativo y de diseño no experimental de tipo transaccional descriptivo. La población está constituida por los 781 contribuyentes inscritos en el Registro Único del Contribuyente afectos al Régimen General del Impuesto a la Renta del Distrito de Huánuco y la muestra lo conforman 67 contribuyentes de este régimen tributario. La técnica de recolección de datos fue la encuesta con el instrumento cuestionario que se aplicó a los contribuyentes del régimen general del impuesto a la renta. La conclusión más importante fue que la Auditoría Tributaria Preventiva reduce las sanciones tributarias que aplica la SUNAT a los contribuyentes del régimen general del impuesto a la renta en el Distrito de Huánuco, ya que al llevar a cabo esta práctica los

contribuyentes pueden subsanar a tiempo las infracciones que cometen y evitar así ser sancionados por la administración tributaria.

Pomasoncco (2020), “Auditoría tributaria preventiva y su repercusión en los riesgos tributarios de las micro y pequeñas empresas constructoras del departamento de Ayacucho, 2019”. La presente investigación tuvo como objetivo general: Analizar de qué manera la auditoría tributaria preventiva repercute en la disminución del riesgo tributario en las micro y pequeñas empresas del departamento de Ayacucho. La metodología aplicada fue con un diseño no experimental de tipo descriptivo cuantitativo y como técnica se utilizó la encuesta el instrumento fue el cuestionario la población mypes constructoras del departamento de Ayacucho. La muestra fue de 21 trabajadores de las mypes constructoras del departamento de Ayacucho. Resultados: Objetivo Específico N° 1: el 76.2% indicó que el cumplimiento de las obligaciones tributarias disminuye el riesgo tributario incidiendo favorablemente. Objetivo Específico N° 2: el 76.2% afirmaron que la actualización de las normas tributarias disminuye las obligaciones formales y sustanciales de las empresas constructoras. Objetivo Específico N° 3: el 76.1% de lo cual podemos manifestar que la mayoría de los trabajadores creen que el nivel del riesgo tributario es a partir de las declaraciones juradas y otras comunicaciones realizadas de manera mensual presentadas a través de los PDT Determinativos o a través de las declaraciones anuales de Impuesto a la Renta. La investigación concluye con la existencia de una correlación entre las variables es decir la aplicación de una adecuada auditoría tributaria preventiva reduce positivamente las infracciones tributarias en las micro y pequeñas empresas constructoras del departamento de Ayacucho.

Mogollón (2019), La auditoría tributaria preventiva y su impacto en el riesgo tributario en la empresa Bilbao D y M EIRL periodo 2016. La presente investigación tuvo como objetivo

general, Conocer cuál es el impacto de la auditoria tributaria preventiva en el riesgo tributario en la empresa de servicios Bilbao D y M EIRL, periodo 2016. El alcance del estudio fue descriptivo y con enfoque cualitativo, el método de investigación fue la revisión bibliográfica y documental, el escenario del estudio fue la empresa de servicios Bilbao D y M EIRL. Para la obtención de los resultados se utilizó la técnica de la revisión bibliográfica documental y entrevista. De los resultados y su análisis se llegó a las siguientes consideraciones finales: Primero, la legislación tributaria de nuestro país es un tanto compleja debido a la innumerable cantidad de normas que se deben tener presente para realizar la correcta determinación de los impuestos a pagar al estado, es por ello que realizar una auditoria tributaria preventiva es necesario. Segundo La realización de la Auditoría tributaria preventiva minimiza los riesgos tributarios en la empresa de servicios Bilbao D y M EIRL, periodo 2016

Quispe (2019), Planeamiento tributario en la fiscalización de las empresas ferreteras de la provincia de Huancavelica-2019. La tesis sobre el planeamiento tributario y la fiscalización, tuvo como problema fundamental las infracciones cometidas por estas empresas producto de la fiscalización por la administración tributaria, conllevando a sanciones tributarias que son desembolsos de dinero, formulando la interrogante: ¿Qué relación existe entre el planeamiento tributario con la fiscalización de las empresas ferreteras de la provincia de Huancavelica-2019? La hipótesis es: El planeamiento tributario se relaciona directamente con la fiscalización de las empresas ferreteras de la provincia de Huancavelica-2019. El objetivo es: Determinar la relación entre el planeamiento tributario con la fiscalización de las empresas ferreteras de la provincia de Huancavelica-2019. En la metodológica el tipo de investigación es aplicada, el nivel es descriptivo, el diseño es descriptivo correlacional; se utilizó el método general y específico. El instrumento usado fue el cuestionario, la técnica fue la encuesta, se procesaron los datos utilizando el programa SPSS-24, en el que se determinó la relación de las variables.

La muestra estuvo conformada por 51 empresas ferreteras. Se determinó que las empresas ferreteras de la provincia de Huancavelica, no cuentan con una programación tributaria que le permita cumplir con sus deberes tributarios, faltan conocimiento sobre normas tributarias que son importantes a la hora de realizar los registros tributarios, además, no programan la auditoría tributaria preventiva con la finalidad de verificar las obligaciones tributarias y corregir errores con un régimen de gradualidad favorable a la empresa. Finalmente, el planeamiento se relaciona directamente con la fiscalización correlación reafirmada con coeficiente r de Rho de Spearman = 0.936

Abanto (2017), La auditoría tributaria preventiva del impuesto general a las ventas e impuesto a la renta en la empresa estructuras y montaje José Gálvez S.R. L. en el distrito de Cajamarca – 2015. Para optar el Grado Académico de maestro en ciencias: La investigación se realizó en la empresa “Estructuras y Montaje José Gálvez S.R.L.” en el distrito de Cajamarca, el estudio se desarrolló con el objetivo de detectar, en un control ex ante, de las posibles contingencias tributarias y plantear posibles alternativas de solución, de manera que en caso se produzca una fiscalización, se reduzcan significativamente los posibles reparos y la finalidad de poder determinar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones tributarias formales de acuerdo de las normas legales vigentes. La investigación da respuesta a la interrogante de cómo la auditoría tributaria preventiva influye en la determinación del Impuesto General a las Ventas e Impuesto a la Renta. El estudio es de corte transversal retrospectivo debido que las variables se analizaron teniendo en cuenta un cierto periodo de tiempo. Como resultado del estudio, se comprobó que la auditoría tributaria preventiva ha tenido influencia en la determinación de Impuesto General a las Ventas e Impuesto a la Renta, evitando sanciones por multas e intereses moratorias.

Benavides (2019), Auditoría tributaria como herramienta preventiva para las fiscalizaciones del impuesto general a las ventas e impuesto a la renta de tercera categoría en las empresas Pricos del sector comercial del distrito de Cajamarca – 2017. La investigación se realizó en la empresa comercializadoras Pricos de la ciudad de Cajamarca, el estudio se desarrolló con el objetivo de determinar la incidencia de la Auditoría Tributaria como herramienta preventiva para las fiscalizaciones del Impuesto General a las Ventas e Impuesto a la Renta de Tercera Categoría, como también establecer la relación de la Auditoría Tributaria como herramienta preventiva con el cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales del Impuesto General a las Ventas e Impuesto a la Renta de Tercera Categoría. La investigación da respuesta a la interrogante de cómo influye la incidencia de la Auditoría Tributaria como herramienta preventiva en las fiscalizaciones del Impuesto General a las Ventas e Impuesto a la Renta de Tercera Categoría y como se relaciona la Auditoría Tributaria como herramienta preventiva con el cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales del Impuesto General a las Ventas e Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las empresas Pricos del sector comercial del distrito de Cajamarca periodo 2017. El estudio es descriptivo simple-transversal debido que las variables se analizaron teniendo en cuenta un cierto periodo de tiempo. Como resultado del estudio, se comprobó que la incidencia de realizar una Auditoría Tributaria como herramienta preventiva influye de manera significativa y relevante ante las fiscalizaciones tributarias del Impuesto general a las ventas e impuesto a la renta de tercera categoría en las empresas pricos del sector comercial del distrito de Cajamarca periodo 2017.

Méndez (2019), En su trabajo de tesis titulado: “Auditoría tributaria preventiva y su incidencia en el riesgo tributario de la empresa T- Solucion S.A.C., distrito de Trujillo-2017”. Esta investigación tuvo como objetivo general: Determinar la incidencia de la auditoría tributaria preventiva en el riesgo tributario de la empresa T- Solucion S.A.C., distrito de

Trujillo-2017. Metodología fue descriptivo- analítico, diseño no experimental. Concluye: La auditoría tributaria preventiva incide de manera positiva en el riesgo tributario de la empresa T- Solucion S.A.C., determinando que la empresa ha incurrido en pagos indebidos a favor de SUNAT por un importe de S/. 80,844.53, además de determinar multas y gastos reparables por un importe de S/. 41,925.27, los cuales se pueden reducir a S/. 1,566.55 aplicando la gradualidad.

Yupanqui (2019), Auditoría tributaria y su incidencia en la gestión empresarial de las pequeñas empresas gráficas del distrito de Trujillo, 2017. El propósito de la investigación fue determinar la incidencia de la auditoría tributaria en la gestión empresarial de las pequeñas empresas gráficas del Distrito de Trujillo, 2017. Se trabajó con un universo – muestra de 44 empresas gráficas; las mismas que fueron seleccionadas mediante un muestreo probabilístico, ya que se recogió información de pequeñas empresas gráficas pertenecientes al régimen general, para la recolección de los datos se empleó la técnica de la encuesta y la guía de análisis documental. Asimismo, se empleó un diseño de investigación no experimental de corte transversal. Se concluye que la incidencia de la auditoría tributaria en la gestión empresarial de las pequeñas empresas gráficas es favorable, al realizar auditorías tributarias preventivas se está evitando el pago de multas e intereses por S/. 202,959.00 soles. Se recomienda a las pequeñas empresas gráficas deberán tener como prioridad la contratación de profesionales capacitados para poner en marcha auditorías tributarias preventivas, con la finalidad de fortalecer la gestión empresarial, asimismo subsanar incumplimiento que se hayan suscitado en periodos determinados.

Gamboa (2019), Auditoria tributaria preventiva y su incidencia en las contingencias tributarias de la empresa Estructuras Metálicas Jessica Gamboa SAC Trujillo, 2017. Tesis para

optar el grado académico de maestría en ciencias económicas. El propósito de la investigación fue determinar la incidencia de la auditoría tributaria preventiva en las contingencias tributarias de la Empresa Estructuras Metálicas Jessica Gamboa SAC. Trujillo 2017, con la finalidad de contribuir en el desarrollo del área contable y tributario de la empresa y evitar posibles contingencias ante la Administración tributaria. La población estuvo conformada por 30 personas que consiste el personal administrativo de la empresa, para el desarrollo de la Tesis se utilizó el diseño no experimental transversal descriptivo, la unidad muestral estuvo conformada por 30 colaboradores del área administrativa, se aplicó la encuesta y como instrumento el cuestionario. Logrando los siguientes resultados, la auditoría tributaria preventiva tiene incidencia positiva en las contingencias tributarias de la Empresa Estructuras Metálicas Jessica Gamboa S.A.C. La empresa realiza periódicamente un examen de auditoría preventiva, pero en una base del 40%, de igual modo se determina que se da la importancia de una auditoría tributaria preventiva, asimismo la empresa realizó causales de determinación sobre base presunta y finalmente se concluye, la existencia de la auditoría tributaria preventiva con respecto a las contingencias tributarias la que se determinó de una manera estadística con un chi cuadrado de 0.000 que es menor a 0.05. Se recomienda realizar periódicamente auditorías tributarias preventivas para detectar y evitar inconsistencias en las operaciones de la empresa, como una inversión a largo plazo, ya que al no practicar dicha auditoría puede afectar al capital social de la misma.

Montero, Sachahuaman (2016), en su tesis titulada “Auditoría tributaria preventiva y su incidencia en los riesgos tributarios en las empresas constructoras de la provincia de Huancayo”, se inició con la identificación que gran parte de estas empresas constructoras tienen dificultades en las fiscalizaciones realizadas por la Administración Tributaria, esta situación es consecuencia de una falta de conocimiento sobre temas tributarios, conllevando por esta razón;

a formular la siguiente interrogante: ¿Cómo la auditoría tributaria preventiva incide en la disminución del riesgo tributario en las empresas constructoras de la provincia de Huancayo? Ante esta situación; se propone la siguiente hipótesis: La auditoría tributaria preventiva incide positivamente en la disminución del riesgo tributario en las empresas constructoras de la provincia de Huancayo. Para el efecto; la presente tesis se ha orientado al cumplimiento del siguiente objetivo: Analizar como la auditoría tributaria preventiva incidencia en la disminución del riesgo tributario en las empresas constructoras de la provincia de Huancayo. En la parte metodológica se explica que el tipo de investigación es aplicada, el nivel de investigación es el descriptivo, se utilizó el método científico, descriptivo y comparativo y el diseño descriptivo correlacional. Y enfoque cuantitativo las técnicas de investigación estuvieron relacionadas en la recopilación, tabulación, tratamiento y análisis de datos. La población estuvo conformada por 59 empresas constructoras de la Provincia de Huancayo. Se concluye que la auditoría tributaria preventiva serviría como mecanismo para reducir los riesgos y que es necesario la contratación de una asesoría tributaria especializada para no incurrir en infracciones y sanciones tributarias

Yaya (2019), en su tesis “la auditoría tributaria y su influencia en la gestión financiera de las empresas del sector comercial de ventas de neumáticos del distrito de la victoria - Lima, 2017-2018”, tesis para optar la maestría en política fiscal y tributación

La auditoría tributaria, es un servicio de control posterior, constituye una auditoría Preventiva, contratada voluntariamente por la empresa o contribuyente, con la finalidad de verificar la correcta liquidación de sus impuestos y el pago oportuno de ellos; además, la fehaciencia de sus operaciones, el sustento documentario que las respalda, y en general, las obligaciones formales y sustanciales emergente de las transacciones mercantiles realizadas durante el período fiscal.

Motivo por el cual, el tema de investigación tiene como objetivo determinar la influencia de la auditoría tributaria en la gestión financiera de las empresas del sector comercial de ventas de neumáticos, ubicadas en el distrito de La Victoria - Lima, 2017-2018.

La investigación, fue de tipo aplicada, nivel explicativo, el método fue ex post facto y el diseño fue no experimental - correlacional.

Por mi ocupación, como responsable del área tributaria dentro de la organización, y por ser Contadora Pública Colegiada, considero que la tesis materia de estudio, representa un aporte para los profesionales contadores públicos, y sobre todo para los auditores tributarios y responsables de las finanzas empresariales, debido a que se revela que es un tema de vital importancia dentro de los sectores empresariales del país.

Concluyendo en la investigación, que la auditoría tributaria influye favorablemente en la gestión financiera de las empresas del sector comercial, venta de neumáticos en el distrito de La Victoria – Lima, 2017-2018

Córdova (2021), La auditoría integral y las obligaciones tributarias en las mypes textiles de gamarra, distrito de la victoria en lima metropolitana, período 2018-2019; Tesis para optar el grado académico de Maestra en Auditoria Integral: La investigación realizada abordó un tema muy actual y que afecta a muchas empresas sobre todo las mypes que son el motor de la economía en nuestro país, para nuestro caso las mypes textiles de Gamarra en La Victoria. Estas empresas son muchas y contribuyen con la economía del sector textil, sin embargo, son informales, desordenadas, sin dirección ni planificación, no aplican algún tipo de metodología empresarial, en general trabajan en base a la experiencia y de manera empírica. La investigación es importante porque permitió conocer una realidad de las mypes textiles en Gamarra y que las afecta, no tienen un control interno que puedan aplicar a pesar de que sus operaciones e infraestructura si lo permiten, y es necesario hacerlo por el volumen de sus

operaciones en el aspecto tributario y porque son sujetos de sanciones y están en la mira de la Sunat. La investigación fue de tipo aplicada, correlacional descriptiva y transversal. Se aplicó una encuesta a 121 personas que trabajan en estas empresas y se procesó la información y se presentaron los datos analizados e interpretados. La principal conclusión a la que se llegó fue que la aplicación de la auditoría integral incide significativamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las Mypes textiles de Gamarra en el distrito de La Victoria, en Lima Metropolitana, período 2018-2019.

Asin (2018), en su tesis “la auditoría integral tributaria como herramienta de gestión y su influencia en la reducción de los niveles de evasión tributaria en el emporio la esperanza, 2013 – 2014”; Para optar el grado académico de maestra en administración: Para la Universidad Nacional Federico Villarreal, planteó como objetivo: “Determinar de qué manera la auditoría tributaria como herramienta de gestión permite reducir los niveles de evasión tributaria en el Emporio la Esperanza, 2013 – 2014”. En esta investigación fue de tipo aplicada, no experimental, longitudinal. Los resultados de esta investigación fueron: a) El presente estudio es de suma importancia, debido a una justa auditoría, para poder atender las necesidades de nuestro país. No es un vano desprendimiento para gastos innecesarios, sino un compromiso social con los integrantes de la sociedad. b) Debemos entender que la evasión reduce en sumo grado las posibilidades reales de crecimiento y desarrollo de un país y se obliga a las autoridades a tomar medidas muy radicales, las cuales resultan muy negativas para nosotros los contribuyentes que sí pagamos puntualmente. c) La evasión tributaria, es generalizada en nuestro país, y asimismo, lo tomamos como una cultura, que involucra, tanto, al ilícito tributario administrativo (Infracción Tributaria) ilícito tributario penal (Delito Tributario). Podemos evitar la evasión tributaria, hoy en día, es cuestión de elevar nuestra conciencia tributaria, y asimilar una cultura a tributar, buscando consensos, y atacar las causas que la

generan: contar con normas tributarias objetivas, y lograr ensanchar la base tributaria, en nuestro país, en la medida de alcanzar, objetivos, y metas alcanzables”.

Jara (2019), en su tesis: “Valoración del riesgo de incumplimiento de obligaciones tributarias a través del método cualitativo en organizaciones de nivel P.R.I.C.O.S” La evaluación de riesgos en cualquier actividad, es el proceso más importante dirigido a estimar la magnitud de aquellos riesgos que no hayan podido evitarse, obteniendo la información necesaria para que el empresario esté en condiciones de tomar decisiones apropiadas para evitar mayores efectos negativos a la organización, precisamente el trabajo de investigación está orientada a responder a uno de los campos de mayor de preocupación, los riesgos tributarios. La tesis trata sobre “Valoración del Riesgo de Incumplimiento de Obligaciones Tributarias a través del método cualitativo en empresas de nivel P.R.I.C.O.S”. El propósito de la investigación fue valorar el riesgo tributario que induce al incumplimiento de los impuestos I.G.V. y Renta en organizaciones del Departamento de Junín. El tipo de investigación es tecnológico-operativo y el diseño metodológico corresponde al descriptivo simple, la población estuvo constituida por 120 empresas, siendo el valor de (n) 40 empresas. Para la recolección de datos primarios se diseñó 62 cuestionarios de tipo cerrado elaborado sobre la base de las variables del objetivo general y específicos, procediéndose luego aplicar la técnica de encuestas. El resultado de la tesis señaló que las encuestas reflejan categóricamente que el 75% de la población considera con certeza que a través de los procesos: identificación, análisis y evaluación se permite efectivamente la valoración del riesgo tributario que induce al incumplimiento de los impuestos directo e indirecto por parte de los principales contribuyentes: Desde el enfoque tributario este riesgo se mide cualitativamente a través de las escalas: alto, medio y bajo. Por tanto, se sugiere de manera vinculante, crear conciencia en el empresariado de esta parte del país sobre la importancia de gestionar eficientemente sus riesgos tributarios.

Norabuena (2017), La información contable y su contribución en la toma de decisiones en empresas constructoras de la provincia de Huaraz, 2012, El propósito fundamental del presente trabajo de investigación fue identificar como se relacionan la Información Contable y la toma de decisiones en Empresas Constructoras de la Provincia de Huaraz, 2012. Investigación descriptiva-explicativa-Correlacional. La población de estudio para el trabajo de investigación estuvo comprendida por 246 Empresas Constructoras de la Provincia de Huaraz y la muestra por 150 Empresas Constructoras de la Provincia de Huaraz. Los instrumentos que se utilizaron para la recolección de la información fueron la guía de observación de campo, fichas textuales y de resumen, entrevista y la encuesta, la información se procesó mediante el programa SPSS V20 para validar los resultados y la constatación de la Hipótesis se usó el chi cuadrado. De los resultados referentes a la Información Contable que contribuye favorablemente en la toma de decisiones en las Empresas Constructoras de la Provincia de Huaraz. Se concluyó que la Información Contable contribuye favorablemente en la toma de decisiones en las empresas constructoras de la provincia de Huaraz; porque apoya a los usuarios a través de la Contabilidad Financiera, Contabilidad Tributaria y la Contabilidad Gerencial en la planeación, organización y administración de la actividad empresarial

Cárdenas (2016), Gastos de representación y utilidad tributaria en la empresa Comunicaciones Perú EIRL, Lima 2010-2015" El trabajo tuvo como objetivo determinar la incidencia que existe entre el exceso de los gastos de representación no deducibles y la utilidad tributaria. El problema principal surge por el desconocimiento de la identificación de los gastos de representación los cuales se consideran deducibles para la determinación del impuesto a la renta anual de tercera categoría. Los gastos de representación no deducibles para efectos tributarios es un problema que subsiste para la mayoría de empresas de nuestro país,

especialmente para aquellas empresas que desconocen cómo aplicar los principios de devengado y causalidad para hacer frente al uso correcto de las normas tributarias. La legislación tributaria crea gastos deducibles con límites que afectan la situación económica de las empresas, estableciendo la determinación de un impuesto elevado a favor del fisco y pagos innecesarios provenientes de sanciones tributarias impuestas por la Administración Tributaria los cuales originarían mayor desembolso de dinero al contribuyente. La investigación tuvo como objetivo determinar la relación que existe entre el exceso de los gastos de representación no deducibles y la utilidad tributaria en la empresa Comunicaciones Perú EIRL, Lima 2010-2015. El estudio fue descriptivo, correlacional, de diseño no experimental. Los resultados comprobaron la hipótesis propuesta ($p < 0,065$ y $r = 0,9486$). Concluyendo que la relación que existe entre el exceso de los gastos de representaciones no deducibles y la utilidad tributaria en la empresa, en el período 2010-2015 es directa, porque a mayor gasto de representación no deducible mayor será la utilidad tributaria y por consecuencia tendrá un efecto mayor en la determinación del impuesto a la renta anual de tercera categoría.

Pastor (2019), Los regímenes tributarios y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas de la provincia de San Marcos - Cajamarca, 2018; La investigación se llevó a cabo en la provincia de San Marcos, aborda el estudio de las obligaciones tributarias en el Nuevo Régimen Único Simplificado, Régimen Especial de la Renta, Régimen Mype Tributario y Régimen General, El estudio tuvo como objetivo determinar la incidencia de los regímenes tributarios en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas de la provincia de San Marcos; se utilizó el Método Hipotético – Deductivo, con un diseño no experimental. Los resultados muestran que los regímenes tributarios, tienen incidencia significativa en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, con valor de prueba Chi cuadrado de $15,82 > 7,81$ y pvalor de 0,001; respecto a la relación de los regímenes tributarios

con el cumplimiento de las obligaciones sustanciales se establece que se relacionan significativamente, con un valor de prueba Chi cuadrados de $11,66 > 7,815$ y pvalor de 0,009; de otra parte, se determina que los regímenes tributarios no se relacionan con el cumplimiento de las obligaciones formales, con un valor de Prueba Chi cuadrado de $6,88 < 7,815$ y pvalor de 0,076. Finalmente, los resultados también muestran que en el Régimen Mype Tributario y Régimen General, existen diferencias sustanciales en el cumplimiento de las obligaciones tributarias (Prueba Chi cuadrado de homogeneidad de $11,647 > 3,841$ con pvalor de 0,001 y $6,727 > 3,81$ con pvalor de 0,009, respectivamente).

Marroquín (2019), Control tributario y su influencia en el cumplimiento de obligaciones fiscales laborales de las empresas hoteleras –Tacna, 2018 El presente trabajo de investigación tuvo como propósito determinar de qué manera el control tributario influye en el cumplimiento de obligaciones fiscales laborales de las empresas hoteleras – Tacna, 2018. En cuando al alcance de la investigación, el estudio analiza solo el control tributario y el cumplimiento de obligaciones fiscales laborales de las empresas hoteleras – Tacna. En cuanto a la metodología, el tipo de Investigación es básica. El diseño de la Investigación es no experimental y transversal y explicativo. Se utilizó el muestreo probabilístico, por lo que estuvo constituido por 80 contadores que laboran en las diferentes empresas hoteleras. La técnica e instrumento de recolección, que fueron utilizados fueron la encuesta y el cuestionario. Los resultados determinaron que el control tributario se encuentra en un nivel regular en un 86,3 %, así como también, se encuentra en un nivel regular: el control de las obligaciones tributarias formales del impuesto a la renta (87,5 %), el control de las obligaciones tributarias sustanciales del impuesto a la renta (82,5 %), el control de las obligaciones laborales formales de las contribuciones (93,8 %), el control de las obligaciones laborales sustanciales de las contribuciones (87,5 %). Y el cumplimiento de obligaciones fiscales laborales de las empresas

hoteleras – Tacna, 2018, se encuentra en un nivel regular en un 82,5 %. Las principales conclusiones son: El control tributario influye significativamente en el cumplimiento de obligaciones fiscales laborales de las empresas hoteleras – Tacna, 2018, según la prueba estadística Chi², el pvalor es 0,00 es menor que el nivel de significancia, que es 0,05.

Barreto (2021), Comparativo de problemáticas de la tributación de las micro empresas nacionales del sector servicios: caso empresa “Perú Bar Show Room” - Chimbote y mejora 2019. La investigación es bibliográfica-documental, verificado por el objetivo general: Identificar las oportunidades de tributación comparativamente entre las micro empresas nacionales del sector servicios y la empresa “PERU BAR SHOW ROOM”, Chimbote, 2019. Obteniendo los siguientes resultados: Obj.esp.1. la falta de cultura tributaria conlleva al desinterés en los pagos de los tributos, además de no tener conocimiento sobre las normas y leyes tributarias y los beneficios que estos representan, además de identificar que todo esto se da debido a la falta de educación. Obj. Esp. 2. Aprovechar los beneficios que brinda las leyes tributarias mediante la asistencia a cursos de la SUNAT, logrando capacitarse en obligaciones tributarias, y como repercuten en el desarrollo del país. Conocer los beneficios del pago de impuestos mediante el régimen Mype tributario y en qué porcentaje se debe tributar según las rentas obtenidas con esto se estaría acogiendo a los beneficios tributarios vigentes. Obj. Esp.3. Sensibilizo y desarrollo una conciencia tributaria en la organización con una influencia fuerte en valores. Obj. Esp. 4 Conocimiento de las condiciones favorables para el crecimiento de la organización, aprovechando los beneficios que brinda el estado a través del ente recaudador. Comprensión en la recaudación de impuestos y aprovechamiento de la misma.

Gallegos (2016), Efectividad del sistema de control interno en el sistema de contabilidad de la empresa Bonaire S.A.C. – 2014. La importancia de la presente investigación se focaliza en la necesidad que las compañías de aire acondicionado implementen un sistema

de control interno, que se encuentren basados en las orientaciones dadas por el informe COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission). Estos controles internos proveerán de eficiencia y eficacia a los procesos contables al interior de la empresa, permitiendo conocer las operaciones comerciales, la documentación sustentadora en forma oportuna; esto redundaría en registros en forma oportuna en los libros contables y utilizando los códigos contables correctos, además de ofrecer la posibilidad de presentar estados financieros acordes a las Normas Internacionales de Contabilidad y Normas Internacionales de Información Financiera, de esta forma presentara información financiera de calidad, pertinente y en forma oportuna para la toma de decisiones de la Gerencia. Los controles internos posibilitan el resguardo y salvaguarda de los activos de la empresa evitando pérdidas, mal uso, robos entre otros. En conclusión, los sistemas de control influyen en la rentabilidad de la empresa por tener procesos empresariales y contables más organizados y seguros. El objetivo de la presente investigación es poder mostrar la relación entre la efectividad del control interno versus los sistemas de contabilidad. Los materiales empleados se resumen en el instrumento de investigación dado por la encuesta, las entrevistas entre otros. El resultado del siguiente estudio establece una relación con gran tendencia al 100% entre las variables de los sistemas de control interno con la efectividad de los sistemas de contabilidad. Entre las conclusiones arribadas se presenta que la existencia de sistemas de control interno en las pequeñas empresas del aire acondicionado se encuentra en gran relación con la efectividad de los sistemas de contabilidad, otras de las conclusiones nos indican que los sistemas de control permiten aumentar la rentabilidad y resguardar los activos fijos de las pequeñas empresas. Para terminar con las conclusiones los sistemas de control evitan las pérdidas, los robos, estados financieros sin confiabilidad en las pequeñas empresas de aire acondicionado, además permiten la eficiencia y eficacia de los sistemas contables de las mismas.

Ochoa (2019), Evasión fiscal y deudas tributarias en las empresas constructoras de lima metropolitana, año 2017, La investigación realizada abordó un tema muy puntual y específico y que viene pasando actualmente en las empresas constructoras en general y está relacionado a las deudas tributarias que tienen estas empresas y que de alguna manera son generadas por la evasión de impuestos en las diversas modalidades en que se puede incurrir por parte de los administrados por la SUNAT. La investigación fue importante porque es un tema que afecta al estado, a los empresarios y empleados que trabajan asociados de alguna manera a este sector de empresas; algunas de las consecuencias de este manejo de tributos son las multas, intereses moratorios y sanciones a las que están sujetas las empresas del rubro y que puede afectar sus operaciones y su liquidez. La investigación fue de tipo aplicada, correlacional descriptiva y transversal. Se aplicó un instrumento (encuesta) a 91 personas que trabajan en estas empresas y posteriormente se procesó la información y se presentaron debidamente organizados y analizados e interpretados. La principal conclusión a la que se llegó fue que existe relación entre la evasión fiscal y las deudas tributarias en las empresas constructoras en Lima Metropolitana y que esta situación provoca dificultades tanto a las empresas como al estado al no contar con estos impuestos que son importantes para poder realizar obras sociales.

A nivel regional y local

Poblete (2021), La actuación del auditor fiscal de la administración tributaria y su relación con los resultados de la fiscalización en la ciudad de Pucallpa. El presente estudio aborda un problema de importancia en la comunidad contable que es el actuar del auditor fiscal en los procesos de fiscalización. En ese sentido, el objetivo es determinar la relación que existe entre la actuación del auditor fiscal de la administración tributaria y los resultados de la fiscalización en la ciudad de Pucallpa. Para la obtención de los datos se aplicó un cuestionario de encuesta que comprende de 18 preguntas, a 30 Contadores Públicos que han experimentado procesos de fiscalización tributaria. El instrumento se sometió al análisis de consistencia

interna usando el alfa de Cronbach, obteniéndose un coeficiente de 0.909 por lo que indica que el instrumento es válido y confiable para su aplicación. Los resultados nos hacen concluir que la actuación del auditor fiscal de la administración tributaria si tiene una relación directa con los resultados de la fiscalización en la ciudad de Pucallpa. En efecto, se estableció un coeficiente de correlación positiva media de 0.491 y significativa (p -valor < 0.05).

Macedo (2018), “La gestión financiera, los mecanismos de control interno, los tributos y su impacto en los resultados de gestión en las entidades del Perú, caso: ANSOMAC S.A.C. distrito de Callería, 2017” Tesis para optar el grado académico de maestro en contabilidad con mención en auditoria. El presente trabajo de investigación tuvo como objetivo general Determinar la incidencia de la gestión financiera los mecanismos de control interno, los tributos en los resultados de gestión en las entidades del Perú. Caso: ANSOMAC S.A.C., distrito de Callería, 2017. La investigación fue de tipo cuantitativa, para llevarlo a acabo se trabajó con una población de 16 y una muestra de 16 microempresas, a quienes se les aplico un cuestionario de 30 preguntas, utilizando la técnica de la encuesta, obteniendo los siguientes resultados: Con respecto a los mecanismos de control interno; la mayoría de los encuestados (56.3%), considera que tiene mucha incidencia el mecanismo de control y resultado administrativo. Con respecto a los tributos; la mayoría (66,7%), considera que tiene mucha incidencia los tributos y los resultados administrativos. Asimismo, la mayoría (56.3%), considera que tiene mucha incidencia los nuevos regímenes y los tributos.

Criollo (2018), La gestión financiera, los mecanismos de control interno, los tributos y su impacto en los resultados de gestión en las entidades del Perú: Universidad Nacional de Ucayali, distrito de Callería, 2017; Tesis para optar el grado académico de maestro en contabilidad con mención en auditoria. El objetivo general de la investigación fue establecer

la relación entre la gestión financiera, los mecanismos de control interno, los tributos y la gestión administrativa en la Universidad Nacional de Ucayali, Callería, 2017. Esta investigación es de tipo descriptivo correlacionar, de diseño no experimental, transversal y de enfoque cuantitativo. La muestra es de tipo no probabilística y está compuesta por cincuenta miembros del personal administrativo de la Universidad Nacional de Ucayali, Callería, Ucayali, 2017. La técnica que se utilizó fue la encuesta y como instrumento de recolección de datos fue el cuestionario aplicado al personal administrativo. Para la validez de los instrumentos se utilizó el juicio de expertos y para la confiabilidad del instrumento se utilizó el Alfa de Cronbach teniendo como resultado 0.60, es decir; alta confiabilidad para la variable gestión financiera, mecanismos de control interno y tributación, para la variable gestión administrativa, también se obtuvo alta confiabilidad. Para la prueba de hipótesis se aplicó la Prueba no paramétrica de correlación de Spearman. Se encontró que existe no existe correlación significativa de 0,117 ($p > 0.01$) entre gestión financiera, mecanismos de control interno y tributación y gestión administrativa en el Universidad Nacional de Ucayali. Sin embargo, sí se encontró relación significativa entre la tributación y la gestión administrativa.

Saavedra (2018), “La gestión financiera, los mecanismos de control interno, los tributos y su impacto en los resultados de gestión en las entidades del Perú, caso: Empresa Fierro Ucayali S.A. distrito de Callería, 2017” con RUC Nro. 20229389913, Tesis para optar el grado académico de maestro en contabilidad con mención en auditoría. Tuvo como objetivo general Determinar la incidencia de la gestión financiera los mecanismos de control interno, los tributos en los resultados de gestión en las entidades del Perú. Caso Empresa Fierro Ucayali S.A, distrito de Callería, 2017. La investigación fue de tipo cuantitativa, para llevarlo a cabo se trabajó con una población de 15 y una muestra de 15 microempresas, a quienes se les aplicó un cuestionario de 30 preguntas, utilizando la técnica de la encuesta, obteniendo los siguientes

resultados. Con respecto a los mecanismos de control interno la mayoría de los encuestados (66,7%) consideran que tiene mucha incidencia el mecanismo de control y resultado administrativo la mayoría de los encuestados (53.3%) considera que tiene mucha incidencia el mecanismo de control adecuado. Con respecto a los tributos la mayoría de los encuestados (66,7%) de los encuestados consideran que tiene mucha incidencia los tributos y los resultados administrativos la mayoría de los encuestados (60%) consideran que tiene mucha incidencia los nuevos regímenes y los tributos.

Pinchi (2018), “La gestión financiera, los mecanismos de control interno, los tributos y su impacto en los resultados de gestión en las entidades del Perú, caso: Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía, distrito de Yarinacocha, 2017” Tesis para optar el grado académico de maestro en contabilidad con mención en auditoría. Tuvo como objetivo general determinar la incidencia de la gestión financiera los mecanismos de control interno, los tributos en los resultados de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía, distrito de Yarinacocha, 2017. La investigación fue de tipo cuantitativa, para llevarlo a acabo se trabajó con una población de 18 y una muestra de 18 microempresas, a quienes se les aplico un cuestionario de 30 preguntas, utilizando la técnica de la encuesta, obteniendo los siguientes resultados: Con respecto a los mecanismos de control interno la mayoría de los encuestados (66,7%) consideran que tiene mucha incidencia el mecanismo de control y el resultado administrativo el (50,0%) de los encuestados considera que tiene mucha incidencia el mecanismo de control adecuado. Con respecto a los tributos la mayoría de los encuestados (66,7%) consideran que tiene mucha incidencia los tributos y los resultados administrativos. El (61,1%) de los encuestados consideran que tiene mucha incidencia los nuevos regímenes y los tributos.

Thencera (2019), El presente trabajo de investigación titulado El control interno y su implicancia en la auditoría presupuestal de la empresa Electro Ucayali S.A. de Pucallpa - 2018, tuvo como objetivo determinar la implicancia del control interno en la auditoría presupuestal de la empresa Electro Ucayali S.A. de Pucallpa – 2018. El diseño empleado fue el correlacionar y la muestra estuvo conformado por 32 trabajadores del Departamento de Finanzas de la sede de estudio. Los resultados refieren que tanto la variable Control interno como Auditoría presupuestal son percibidas en el nivel Excelente por las unidades muestrales, así también, los estadísticos de correlación aplicados muestran que existe asociación entre estas variables. La principal conclusión a la que arribó esta investigación fue que el control interno posee implicancias positivas y significativas en la auditoría presupuestal de la empresa Electro Ucayali S.A. de Pucallpa – 2018, ya que, el resultado $Rho = 0.747$ indica una correlación positiva alta y el $p\text{-valor} = 0.000$ indica que la correlación es significativa.

Saldaña (2020), Recomendaciones en informes de auditoría y su efecto en la mejora de la gestión de la dirección regional de salud Ucayali, 2016.

Esta investigación tuvo como objetivo, establecer los efectos de las recomendaciones en informes de auditoría en la mejora de la gestión de la Dirección Regional de salud Ucayali. El tipo de investigación fue descriptivo-correlacional, de una población de 193 trabajadores, 128 fueron seleccionados para ser parte de una encuesta de 12 preguntas sobre auditoría de cumplimiento a la gestión administrativa, auditoría al SIS, auditoría a la ejecución del presupuesto, recomendaciones pendientes sin designación de la entidad a funcionario encargado de su implementación, recomendaciones en proceso con designación a funcionario para su implementación y recomendaciones implementadas. Se creó una base de datos obtenidos de la encuesta, estos fueron procesados a nivel descriptivo, además usados para la prueba de Chi-cuadrado mediante Excel. Los resultados indicaron que las recomendaciones en

informes de auditoría sí tienen efecto en la mejora de la gestión de la Dirección Regional de Salud Ucayali, la mayoría de los encuestados están de acuerdo que las recomendaciones en informes de auditoría, tiene efectos y generan mejora en la gestión 52.34%, mientras que un 3.91% de los encuestados, no están de acuerdo con lo mencionado anteriormente, así como también el 8.59% no supieron responder al respecto. Las recomendaciones en informes de auditoría representan un elemento primordial para alcanzar una mejora en la gestión en la Dirección Regional de Salud Ucayali.

Rodríguez (2019), Importancia de la información contable financiera y su influencia en la toma de decisiones en las empresas comerciales de la ciudad de Pucallpa - 2016

Hoy el mundo empresarial cada vez va avanzando a pasos agigantados debido a la globalización; es por ello que uno de los pilares para que las empresas comerciales crezcan y se desarrollen es tener información contable de acorde a los Estados Financieros que ayuden a que la toma de decisiones sean claras y oportunas y así las empresas tengan mayor liquidez y rentabilidad los cuales permitirán tener posicionamiento en el mercado comercial y sobre todo generar mayor margen de utilidad a la empresa. El propósito de nuestro trabajo de investigación fue determinar la importancia que tiene la Información Contable en la elaboración de Estados Financieros y su influencia en la Toma de Decisiones en las Empresas Comerciales en la Ciudad de Pucallpa. Debido a lo que hemos manifestado la presente investigación, fue de tipo DESCRIPTIVO-CORRELACIONAL-EXPLICATIVO el cual nos ayudara a conocer y comprender el uso de los Estados Financieros en beneficio de las empresas, a través de una buena gestión empresarial con políticas económicas y financieras adecuadas. Se concluye que los Estados Financieros proporcionan información relevante para la toma de decisiones y que deben ser preparados de acuerdo a los principios y reglas establecidas por la contabilidad, los

cuales permiten medir la rentabilidad, solvencia económica, liquidez y otros parámetros necesarios para el manejo empresarial.

Abanto (2020), “Los procedimientos para determinar la obligación tributaria y su incidencia sobre base presunta en los contribuyentes del departamento de Ucayali-2016”;
Objetivo. - Determinar la manera en que los procedimientos para determinar la obligación tributaria incidirán sobre la base presunta en los contribuyentes del departamento de ucayali-2016. Establecer sí los procedimientos para determinar la obligación tributaria; el principio de legalidad incidirá en no presentar los libros de los contribuyentes, sí la naturaleza de su aplicación supletoria incidirá en la declaración jurada sobre base presunta en los contribuyentes y analizar si la motivación y la prueba de aplicación incidirán en la fundamentación y en la comprobación de los hechos que constituyen soportes de las presunciones en los contribuyentes del departamento de Ucayali-2016. Tipo de investigación. - El tipo de investigación es cuantitativa dentro del ámbito de las ciencias sociales de nivel descriptivo-correlacional. De una población de 65535 contribuyentes, 382 fueron seleccionados para ser parte de una encuesta de 12 preguntas sobre los procedimientos para determinar la obligación tributaria y su incidencia sobre base presunta en los contribuyentes del departamento de Ucayali. Los resultados indican que los procedimientos para determinar la obligación tributaria tienen incidencia sobre base presunta en los contribuyentes. La mayoría de los encuestados están de acuerdo con los procedimientos para determinar la obligación tributaria (80.63%), mientras que un 5.76% de los encuestados no están de acuerdo con lo mencionado.

2.2 Bases teórica

2.2.1 Auditoría tributaria:

2.2.1.1 Definición

La auditoría tributaria es un examen sistemático que se utiliza con la finalidad de verificar grado de cumplimiento de la obligación tributaria de los contribuyentes.

Según, **Pelazas, (2015)**, define “Es una inspección de las partidas del Estado de Situación Financiera, la cual revela la situación económica de la organización y enfatiza la aplicación respecto a las normas tributarias, es decir, es un sistema de control enfocado a verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de acuerdo a las normas vigentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA), con la finalidad de administrar una conciliación entre los aspectos legales y contables”.

2.2.1.2 Objetivos de la auditoría tributaria

Según **Flores, (2012)**, La Auditoría Tributaria tiene como objetivos los siguientes:

- Verificar y comprobar el grado de confiabilidad de la información que se consigna en las declaraciones juradas.
- Determinar si las bases imponibles declaradas por una entidad son correctas conforme a los criterios legales establecidos.
- Verificar si se está al día en el cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales.
- Determinar si sus sistemas contables en materia tributaria son aceptables, a través de los análisis de los libros, registros, documentos y operaciones involucrados.
- Cerciorarse del grado de cumplimiento de las normas, políticas y procedimientos vigentes.

- Comprobar la aplicación de las prácticas contables, sustentadas en los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (P.C.G.A.), para determinar las diferencias temporales y/o permanentes al compararlas con la legislación vigente en el ejercicio auditado, (pág. 7-8),

2.2.1.3 Procedimientos de auditoría

Según, **Gallego, Hernández, & Clavijo, (2016)**, Los procesos de auditoría comprenden una serie de etapas o fases que deben ser cumplidas en su totalidad con ellas se hace explícita la necesidad de obtener evidencia suficiente y competente que respalden la opinión del auditor, haciendo énfasis en lo contable; Estas se pueden identificar con claridad.

La Planificación: Es el paso inicial para realizar auditorías eficaces consiste en la comprensión del ambiente en que se desempeña la empresa y la organización, así como los procesos inherentes a la gestión de documentos; en esta etapa se identifican y determinan los criterios con los cuales se va a auditar. Para ello es necesario realizar una propuesta objetiva que involucre el reconocimiento de la entidad auditada, aquí se debe determinar la estructura de la organización, el sector empresarial al cual pertenece, la estructura de capital que posee, entre otros; esta información es posible obtenerla realizando búsquedas independientes, consultas personales o indagando en los libros contables, posterior a esto se debe estimar el objeto de la auditoría en el cual se determina el alcance de la misma y los usuarios potenciales de la información; con ello se debe ser especialmente precavido debido a que es posible generar conceptos errados debido a una inapropiada o escasa información. Por ello es indispensable establecer la propuesta de ejecución procedimental que debe cubrir todos aquellos aspectos que involucran el desarrollo de la actividad, como son las horas invertidas, el costo del personal externo, los equipos con los que se deba contar y los espacios dispuestos para la actividad.

De forma general los principales elementos que componen esta etapa son:

- Reconocimiento de la entidad auditada
- Objeto de la auditoría
- Evaluación del riesgo
- Planificación del procedimiento –
- Desarrollo de la actividad

El objeto principal de la etapa de planificación es establecer el enfoque de la auditoría a emplear y su efecto inmediato al igual que la elección de los pasos a realizar. Esto dejará ver evidenciado en el informe el planeamiento de auditoría.,

Ejecución: Corresponde a la segunda etapa de una auditoría financiera aquí la información pasa por una serie de análisis para garantizar concordancia y razonabilidad en la misma, se realizan comparaciones entre los estados financieros, en búsqueda de evidencias o indicios sobre un particular, la revisión e interpretación, de los mismos, deben presentarse de manera clara con el propósito de establecer un soporte para la toma de decisiones por parte de los usuarios de la información, se debe prestar especial importancia en aquellas diferencias significantes con relación a los informes auditados, existen ocasiones en donde el tamaño de la entidad auditada es muy grande, para estos casos se hace necesario la utilización de métodos estocásticos que abarcan una muestra significativa que permite generar juicios justificados para la gerencia. Esta etapa se considera como el eje central del proceso de una auditoría y reviste especial importancia porque a partir de la información recolectada se procede a establecer conclusiones sobre el trabajo ejecutado.

Tiene por objetivo, llevar a cabo los procedimientos que fueron planificados con la finalidad de lograr elementos de juicios válidos. Todos estos elementos servirán para los papeles de trabajo que constituyen la documentación y ayudan como evidencia del examen realizado”.

El Informe corresponde a la etapa final del proceso de auditoría aquí se debe establecer un concepto sobre los estados financieros de la entidad auditada, así como la estructura

organizacional y de control con que cuenta, a partir de los indicios establecidos en la fase previa de ejecución se deben generar conclusiones objetivas y debidamente soportadas que pueden ser operativas o de fondo, estas últimas en particular para los casos en los que se ven involucradas personas y recursos deben justificarse minuciosamente y con argumentos en algunas ocasiones acompañados de recomendaciones en la operación.

Las anteriores etapas forman parte del proceso de auditoría normalmente denominada tradicional a partir de la información, reconocimiento y ejecución se espera, verificar la veracidad de la información financiera y establecer en cada caso la concordancia de la misma o la presunta irregularidad., (págs. 249-252).

2.2.2 Auditoría tributaria preventiva

La auditoría tributaria preventiva es proceso de revisión preventivo con la finalidad de encontrar riesgos y contingencias para luego subsanarlos y que estos no puedan afectar a la salud económica de la empresa. Existen diferentes conceptos u opiniones de la auditoría tributaria preventiva como:

Abanto U. M., (2017), manifiesta; “La Auditoría tributaria preventiva (denominada también auditoría tributaria independiente), es realizada por auditores independientes. Este tipo de auditoría tiene objetivos básicamente preventivos, pues el resultado de la misma, permite a la empresa verificar la situación tributaria en la que se encuentra, pudiendo corregir de forma óptima los errores encontrados. Es decir, este tipo de auditoría solo es de carácter preventivo en la que el auditor es contratado por el cliente y sus informes sirven tanto para el que lo contrato en este caso el cliente, así como para la administración.

La Auditoría Tributaria Preventiva se puede definir como el proceso de previsión, es decir el conocimiento anticipado de hechos, circunstancias y situaciones que deben resolverse de la

mejor forma, para evitar posibles errores, que, de no ser corregidos a tiempo, podrían ocasionar graves problemas con la Administración Tributaria al contribuyente". (Pág. 22)

También **Ponte (2015)**, dice Es aquella que se encarga de la revisión de los Libros contables y la documentación sustentatoria de las transacciones comerciales; es realizada por compañías de Auditoría especialistas en Tributación, antes de ser notificados por la SUNAT para iniciar un procedimiento de fiscalización tributaria, es saludable para los deudores tributarios auditar su contabilidad que está relacionada con la determinación de la Base Imponible para el cálculo de los diferentes impuestos; con el fin de comprobar el correcto cumplimiento de las obligaciones, formales y sustanciales, a su cargo y , de ser el caso, efectuar las correcciones y ajustes que sean necesarios, dentro del marco legal,. (pág. 9)

2.2.2.1 Objetivo de auditoría tributaria preventiva

Córdova, (2016, pág. 9), Manifiesta: En su ponencia Auditoría Tributaria Preventiva una Herramienta para evitar Contingencias Tributarias, menciona que:

Durante la ejecución de la auditoría tributaria, el objetivo es evaluar el riesgo de una fiscalización tributaria de la empresa, para lo cual se debe determinar si:

- a) La empresa ha cumplido con sus obligaciones tributarias, todos los impuestos han sido liquidados y contabilizados correctamente.
- b) Verificar que la base imponible, los créditos, las tasas e impuestos estén correctamente aplicados y respaldados.
- c) Si la empresa aprovecha al máximo los beneficios permitidos por la legislación tributaria, la aplicación de los gastos deducibles y deducciones, créditos y otros.
- d) Verificar si las diferencias temporales y permanentes registradas son correctas, que están debidamente contabilizadas en las cuentas correspondientes.

e) Si los saldos de las cuentas del activo y pasivo representativos están adecuadamente clasificados, son razonables, se ha valorado adecuadamente y se han tenido en cuenta los efectos de la normativa tributaria vigente.

2.2.2.2 Importancia de la Auditoría Tributaria Preventiva

Existen diferentes conceptos u opiniones de la importancia de la auditoría tributaria preventiva como:

Según, **Baltazar, (2014)**, Es muy importante la ejecución de auditorías tributarias preventivas, dado que sirven como medida de prevención y contribuyen a que la empresa no realice gastos innecesarios, así mismo evita que se impongan multas muy elevadas a causa de contingencias tributarias (impuestos calculados de forma incorrecta). (p.03).

2.2.2.3 Razones para realizar una auditoría tributaria preventiva

Según, **Effio, (2011)**, Expone respecto a las razones de ejecutar una Auditoría Tributaria; lo siguiente:

En países como el nuestro en donde la permanencia de las normas tributarias en el tiempo, es poco frecuente, conlleva a que los encargados del área tributaria cometan errores involuntarios, al aplicar las normas tributarias, generándose que la situación tributaria de una empresa sea incierta.

Ese es quizás la principal razón por la cual es importante una auditoría de este tipo, por la anticipación a los hechos. En efecto, con los resultados de una auditoría podemos conocer de antemano la verdadera situación tributaria de una entidad a una fecha dada, teniendo la posibilidad de corregir y regularizar los errores contenidos durante un ejercicio.

Otra razón que considera importante el autor es que, para realizar una Auditoría Tributaria Independiente, da la posibilidad de cuantificar económicamente el costo de esos errores y, de

ser posible, determinar el importe que significaría, el regularizar voluntariamente dichas omisiones, pues podríamos acogernos a una serie de beneficios en la reducción de las sanciones tributarias por la regularización voluntaria. (pag.21).

2.2.2.4 Procedimientos de auditoria

Según, **Arancibia, (2012)**, los procedimientos de auditoría constituyen el conjunto de técnicas de investigación aplicables a una partida o a un grupo de hechos y circunstancias relativas a los Estados Financieros sujetos a examen, mediante los cuales el contador público obtiene las bases para fundamentar su opinión.

En la actualidad y teniendo en cuenta que muchos procedimientos consisten en pruebas de cumplimiento de controles claves específicos de cada uno de los sistemas y pruebas analíticas que relacionan diversos elementos particulares de la información que suministran dichos sistemas y de los Estados Financieros de la organización, difícilmente se pueden prever programas de trabajo desarrollados en forma estándar. Esta característica asegura considerar con mayor énfasis las particularidades del negocio y sus efectos en los procedimientos de auditoría.

2.2.2.5 Tipos de procedimientos de auditoria

Flores, (2012), dice: Los procedimientos de auditoría pueden dividirse según la evidencia que brindan, en procedimientos de cumplimiento y sustantivos. Sin embargo, en la práctica resulta difícil clasificarlos ya que muchos cumplen un doble propósito.

Procedimientos de cumplimiento

Los procedimientos de cumplimiento proporcionan evidencia que los controles clave dentro de la organización existen y que son aplicados efectiva y uniformemente. Aseguran o confirman la comprensión de los sistemas de la entidad, particularmente de los controles clave dentro de dichos sistemas y corroboran su efectividad.

Entre los procedimientos que pueden utilizarse para obtener evidencia de control se encuentra:

a. Inspección de Manuales y Reglamentos

Este procedimiento incluye la revisión del organigrama de la empresa y los manuales de operación de la organización, como por ejemplo el Manual de Organización y Funciones (MOF), el Reglamento de Trabajo. Asimismo, se debe verificar si estos documentos son de pleno cumplimiento o no.

b. Pruebas de reconstrucción

Las pruebas de reconstrucción implican la observación y seguimiento de unas pocas transacciones, confirmando con los empleados de la organización, las funciones de procesamiento realizadas y los controles aplicados, proporcionando moderada satisfacción de auditoría con respecto a dichos controles y funciones

Este procedimiento es relevante, pues ayuda a comprender el flujo de datos dentro de los sistemas, los métodos que se utilizan para procesar dichos datos y los controles vigentes. Asimismo, permite identificar los cambios que se hayan producido o en todo caso, confirmar la validez del sistema

c. Observaciones de determinados controles

Este procedimiento proporciona satisfacción que los controles en la organización existen y operan de la forma prevista.

d. Técnicas de simulación

Este procedimiento implica efectuar pruebas ficticias a los sistemas computarizados y comparar los resultados con los establecidos previamente. Su objetivo es obtener evidencia acerca de la plena operación de los controles y de las funciones de procesamiento.

Procedimientos sustantivos

Los procedimientos sustantivos proporcionan evidencia directa sobre la validez de las transacciones y saldos incluidos en los registros contables o estados financieros y por consiguiente sobre la validez de las afirmaciones. Entre los procedimientos que pueden utilizarse para obtener evidencia sustantiva se encuentran:

a. Obtener evidencia del personal de la empresa

Como su nombre lo señala, consiste básicamente en obtener información de manera directa del personal de la organización, de forma escrita u oral, sin embargo, es preferible que la información que se obtenga este por escrito, pues eso proporciona mayor evidencia de auditoría. Su objetivo principal está dirigido a recibir explicaciones de los funcionarios en relación a dudas contables.

b. Análisis de la Información Financiera

La aplicación de procedimientos analíticos consiste en el estudio y evaluación de la información financiera de la organización, efectuando comparaciones con datos anteriores, a fin de verificar cambios importantes en las relaciones de la referida información financiera.

c. Inspección de la documentación fuente

La realización de inspecciones a la documentación fuente es por lo regular una fuente de evidencia de auditoría altamente confiable, pues estos documentos constituyen la base para los registros en los libros y registros contables.

A través de este procedimiento, se examina que los registros contables guarden relación con la documentación que los sustentan. Es común y práctico que se realice sobre las partidas que componen un determinado saldo en los estados financieros.

d. Realización de inventarios

Básicamente está compuesto por los denominados “Inventarios Físicos” de los activos realizables y fijos de la empresa comparados con los resultados mostrados por los registros contables.

Este procedimiento, es quizás la forma más directa que pueda realizar el auditor, a fin de confirmar la veracidad, calidad y valuación de los activos de la empresa

e. Confirmaciones externas

Los procedimientos de confirmaciones externas consisten en obtener evidencia de un hecho de un tercero independiente a la organización, pero que estuvo o está relacionado con alguna de las operaciones realizadas por la organización.

La ventaja de este tipo de procedimiento radica en que la evidencia de auditoría obtenida es usualmente por escrito, lo que brinda mayor confianza y satisfacción a los resultados del procedimiento.

2.2.3 Control interno tributario

Macedo (2013), Consiste en una división e integración de los procedimientos en tal grado que las actividades de los distintos miembros de una organización estén tan relacionadas entre sí que sea de presumir que los errores y las omisiones sean descubiertas automáticamente. El auditor deberá hacer un estudio y una evaluación del control interno existente en la empresa con el fin de determinar la extensión de los procedimientos de auditoría a ser aplicados.

2.2.3.1 Pruebas de control

Implican pruebas realizadas para obtener evidencia de auditoría sobre la adecuación del diseño y operación efectiva del sistema de control interno tributario. Al obtener la evidencia de auditoría de las pruebas de control, el auditor debería considerar la suficiencia y propiedad de

la evidencia de auditoría para soportar el nivel evaluado de riesgo fiscal. Los aspectos del sistema de control interno tributario sobre los que el auditor debería obtener evidencia son:

1) Diseño: El sistema de control interno tributario está diseñado adecuadamente para prevenir y/o detectar y corregir representaciones erróneas de importancia relativa.

2) Operación: El sistema existe y ha operado en forma efectiva a lo largo del periodo relevante.

2.2.3.2 Clasificación del control interno tributario

En el sistema de control interno tributario podemos identificar los controles de tipo general y los controles de tipo específico, a su vez a los controles de tipo específicos los podemos subdividir en controles de detección y controles de prevención.

A. Controles generales: No tienen un impacto sobre la obligación tributaria, dado que no se relacionan directamente con la información fiscal, pero coadyuvan en el establecimiento y funcionamiento de los controles específicos.

B. Controles específicos: Se relacionan con la información fiscal y, por lo tanto, con la determinación, declaración y pago de los tributos. Estos controles están desde el origen de la información hasta la presentación de la declaración correspondiente

2.2.4 El modelo de control interno COSO 2013 (COSO III)

Está compuesto por los cinco componentes establecidos en el marco anterior, y 17 principios y puntos de enfoque que presentan las características fundamentales de cada componente.

Los cinco componentes deben funcionar de manera integrada para reducir a un nivel aceptable el riesgo de no alcanzar un objetivo. Los componentes son interdependientes, existe una gran cantidad de interrelaciones y vínculos entre ellos.

Así mismo, dentro de cada componente el marco establece 17 principios que representan los conceptos fundamentales y son aplicables a los objetivos operativos, de información y de cumplimiento. Los principios permiten evaluar la efectividad del sistema de control interno.

1) Entorno de control

- 1 La organización demuestra compromiso con la integridad y los valores éticos
- 2 El consejo de administración demuestra independencia de la dirección y ejerce la supervisión del desempeño del sistema de control interno.
- 3 La dirección establece, con la supervisión del consejo, las estructuras, las líneas de reporte y los niveles de autoridad y responsabilidad apropiados para la consecución de los objetivos
- 4 La organización demuestra compromiso para atraer, desarrollar y retener a profesionales competentes, en alineación con los objetivos de la organización
- 5 La organización define las responsabilidades de las personas a nivel de control interno para la consecución de los objetivos.

2) Evaluación de riesgos

- 6 La organización define los objetivos con suficiencia claridad para permitir la identificación y evaluación de los riesgos relacionados
- 7 La organización identifica los riesgos para la consecución de sus objetivos en todos los niveles de la entidad y los analiza como base sobre la cual determinar cómo se deben gestionar.
- 8 La organización considera la probabilidad de fraude al evaluar los riesgos para la consecución de los objetivos.
- 9 La organización identifica y evalúa los cambios que podrían afectar significativamente al sistema de control interno.

3) Actividades de control

- 10 La organización define y desarrolla actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos.
- 11 La organización define y desarrolla actividades de control a nivel de entidad sobre la tecnología para apoyar la consecución de los objetivos.
- 12 La organización despliega las actividades de control a través de políticas que establecen las líneas generales del control interno y procedimientos que llevan dichas políticas a la práctica.

4) Información y comunicación

- 13 La organización obtiene o genera y utiliza información relevante y de calidad para apoyar el funcionamiento del control interno.
- 14 La organización comunica la información internamente, incluidos los objetivos y responsabilidades que son necesarios para apoyar el funcionamiento del sistema de control interno
- 15 La organización se comunica con los grupos de interés externos sobre los aspectos clave que afectan al funcionamiento de control interno.

5) Supervisión del sistema de control – Monitoreo

- 16 La organización selecciona, desarrolla y realiza evaluaciones continuas y/o independientes para determinar si los componentes del sistema de control interno están presentes en el sistema y en funcionamiento.

17 La organización evalúa y comunica las deficiencias de control interno de forma oportuna a las partes responsables de aplicar medidas correctivas, incluyendo la alta dirección y el consejo, según corresponda.

Todo el proceso ha de ser monitoreado con el fin de incorporar el concepto de mejoramiento continuo; así mismo, el Sistema de Control Interno debe ser flexible para reaccionar ágilmente y adaptarse a las circunstancias.

Las actividades de monitoreo y supervisión deben evaluar si los componentes y principios están presentes y funcionando en la entidad.

2.2.5 La obligación tributaria

La obligación tributaria, es un deber que toda persona natural o jurídica tienen que cumplir frente a la administración tributaria que son establecidas por ley y se asignan en función a las actividades económicas. Existen diversas definiciones sobre la obligación tributaria entre ellas:

Según, **Rueda & Rueda, (2017)**, menciona: “que la obligación tributaria es la relación entre el deudor y acreedor tributario, con el propósito de hacer cumplir su obligación tributaria, en la cual existe el vínculo del sujeto pasivo (deudor tributario) son aquellos que están obligados al pago del tributo, por otro lado, tenemos al sujeto activo (acreedor tributario) es quien reclama el pago de los tributos. En nuestro alrededor los contribuyentes peruanos deben ser responsables en sus declaraciones junto con los pagos establecidos con la finalidad de apoyar con el Estado”.

De igual manera, **Arancibia, (2014;68)**, dice; “El vínculo jurídico originado por el tributo, cuya fuente es la ley, y constituye el nexo entre el Estado (acreedor) y el responsable o contribuyente (deudor) que se manifiesta en una obligación de dar (pago de tributo) o en

obligaciones adicionales de hacer (presentar balances y declaraciones juradas) o de tolerar (soportar las revisiones fiscales)”.

De otro lado, **Margaín E., (1999;56)**, nos dice “la obligación tributaria nace en el momento en que se realiza las situaciones jurídicas de hecho previstas por la ley” y “es el vínculo jurídico político en virtud del cual el Estado, denominado sujeto activo, exige a un deudor, denominado sujeto pasivo, el cumplimiento de una prestación pecuniaria excepcionalmente en especie.” (pág. 56)

En el Perú los contribuyentes al momento de realizar sus informaciones tributarias ante la administración tributaria deben cumplir con ciertas obligaciones formales y otras sustanciales.

2.2.5.1 Obligación formal

Según, **Rueda & Rueda, (2016)**, define: La obligación formal, es la presentación de las declaraciones, la obligación de expedir factura y entregarla al comprador de bienes y servicios, llevar la contabilidad con sus respectivos libros contables, de suministrar información ocasional o regularmente, de inscribirse como responsable del impuesto sobre las ventas, etc.

Entre las obligaciones formales se encuentran las de:

- Inscribirse en el RUC u otros registros
- Fijar su domicilio fiscal
- Determinar y declarar cada tributo dentro de ciertas fechas o plazos fijados legalmente
- Emitir comprobantes de pago por sus operaciones económicas
- Sustentar el traslado de bienes con guías de remisión

- Registrar sus operaciones en libros contables
- Retener y pagar tributos
- Depositar los montos de detracciones efectuadas a otros contribuyentes en el banco que señalen las normas vigentes.

2.2.5.2 Obligación Sustancial

Según, **Rueda & Rueda, (2017)**, dice: Es aquella por la cual el sujeto pasivo contribuyente se encuentra obligado mediante la ley a dar determinada cantidad de dinero al ente público a título de impuesto, una vez determinado el hecho imponible

Entre las obligaciones sustanciales están las de:

- Pagar oportunamente los tributos como el Impuesto a la Renta, Impuesto General a las Ventas, entre otros.
- Pagar oportunamente las retenciones de impuestos efectuadas.
- Pagar oportunamente las percepciones efectuadas.
- Depositar los montos de detracciones efectuadas a otros Contribuyentes en el banco que señalen las normas vigentes

2.2.5.3 Elementos de la obligación tributaria

a) El Acreedor Tributario. - Es aquel a favor del cual se debe realizar la prestación tributaria.

Nuestro Código reconoce como acreedores tributarios a los siguientes:

- El Gobierno Central
- Los Gobiernos Regionales
- Los Gobiernos Locales
- Las entidades de derecho público con personería jurídica propia, cuando la ley les asigne esa calidad expresamente.

b) El Deudor Tributario. - Es la persona obligada al cumplimiento de la prestación tributaria como contribuyente o responsable Contribuyente. - Es aquel que realiza, o respecto del cual se produce el hecho generador de la obligación tributaria.

- Responsable. - Es aquel que, sin tener la condición de contribuyente, debe cumplir la obligación tributaria atribuible a éste.

- Agente de Retención o Percepción. -Son aquellos sujetos designados como tales que por razón de su actividad, función o posición contractual estén en posibilidad de retener o percibir tributos y entregarlos al acreedor tributario

2.2.6 Tributación

2.2.6.1 Teoría de la tributación

La tributación es de fundamental importancia para el crecimiento del país en lo cual destacaremos los conceptos de:

Según, **David Ricardo, (1977)**, en su teoría sobre tributación, año 1817, señala que el principal problema es la distribución de la riqueza, ya que en un mismo tiempo se observa el enriquecimiento de algunos y el empobrecimiento de otros. Por ello se definió la importancia de los impuestos como parte del producto del trabajo y de la tierra administrado por el Gobierno, generando más ingresos para el Estado, reconociendo que estos impuestos recaen en el consumidor final, aunque no sea en todos los casos. Destaca la importancia del estímulo al sector privado para que generen más fuentes de trabajo, con la finalidad de aumentar el consumo, la inversión y el ahorro, generando mayor satisfacción a la población

También, (**Queralt Martín et Al, (2008)**), manifiesta: “El tributo es un instituto jurídico que consiste en una prestación pecuniaria exigida por una Administración Pública como consecuencia del supuesto de hecho al que la Ley vincula el deber de contribuir, con el fin

primordial de obtener los ingresos necesarios para el sostenimiento de los gastos públicos”,
(pág. 28)

2.2.6.2 Importancia de la tributación

Según, **Rivera, (2017)**, dice: La tributación es de mucha importancia en la economía de un país, este permite que el estado pueda brindar servicios básicos de calidad a la población. El cobro de las obligaciones tributarias se realiza en base a las leyes y normativas, requiriendo a la razón de los contribuyentes de acuerdo a la cultura tributaria que se tiene por parte de ellos y de una conciencia colectiva de los contribuyentes. (pág. 21)

De igual manera, **Bolívar, (2020)**, manifiesta: Los impuestos son una herramienta fundamental para que el Estado aumente el ingreso moderadamente predecible, mejore su relación con el ciclo macroeconómico, favorezca la redistribución del ingreso en la sociedad y brinde a los ciudadanos infraestructura y servicios básicos, como salud y educación. Los impuestos fortalecen la democracia y la rendición de cuentas del gobierno, además de alentar la participación ciudadana en los procesos políticos, lo que requiere que los ingresos fiscales se inviertan de manera inteligente en el logro del bien común.

Por otro lado, **Ramírez, (2008)**, señala: **La** tributación en el Perú está reglamentada por el Decreto Ley N° 816, el cual indica el conjunto de pagos obligatorios que deben hacer las personas naturales o jurídicas, las sociedades conyugales, sucesiones indivisas u otros entes colectivos, nacionales y extranjeros domiciliarios en el Perú (los no domiciliarios también tienen obligaciones en relación a patrimonios, rentas y contratos) a favor del Estado Peruano y de los gobiernos locales. Entre estos pagos se comprenden los impuestos, las contribuciones, tasas, arbitrios, derechos, licencias y otros., (pág. 133).

2.2.6.3 Tributos para el gobierno central.

El impuesto a la renta:

Es aquella que grava a las rentas provenientes del capital, también del trabajo y también de la actividad conjunta de estas, así como también a las ganancias y beneficios previstos en la normativa tributaria.

El impuesto a la renta puede ser calificado en la teoría como el tributo más perfecto que existe, ya que únicamente grava los ingresos realmente percibidos por los contribuyentes, permitiendo para ello la deducción de gastos necesarios para la generación de tales ingresos. De esta forma si toma en cuenta la capacidad contributiva del obligado al pago, al menos en las rentas de tercera categoría ya que en las otras cuatro (Primera, Segunda, Cuarta y Quinta categoría) se ha optado por establecer un porcentaje fijo como deducción.

En nuestro país el 31/12/1993 se dio la Ley del Impuesto a la Renta por D. Leg. 774 y su Texto Único Ordenado por D.S 054-99-EF del 14/04/99. La composición de esta norma es como sigue: 16 Capítulos entre ellas una referida especialmente el Régimen Especial del Impuesto a la Renta (Capítulo XV), 125 Artículos y 15 Disposiciones transitorias y finales. Cabe precisar que por D. Leg. N° 938 del 14/11/2003 se modificó el Régimen Especial del Impuesto a la Renta.

Actualmente, existen tres formas de pago de este tributo para los Empresarios que son generadores de rentas provenientes de tercera categoría. El Régimen General, el Régimen Especial y Régimen MYPE Tributario. En el primero y tercero se hacen pagos a cuenta mensuales aplicando un coeficiente y/o porcentaje a tus ingresos netas mensuales (según sea el caso) y una regularización anual (dependiendo del resultado del ejercicio), en tanto que en el segundo (RER) los pagos mensuales son cancelatorios aplicando un porcentaje fijo a tus ingresos netos mensuales 1.5%

Impuesto General a las ventas y el impuesto selectivo al consumo

En la actualidad se encuentra vigente el D. Leg. N° 821 “Ley del Impuesto General a la Ventas y del Impuesto Selectivo al Consumo” (Del 23/04/96) y el D.S. 055-99-EF “TUO del IGV – ISC (del 15/04/99). Esta norma está compuesta de la siguiente manera: Tres títulos, resaltando entre ellas las referidas al IGV (Título I) y al ISC (Título II), de los cuales 11 Capítulos referidos al IGV y 5 al ISC; 79 Artículos, 18 Disposiciones transitorias, complementarias y finales, además de 5 Apéndices. El IGV es definido como un impuesto porcentual sobre el valor añadido en cada etapa del circuito de distribución, ya sea producción y en la comercialización. Siendo en la actualidad la más representativa en la recaudación fiscal y de allí su justificación de las múltiples modificaciones del que es objeto. El ISC es más bien un impuesto que sirve para desalentar ciertos hábitos de consumo (Dañinos o suntuarios) y para levantar la recaudación fiscal

El régimen único simplificado (RUS):

El 31/12/93 se creó, mediante D. Leg. 777, el Régimen Único Simplificado, el 16/04/99 se dio el D.S. 057-99-EF “TUO de la ley del Régimen Único Simplificado”, que consta de 18 artículos y 1 disposición final. La intención al crear este régimen fue evitar que los pequeños negocios tuvieran que pagar el IGV e el Impuesto a la Renta, simplificándolos a una sola cuota de acuerdo a su nivel de ventas, compras, número de trabajadores y establecimientos; y así lograr su adecuación a la formalización tributaria. Este sistema obviamente fue pensado única y exclusivamente para los pequeños negocios que no necesitan entregar factura, ya que dirigen sus operaciones comerciales a consumidores finales. El 14/11/2003 el Ejecutivo dio el D. Leg. N° 937 “TUO del Nuevo Régimen Simplificado” mediante el cual se deroga el D.S. N° 057-99-EF y se aprueba entonces una nueva regulación

sobre el RUS como un régimen tributario que busca promocionar a los pequeños empresarios, con la finalidad de facilitar sus obligaciones tributarias para ser cumplidas y aumentar la base tributaria. Esta norma contiene 23 artículos, 5 disposiciones finales y por último 2 disposiciones transitorias.

El 01/01/2017 entra en vigencia Decreto Legislativo N° 1270 con el cual cambia 10 artículos y una disposición final en la normativa del texto Único Ordenado del Código Tributario y del texto del Nuevo Régimen Único Simplificado (Nuevo RUS).

El impuesto a las transacciones financieras (ITF)

El Poder Ejecutivo en uso de la potestad tributaria delegada por el Congreso por Ley 28079 dio el D. Leg. N° 939 del 05/12/03 “Medidas para la lucha contra la evasión y la informalidad” con la finalidad de formalizar las operaciones económicas con participación de las empresas del Sistema Financiero a fin de mejorar también los sistemas ante una fiscalización y la detectar los fraudes tributarios y gravar determinadas transacciones que son efectuadas mediante las citadas empresas.

Esta norma consta de 3 capítulos, 20 artículos y 3 disposiciones finales, hace referencia a dos temas muy distintos, así, en el Capítulo II se trata sobre la Bancarización por la que toda obligación igual o mayor a S/. 3,500.00 o US\$ 1,000.00 se realizará a través de las empresas del Sistema Financiero (Medios de Pago) y en el Capítulo III se refiere la ITF como impuesto que grava con la alícuota del 0.005% o toda operación de cargo o abono que se realice mediante las empresas del sistema financiero independientemente del monto de esta.

Régimen especial del impuesto a la renta

En este régimen tributario se encuentran las personas con negocio y personas jurídicas que obtengan rentas provenientes de actividades de comercio y/o industria, y actividades de servicios.

Este régimen solo lleva dos registros contables que son: compras y ventas; emite todo tipo de comprobantes de pago, dolo presentan declaraciones mensuales y no están obligado a presentar declaraciones anuales.

Además, se debe considerar que se tienen restricciones en este régimen,

- Monto de ingresos netos anuales no mayor a S/ 525,000.
- Valor de activos fijos, con excepción de predios y vehículos, no mayor a S/ 126,000
- El monto anual de adquisiciones no supere los S/ 525,000, sin considerar activos fijos.
- No más de 10 trabajadores, tratándose de actividades en las cuales se requiera más de un turno de trabajo, el número máximo de personas se entenderá por cada turno

Para el Régimen Especial de Renta deberás considerar dos (2) impuestos:

- El Impuesto General a las Ventas (IGV) el cual tiene una tasa del 18%.
- El Impuesto a la Renta el cual tiene una tasa del 1.5% sobre los ingresos netos mensuales

El Impuesto temporal a los activos netos

Es un impuesto que deben declarar y pagar quienes pertenecen a los regímenes General, Mype, de la Amazonía, Agrario o los establecimientos en zona de frontera, bajo ciertas condiciones y salvo excepciones. Se aplica el 0.4% del monto total de los activos netos que exceden un millón de soles, según el balance anual.

Para declarar este impuesto, la [PDT 648](#) considera automáticamente los ingresos netos obtenidos al 31 de diciembre del 2020, como lo indicas en la declaración jurada anual del 2020 que presentaste en marzo o abril del 2021, según el cronograma de vencimiento.

El impuesto lo puedes pagar al contado o en 9 cuotas iguales. El pago al contado como la primera cuota debes cancelarlo al presentar el PDT.

Como beneficios se puede usar el ITAN como crédito a favor para:

- Los pagos a cuenta del impuesto a la renta del régimen general o Mype de los periodos tributarios de marzo a diciembre del año, por el cual se pagó el impuesto
- El pago de la declaración anual del impuesto a la renta (/IR)

Si no se usó parte del monto pagado del ITAN en la declaración anual del IR, se podrá solicitar la devolución a la Sunat, la cual será atendida en máximo de 60 días hábiles.

2.2.6.4 Tributos de los gobiernos locales:

El 31/12/93 con el D. Leg. N° 776 se creó la Ley de Tributación Municipal, norma por el que los gobiernos locales pueden según lo establecido en la constitución (Artículo 74 y 192) recaudar fondos para atender sus necesidades. Esta norma consta de 6 Títulos, 93 Artículos, 2 Disposiciones Transitorias y 5 Disposiciones Finales. Los impuestos municipales son los tributos que se encuentran en el Título II de esta Ley (figura 08):

- Impuesto predial, es la que grava el valor de los predios ya sean urbanos y también rústicos aplicando criterios para este.
- Impuesto de alcabala: es la que grava la transferencia de inmuebles ya sean urbanos y también rústicos aplicando criterios.
- Impuesto al patrimonio vehicular: que grava la propiedad vehicular con una antigüedad que no mayor a los tres años.
- Impuesto a las apuestas: que grava los ingresos de organizadores de eventos ya sean hípicas y también similares a estos.
- Impuesto a los juegos, que grava las actividades que guardan relación con los juegos como: los bingos, las loterías, las rifas, entre otros.

- Impuesto gravado aquellos que son netamente a los espectáculos públicos y estas no son deportivos

Otros tributos de las municipalidades:

Además de los impuestos descritos anteriormente, las municipalidades en virtud del Art. 74 de la Constitución del Perú pueden crear sus propias tasas (arbitrios: bajo policía, mantenimiento de parques y jardines, alumbrado público, licencias de funcionamiento de locales comerciales, oficinas, derechos por partidas de nacimiento, etc.) en su jurisdicción. Así mismo, también administra n los tributos nacionales creados a su favor como:

- El impuesto de promoción municipal
- Impuesto al rodaje
- Participación en rentas que son de aduanas
- Impuesto a las embarcaciones de recreo

2.2.6.5 Tributos con carácter social:

Dentro de la composición tributaria vigente en nuestro país, existen muchas contribuciones sociales que también recaen sobre quienes realizan la hipótesis de incidencia tributaria. Entre ellas tenemos a las siguientes contribuciones:

- Seguro social de salud (ESSALUD): Creado por Ley N° 27056 del 30/01/99, es la que reemplazo al IPSS. Tiene como fin dar cobertura a los asegurados y sus derechohabientes con prestaciones de promoción, recuperación, prevención, rehabilitación, prestaciones sociales y económicas. La tasa vigente es del 9% que afecta a la remuneración mensual del trabajador.
- Sistema nacional de pensiones (SNP): Creado por D. Ley N° 19990 del 24/04/73, siendo la Oficina de Normalización Previsional (ONP) a partir del 01/06/94 la encargada de

su administración. Sus fines son la eliminación de la desigualdad, con la finalidad de corregir las carencias en determinadas prestaciones y de esa forma lograr el financiamiento de los diferentes regímenes de pensiones. La tasa vigente del aporte es equivalente al 13% de la remuneración del trabajador.

- Servicio nacional de adiestramiento en trabajo industrial (SENATI): Esta es creada por Ley N° 26272 del 01/01/94, su finalidad es dar formación profesional y capacitación a los trabajadores que desarrollen actividades industriales y otras actividades que no sea industrial, pero tengan labores de instalación y reparación; su tasa de contribución es de 0.75% del total de sus ingresos.
- Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción (SENCICO): Creado por el D. Leg. N° 786 del 31/12/93. En concordancia con el D. Leg. N° 147 del 12/06/81, de la Ley N° 26485 del 19/06/95 y el DS. N° 032-2001- MTC del 18/07/01, la obligación no surge por la condición de empleador que tenga la persona natural o jurídica que desarrolla actividades de construcción sino por el hecho de desarrollar tal actividad económica. La tasa vigente es del 0,2% del total de ingresos de los sujetos pasivos.

2.2.7 Micro y pequeñas empresas (Mype)

Según La Ley de Promoción y Formalización de La Micro y Pequeña Empresa (Ley N° 28015, 2003) en su Título I artículo 4° define a la micro y pequeña empresa esa como la unidad económica constituida por una persona natural o jurídica, bajo cualquier forma de organización o gestión empresarial contemplada en la legislación vigente, que tiene como objeto desarrollar actividades de extracción, transformación, producción, comercialización de bienes o prestación de servicios. Añade, además, que cuando en la referida Ley se hace mención a la sigla MYPE,

se está refiriendo a las Micro y Pequeñas Empresas, las cuales no obstante de tener tamaños y características propias, tienen igual tratamiento en la referida Ley, con excepción al régimen laboral que es de aplicación para las Microempresas.

También el Régimen MYPE Tributario Mediante **(DECRETO SUPREMO N° 403-2016- EF, 2016)** Que crea el régimen MYPE tributario para aquellos contribuyentes de las medias y pequeñas empresas domiciliados en la demarcación siempre y cuando sus fondos netos no superen a 1700 unidades impositivas tributarias (UIT) Sujetos no comprendidos: No están comprendidos en el Régimen MYPE Tributario los que incurran en cualquiera de los siguientes supuestos:

a) Tengan trailla, directa o indirectamente, en grado del ahorro con otras personas naturales o jurídicas; y cuyos caudal netos anuales en colectividad no superen la entrada definido en la crónica de la resolución judicial N° 1269 que nos dice que siempre y cuando los contribuyentes no superen las 1700 unidades impositivas tributarias (UIT). **(Decreto contencioso 1269 Régimen Mype Tributario, 2016)**.

b) las sucursales, agencias, cualquier cualquiera establecimiento que estén perteneciendo laborando en el condado y que han sido constituidas en el exterior sea de cualquier mercadería como empresas unipersonales, sociedades o entidades.

C) Para aquellos contribuyentes que hayan superado 1700 Unidades Impositivas Tributarias (UIT) de sus bienes anuales en el año frontal. Para la contingencia de los contribuyentes que ha brazo acogidos en más de un régimen de tercer estamento tendrán que anexar todos sus intereses de esta forma. Contribuyente del régimen casero y del Régimen Mype deberá estudiar todo el ingreso anual. Contribuyente del régimen distinto oriente comprende en anexar sus capitales mensuales dependiendo sus declaraciones juradas. Contribuyente del índice solo sintético (RUS) comprende en agregar los haberes brutos de cada mes.

Pagos a cuenta Los contribuyentes de régimen Mype arancelario para aquellos que no superan las 300 Unidades Impositivas Tributarias, están en la facultad de cascar y acreditar los pagos a cuenta del tributo franco la caudal que les corresponde por el entrenamiento gravable, en el interior de los plazos establecidos por la constitución tributaria se aplicará la derrama de 1% de sus posesiones mensuales. Los contribuyentes que superen las 300 UIT deberán cambiar su cifra para sus pagos a cuentecilla (**Decreto Legislativo 1269 Régimen MYPE Tributario, 2016**).

2.2.7.1 Tasa de Impuesto a la Renta.

El Impuesto a la Renta para los sujetos del Régimen Mype Tributario se determinará aplicando a la Renta Neta Anual de acuerdo a lo que señale la ley del Impuesto a la Renta, es progresiva y acumulativa la escala y se detalla de la siguiente manera. (DECRETO SUPREMO N° 403-2016-EF, 2016)

2.2.7.2 Libros contables obligados a llevar en el Régimen MYPE Tributario

Los libros contables que deberán llevar todos los contribuyentes de éste régimen con ingresos netos anuales hasta 300 UIT son: El registro de ventas, el registro de compras y finalmente el libro diario de formato simplificado; sin embargo, los contribuyentes con ingresos netos anuales superiores a 300 UIT: Están obligados a llevar los libros conforme a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 65° de la Ley del Impuesto a la Renta. (Sunat, 2017)

2.2.8 Reseña histórica de la empresa en estudio

Razón social : **Constructora Dorobanti Asociados SAC**

RUC : **20393739551**

Domicilio : **Jr. Atahualpa N° 318 – Pucallpa, Ucayali, Coronel Portillo – Callería**

Rep. Legal : Lic. Amparo Díaz Arévalo (Gerente General)

Objeto social es dedicarse a la industria de la construcción civil en sus diferentes área, alquiler y suministro de equipos y maquinarias pesadas , supervisión de obras civiles como son ,mantenimiento, reparación de obras civiles mantenimiento y construcción de carreteras y vías terrestre, alquiler de maquinarias de construcción y medio de transportes, asesoría y consultoría empresarial, asesoría técnica y control de calidad, elaboración de proyecto, análisis y diseño de sistema, extracción y comercialización de materiales agregado hormigón, ripio, arena, piedra, tierra y derivados y toda actividad conexas y anexa que acuerden los socios, la sociedad podrá realizar todos los actos y negocios y contratos que las leyes peruanas permitan a las sociedades anónimas cerradas, se constituyó mediante Escritura Pública, según Ficha Registral N° 11056750, inscrita en los Registros Públicos de la ciudad de Pucallpa el 24 de octubre del 2011, contando con un capital de S/. 200,000.00 al 31-12-2015. Cuyos accionistas son:

Nombres			Identificación	N° de Acciones	Equivalente S/.	%
Villacorta Efraín	Muñoz, Marden		00107602	100,000.00	100,000.00	50.0%
Villacorta Villacorta	Picón, Oscar		40922970	100,000.00	100,000.00	50.0%
			Totales	200,000.00	200,000.00	100%

La empresa Constructora Dorobanti Asociados SAC se encuentra afecto a los siguientes

Tributos:

IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA

RENTA 4TA. CATEG. RETENCIONES

RENTA 5TA. CATEG. RETENCIONES

RENTA - REGIMEN MYPE TRIBUTARIO

ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR

SENCICO

2.2.9 Reseña histórica de la empresa en comparación

Razón social : **Servicios Generales Ralsagt SRL**

RUC : **20393504081**

Domicilio : Av. Sáenz Peña N° 996 – Pucallpa, Ucayali, Coronel Portillo - Callería

Rep. Legal : **Sr. Richard Angulo López (Gerente General)**

Objeto sociales dedicarse a la construcción civil en general tales como carreteras, puentes alcantarillas, edificaciones varia, pavimentación de calles, muros de contención, presas diques, obras hidráulicas, obras con estructuras metálicas, obras de saneamiento de agua y desagüe, obras de electrificación e iluminaciones en general de ciudades y asentamientos humano, consultoría de obras en genera, prestación de servicios de asesoría instituciones públicas y privadas en el campo de la ingeniería civil, sanitaria y eléctrica, supervisión de obras civiles, elaboración de estudios, expedientes técnico, proyectos y perfiles técnicos o económico, así como también estudio de suelos, pudiendo dedicarse a cualesquiera otras actividades conexas y/o complementarias permitidos por las leyes nacionales compatibles con las les leyes de sociedades y que sea aprobado por los accionistas. Se entiende incluido por el objeto social a los actos relacionados con el mismo que coadyuven a la realización de sus fines para cumplir dicho objeto realizar todo aquellos actos y contratos que sean lícitos sin reservas y limitaciones algunas y otras actividades anexas y conexas a dicho objeto y otras actividades anexas y conexas.

Se constituyó mediante Escritura Pública, según Ficha Registral N° 11043535, inscrita en los Registros Públicos de la ciudad de Pucallpa el 02 de marzo del 2009, contando con un capital de S/. 110,050.00 al 31-12-2015. Cuyos socios son:

Nombres	Identificación	N° de Acciones	Equivalente S/.	%
Angulo López Richard	00070663	52,647.92	52,647.92	47.84.%
Guevara Tapia Segundo Abelino	10107377	57,402.08	57,402.08	52.16.%
	Totales	110,050.00	110,050.00	100%

La empresa Servicios Generales Ralsagt SRL se encuentra afecto a los siguientes Tributos:

IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA

RENTA 4TA. CATEG. RETENCIONES

RENTA 5TA. CATEG. RETENCIONES

RENTA - REGIMEN MYPE TRIBUTARIO

ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR

SNP - LEY 19990

SENCICO

2.3 Referencias Conceptuales

2.3.1 Auditoría

Existen diversos conceptos de auditoría entre ellas;

Según, **Apaza, (2015)**, sintetiza: Es el proceso realizado por una persona independiente y competente, que consiste en acumular y evaluar evidencia, acerca de la información cuantificable de una entidad económica específica, con el propósito de determinar e informar sobre el grado de correspondencia existente entre la información cuantificable y los criterios establecidos.

En cambio, **Coba, (2015)**, manifiesta: Auditoría es el examen objetivo, sistemático y profesional de las operaciones de una entidad o empresa, efectuado con posterioridad a su ejecución, con la finalidad de evaluarlos y verificarlos en lo relacionado a la razonabilidad de su presentación, y con esta evaluación elaborar el correspondiente informe en el que el auditor incluye un dictamen del examen realizado. (pág. 22).

2.3.2 Auditoría Tributaria

Según, **Lazo, (2014)**, dice: La Auditoría Tributaria abarca un campo de acción mucho más amplio pues a través de esta se examinan las declaraciones juradas presentadas, los Estados Financieros, libros, registro de operaciones y toda la documentación sustentatoria de las operaciones económicas financieras, aplicando técnicas y procedimientos, a fin de evaluar el cumplimiento de las obligaciones sustanciales y formales del sujeto fiscalizado, determinando si existen omisiones que originen obligaciones tributarias a favor del fisco o a favor del contribuyente (pág. 15)

Asimismo, **SUNAT (2010)**, se define como un control crítico y sistemático, que usa un conjunto de técnicas y procedimientos destinados a verificar el cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales de los contribuyentes. Se efectúa teniendo en cuenta las

normas tributarias vigentes en el periodo a fiscalizar y los principios generalmente aceptados, para establecer una conciliación entre los aspectos legales y contables y así determinar la base imponible y los tributos que afectan al contribuyente auditado

2.3.3 Obligaciones tributarias

Según, **Empresas, (2018)**, hace mención a los siguientes artículos:

Artículo 1°.- CONCEPTO DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA La obligación tributaria, que es de derecho público, es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente.

Artículo 2°.- NACIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA La obligación tributaria nace cuando se realiza el hecho previsto en la ley, como generador de dicha obligación.

Artículo 3°.- EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA La obligación tributaria es exigible:

1. Cuando deba ser determinada por el deudor tributario, desde el día siguiente al vencimiento del plazo fijado por Ley o reglamento y, a falta de este plazo, a partir del décimo sexto día del mes siguiente al nacimiento de la obligación.

- (8) Tratándose de tributos administrados por la SUNAT, desde el día siguiente al vencimiento del plazo fijado en el Artículo 29° de este Código o en la oportunidad prevista en las normas especiales en el supuesto contemplado en el inciso e) de dicho artículo.

- (8) Párrafo sustituido por el Artículo 4° del Decreto Legislativo N° 953, publicado el 5 de febrero de 2004.

2. Cuando deba ser determinada por la Administración Tributaria, desde el día siguiente al vencimiento del plazo para el pago que figure en la resolución que contenga la

determinación de la deuda tributaria. A falta de este plazo, a partir del décimo sexto día siguiente al de su notificación.

Artículo 4°.- ACREEDOR TRIBUTARIO

Acreeedor tributario es aquél en favor del cual debe realizarse la prestación tributaria.

El Gobierno Central, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, son acreedores de la obligación tributaria, así como las entidades de derecho público con personería jurídica propia, cuando la ley les asigne esa calidad expresamente.

Artículo 5°.- CONCURRENCIA DE ACREEDORES Cuando varias entidades públicas sean acreedores tributarios de un mismo deudor y la suma no alcance a cubrir la totalidad de la deuda tributaria, el Gobierno Central, los Gobiernos Regionales, los Gobiernos Locales y las entidades de derecho público con personería jurídica propia concurrirán en forma proporcional a sus respectivas acreencias.

Artículo 6°.- PRELACIÓN DE DEUDAS TRIBUTARIAS Las deudas por tributos gozan del privilegio general sobre todos los bienes del deudor tributario y tendrán prelación sobre las demás obligaciones en cuanto concurren con acreedores cuyos créditos no sean por el pago de remuneraciones y beneficios sociales adeudados a los trabajadores; las aportaciones impagas al Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones y al Sistema Nacional de Pensiones, las aportaciones impagas al Seguro Social de Salud – ES SALUD, y los intereses y gastos que por tales conceptos pudieran devengarse, incluso los conceptos a que se refiere el Artículo 30° del Decreto Ley N° 25897; alimentos y; e hipoteca o cualquier otro derecho real inscrito en el correspondiente Registro.

La Administración Tributaria podrá solicitar a los Registros la inscripción de Resoluciones de Determinación, Órdenes de Pago o Resoluciones de Multa, la misma que deberá anotarse a simple solicitud de la Administración, obteniendo así la prioridad

en el tiempo de inscripción que determina la preferencia de los derechos que otorga el registro.

La preferencia de los créditos implica que unos excluyen a los otros según el orden establecido en el presente artículo. 38 Los derechos de prelación pueden ser invocados y declarados en cualquier momento.

Artículo 7°.- DEUDOR TRIBUTARIO Deudor tributario es la persona obligada al cumplimiento de la prestación tributaria como contribuyente o responsable.

Artículo 8°.- CONTRIBUYENTE, Contribuyente es aquél que realiza, o respecto del cual se produce el hecho generador de la obligación tributaria.

Artículo 9°.- RESPONSABLE, Responsable es aquél que, sin tener la condición de contribuyente, debe cumplir la obligación atribuida a éste.

Artículo 10°.- AGENTES DE RETENCIÓN O PERCEPCIÓN En defecto de la ley, mediante Decreto Supremo, pueden ser designados agentes de retención o percepción los sujetos que, por razón de su actividad, función o posición contractual estén en posibilidad de retener o percibir tributos y entregarlos al acreedor tributario. Adicionalmente la Administración Tributaria podrá designar como agente de retención o percepción a los sujetos que considere que se encuentran en disposición para efectuar la retención o percepción de tributos, (págs. 12-13).

El Código Tributario define a la obligación tributaria como: “La obligación tributaria que es de derecho público, es el vínculo entre el acreedor y deudor tributario, 39 establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente”. **(Decreto Supremo N° 133-2013-EF, 2013)**

2.3.4 Tributo

Es una prestación de dinero que el Estado exige en el ejercicio de su poder de imperio sobre la base de la capacidad contributiva en virtud de una ley, y para cubrir los gastos que le demande el cumplimiento de sus fines (1).

El Código Tributario establece que el término TRIBUTO comprende impuestos, contribuciones y tasas (2)

- **Impuesto:** Es el tributo cuyo pago no origina por parte del Estado una contraprestación directa en favor del contribuyente. Tal es el caso del Impuesto a la Renta.
- **Contribución:** Es el tributo que tiene como hecho generador los beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales, como lo es el caso de la Contribución al SENCICO.
- **Tasa:** Es el tributo que se paga como consecuencia de la prestación efectiva de un servicio público, individualizado en el contribuyente, por parte del Estado. Por ejemplo, los derechos arancelarios de los Registros Públicos.

La ley establece la vigencia de los tributos cuya administración corresponde al Gobierno Central, los Gobiernos Locales y algunas entidades que los administran para fines específicos.

Queralt Martín et Al, (2008), menciona los tributos se clasifican en tasas, contribuciones e impuestos. Las tasas son los tributos cuyo hecho imponible consiste en la utilización del dominio público, prestación de servicios o la realización de actividades afecten o beneficien particularmente al obligado tributario; por las contribuciones especiales el contribuyente obtiene un beneficio como consecuencia de la realización de obras públicas; y los impuestos son los tributos exigidos sin contraprestación por parte del Estado, (pág. 31).

2.3.5 Impuestos

Según, **India, (2009)**, indica: El impuesto es un tributo cuya obligación no origina una contraprestación directa a favor del contribuyente por parte del Estado. Un impuesto no se origina porque el contribuyente reciba un servicio directo por parte del Estado, sino en un hecho independiente, como es la necesidad de que quienes conforman la sociedad aporten al sostenimiento del Estado para que cumpla con sus fines.

Impuesto directo. - Son aquéllos que inciden directamente sobre el ingreso o el patrimonio de las personas y empresas.

Impuesto indirecto. - Son aquéllos que inciden sobre el consumo, pero que los paga el consumidor del producto o servicio

2.3.6 Sistema tributario nacional

El sistema tributario nacional es el conjunto de principios, reglas, normas que el Estado Peruano ha establecido en materia tributaria para establecer los tributos (impuestos, contribuciones y tasas que existen en el Perú). Se desenvuelve dentro del marco conceptual que le brinda el Derecho Tributario, el Código Tributario y la Ley Penal Tributaria.

En mérito a facultades delegadas, el Poder Ejecutivo, mediante Decreto Legislativo No. 771 dictó la Ley Marco del Sistema Tributario Nacional, vigente a partir desde 1994, con los siguientes objetivos:

- Incrementar la recaudación.
- Brindar al sistema tributario una mayor eficiencia, permanencia y simplicidad.
- Distribuir equitativamente los ingresos que corresponden a las Municipalidades.

2.3.7 El Código Tributario

Constituye el eje fundamental del Sistema Tributario Nacional, ya que sus normas se aplican a los distintos tributos. De manera sinóptica, el Sistema Tributario Nacional puede esquematizarse de la siguiente manera:

Arancibia C. (2012), comenta sobre el código tributario como una Norma que establece el marco jurídico del Código Tributario y forma parte de la estructura del Sistema Tributario Nacional, al definir su contenido y finalidad.

((Decreto Supremo N° 135-99-EF, 1999), 2010) El presente Código establece los principios generales, instituciones, procedimientos y normas del ordenamiento jurídico-tributario. Este Código rige las relaciones jurídicas originadas por los tributos.

2.3.8 Administración tributaria

García, (2010), define: Es un órgano que tiene entre sus funciones; determinar, liquidar y recaudar los tributos, contribuciones de mejoras, productos, derechos, aprovechamientos estatales y de sus accesorios para el financiamiento en el gasto público; observando y asegurando para ello, la aplicación eficaz, correcta, oportuna y equitativa de la legislación fiscal y aduanera; promoviendo la eficiencia en la administración tributaria y también que los que contribuyen cumplan su obligación voluntariamente (pág. 10).

2.3.9 Cumplimiento tributario

Según, **Pastor (2018)**, define el “Cumplimiento Tributario”, en base a lo estipulado por la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OECD), explica que La forma en que la ciudadanía cumple con los compromisos tributarios está enmarcados en el marco normativo de la Administración Tributaria, ello se manifiesta a través de la exposición oportuna

de los datos de tributarios necesarios, la declaración de información completa y precisa, el cumplimiento de pago de impuestos en forma oportuna y certera. Sin embargo, en el caso de que el ciudadano no pueda cumplir con una de estas exigencias tributarias, puede considerarse como una manifestación intencionada de no cumplir con las exigencias tributarias

2.3.10 Infracción tributaria

Según **Ponte (2015)**. Infracción tributaria es toda acción u omisión que transgreda las normas tributarias, vale decir, el incumplimiento de las obligaciones a las que está afecto el contribuyente. En general, solo se sanciona el incumplimiento de deberes formales y el de los deberes de función que para determinados funcionarios prevé el Código. La mora es el pago de tributos no constituye infracción sancionable. (pág. 242)

2.3.11 Sanciones Tributarios

Según, **Ponte, (2015)**, la sanción es todo castigo o pena, establecido legalmente, que debe imponerse a una persona que ha cometido una ilicitud.

En nuestro caso la sanción será entendida como aquel castigo aplicado ante la existencia de una infracción tributaria sancionable.

Los tipos de sanciones son:

- Las multas
- Cierre temporal de establecimiento
- Comiso de bienes
- Internamiento temporal de vehículos
- Suspensión de licencias, permisos, concesiones, o autorizaciones vigentes otorgadas por entidades del Estado. (pág. 244)

2.3.12 Evasión Tributaria

Anguita (2017), dice: consiste en engañar o inducir a error a la Autoridad Tributaria, con el fin de evitar fraudulentamente el cumplimiento de la obligación tributaria, cuando ésta ya ha nacido como consecuencia de la materialización del hecho imponible, o en algunos casos a simular absolutamente operaciones con el objetivo de obtener devoluciones indebidas. (Pág. 40)

2.3.13 Elusión Tributaria

Anguita (2017), La elusión fiscal significa esquivar la aplicación de la norma tributaria para obtener una ventaja patrimonial por parte del contribuyente, que no se realizaría si no se pusieran en práctica por su parte hechos y actos jurídicos o procedimientos contractuales con la finalidad dominante de evitarla, (Pág. 43)

2.3.14 Auditoría tributaria preventiva

Según: **José Verona, (2019)**, Se puede decir que la Auditoría Tributaria Preventiva es un proceso netamente preventivo, el cual se enfoca en el conocimiento por anticipado de hechos y circunstancias que se deben corregir o resolver para evitar errores; los cuales más adelante podrían desencadenar contingencias tributarias negativas, tales como, cierres temporales, multas y sus respectivos intereses moratorios.

Desde este punto de vista podemos decir que la auditoría tributaria preventiva es un examen preventivo, con la finalidad de reconocer los errores tributarios cometidos y buscar resolver aquellas contingencias o riesgos que podrían afectar la estabilidad económica de la empresa.

2.3.15 Contingencias tributarias

Son las infracciones tributarias causadas por el desconocimiento de las normas tributaria que son siempre perjudiciales para el contribuyente

Según **Vergara (2010)**, Contingencia tributaria es el riesgo que puede afectar a una persona, contribuyente, sujeto pasivo o responsable de los tributos que la ley establece, de verse expuesta a una pretensión de cobro de impuestos por parte la Administración Tributaria, a una sanción pecuniaria o corporal o a la privación de sus derechos, por configurarse alguna de las siguientes situaciones: alteración o manipulación de los precios de mercado, incumplimiento tributario, distinta calificación jurídica de los hechos, diversa interpretación de la norma jurídica tributaria, infracción y delito tributario o falta de prueba de los hechos relacionados con sus obligaciones o cargas tributarias, en su caso. (Pág.76)

2.3.16 Riesgo tributario

Según, **Montero & Sachahuaman, (2016)**, El riesgo tributario está relacionado a un sistema fiscal como el vigente y por lo cual resulta importante para las empresas como contribuyentes el tratar en primer lugar de hallarlos y después minimizarlos. Este objetivo permite una mejora en la administración de la empresa como en el aspecto fiscal, contable e inclusive el económico. (...) *El que haya riesgo fiscal es consecuencia de prácticas económicas y contables no correctas, pero de la misma forma se da por un complejo sistema tributario, sus continuas modificaciones y las interpretaciones erróneas.* Según lo manifestado El riesgo tributario es la posibilidad de que la empresa se encuentre expuesta a ser sancionada por parte de SUNAT por el no cumplimiento de la normativa fiscal, el cual puede ser causado la desinformación de las normas tributarias, no actualización de la mismas, por errores en la

interpretación de la norma, por la complejidad de las normas tributarias o por una conducta evasiva consciente.

3. Metodología

3.1 Tipo y nivel de la investigación

El tipo y el nivel de la investigación que se desarrolló fue:

Tipo: El método de investigación aplicada fue de tipo cualitativa, porque describe características de las variables de estudio

Nivel: El nivel de investigación fue descriptivo porque se basa en la descripción, de fenómenos, situaciones, contextos detallar como son y se manifiestan la variable de estudio y exploratorio porque se realiza cuando el objetivo es de examinar un tema poco estudiado

3.2 Método

El método de investigación fue: Bibliográfica documental de caso

3.3 Hipótesis

El presente informe de investigación no formula hipótesis por ser una investigación cualitativa - descriptiva

Según: Sampiere, Collado y Lucio (2010), La investigación cualitativa se enfoca a comprender y profundizar los fenómenos, explorándolos desde la perspectiva de los participantes en un ambiente natural y en relación con el contexto.

Según: Mario Tamayo y Tamayo (1994) definen la investigación científica como “registro, análisis e interpretación de la naturaleza actual y la composición o procesos de los fenómenos. El enfoque se hace sobre conclusiones dominantes o sobre cómo una persona, grupo o cosa se conduce o funciona en el presente”

3.4 Sujeto de investigación

Es la empresa dedicada al rubro de servicio; Constructora Dorobanti & asociados SAC con RUC 20393739551, ubicada en la ciudad de Pucallpa, que fue comparada con la empresa Servicios Generales Ralsagt SRL con 20393504081, ubicada en la ciudad de Pucallpa

3.5 Escenario de Estudio

Es local, regional, nacional, internacional.

3.6 Procedimiento de recolección de datos cualitativos:

3.6.1 Técnica de recolección de datos

Para lograr obtener los resultados del objetivo específico #1, se empleó la revisión bibliográfica – documental, basándose en los antecedentes nacionales, regionales y locales.

En base al objetivo específico #2, se recurrió a la entrevista en profundidad (cuestionario) y se empleó un análisis comparativo de ambas empresas, lo que nos permitió detectar las oportunidades.

Para el objetivo específico #3, se planteó la propuesta y se aplicó la mejora sobre oportunidades de la auditoría tributaria preventiva de la empresa Constructora Dorobanti & asociados SAC Pucallpa 2021

Para lograr los resultados del objetivo específico #4, se estableció diferencias significativas entre las mejoras de oportunidades de la auditoría tributaria preventiva de la empresa Constructora Dorobanti & asociados SAC Pucallpa 2021

3.6.2 Procesamiento de datos

Los procesamientos de los datos fueron seleccionados y presentados en unos adecuados cuadros y en función a los objetivos específicos trazados.

3.7 Consideraciones éticas y de rigor científico

3.7.1 Consideraciones éticas

Se realizó siguiendo los lineamientos y las normas de conducta aprobados por acuerdo del Consejo Universitario con Resolución N° 0037-2021-CU-Uladech Católica de fecha 13 de enero del 2021. En base a los principios de la ética que rigen la investigación en la Uladech

Católica, así como en las buenas prácticas de los investigadores, se respetaran los derechos de autor y de la propiedad intelectual, con transparencia, confidencialidad y originalidad.

La presente investigación se fundamentó en el código de ética del contador y los principios éticos de: integridad, objetividad, Independencia, competencia profesional y teniendo cuidado profesional, responsabilidad, confidencialidad y comportamiento profesional, También tendremos en cuenta que debemos de proteger los valores de la libertad, igualdad y solidaridad, basados en los derechos humanos, la tolerancia activa y el respeto hacia el dialogo con los demás, por ello nos impregnamos de tales valores y los incorporamos a nuestro quehacer cotidiano para quedar íntegramente acreditada ante la sociedad. Cumpliendo las leyes y reglamentos, refutando cualquier acción que desacredite la veracidad del contenido de la investigación.

El principio de Integridad impone sobre todo al Contador Público Colegiado, la obligación de ser justo y consciente en sus relaciones profesionales y obliga a que sea honesto e intachable en todos sus actos. Para ello debemos ser los propios profesionales quienes, según sus propias convicciones morales, la sociedad en la que viven y las exigencias de sus empresas, forjen una credibilidad profesional. No obstante, la ética va más allá de lo escrito y los hechos visibles. No basta con cumplir las leyes positivas para ser ético. Ya que las cualidades éticas engloban las intenciones, los deseos y los pensamientos. Por todo ello el contador público debe estar animado por un espíritu de fraternidad y colaboración profesional y tener presente que la sinceridad, la buena fe y la lealtad son condiciones básicas para el libre y honesto ejercicio de la profesión.

3.7.2 Consideraciones de rigor científico

El rigor científico de la investigación fue establecido en la coherencia lógica interna que se dio entre todos los elementos estructurales básicos del informe de investigación

4. Resultados y Discusión

4.1 Presentación de los resultados:

Resultado según objetivo específico 1: Identificar los riesgos en la auditoría tributaria preventiva en las microempresas del sector servicios del Perú.

Autores	Resultados
Misaico, Santos (2020)	Concluye que: Se ha encontrado una alta incidencia entre la auditoría preventiva y el pago de un impuesto tan importante como es el IGV, por parte de las empresas, dentro del ámbito estudiado. Todavía se encuentra mucho por andar en los que respecta a la auditoría preventiva en dichas empresas, como se ha visto en la provincia de Ica, para el año 2019.
Mamani (2016)	En el estudio se concluye que, las empresas de Inversiones E.I.R.L por la actividad económica que realizan tienen que cumplir con las obligaciones formales y sustanciales que corresponden a los contribuyentes. En tal sentido, tienen que llevar sus libros y registros contables de acuerdo a las normas sobre la materia. Presentar sus declaraciones mensuales y anuales, determinando los tributos que les corresponden (IGV, RENTA, ESSALUD) y pagando los mismos.
Apaza (2018)	Concluye que: la auditoría preventiva es susceptible de ser Implementada en base a los elementos teóricos y técnicos, luego afrontar una fiscalización tributaria depende de la capacitación que tienen el personal, la motivación y delegación de funciones a los responsables involucrados

Quispe (2020), Se concluye la auditoría tributaria preventiva tiene una incidencia significativa en el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Además, permite identificar, minimizar, prevenir y verificar el adecuado cumplimiento de las obligaciones tributarias, y poder subsanar de manera voluntaria ante una posible fiscalización tributaria por parte de SUNAT.

Espinoza (2018), La conclusión a la que se ha llegado es que al realizarse una auditoría tributaria preventiva se reduce el riesgo de una fiscalización tributaria por parte de la SUNAT, ya que permite corregir a tiempo las omisiones y errores tributarios que pueda haber cometido y acogerse a beneficios tributarios en la reducción de las sanciones tributarias por la regularización voluntaria y así evitar un desequilibrio económico dentro de la empresa.

Yupanqui (2021), Conclusión: En relación a la información obtenida se puede estimar que existe una influencia significativa de la auditoría tributaria preventiva en la gestión de las empresas aldoneras en el departamento de Ica.

Aliaga (2018), La conclusión más importante fue que la Auditoría Tributaria Preventiva reduce las sanciones tributarias que aplica la SUNAT a los contribuyentes del régimen general del impuesto a la renta en el Distrito de Huánuco, ya que al llevar a cabo esta práctica los contribuyentes pueden subsanar a tiempo las infracciones que cometen y evitar así ser sancionados por la administración tributaria.

Pomasoncco (2020), La investigación concluye con la existencia de una correlación entre las variables es decir la aplicación de una adecuada auditoría tributaria

preventiva reduce positivamente las infracciones tributarias en las micro y pequeñas empresas constructoras del departamento de Ayacucho.

Mogollón (2019), Concluye que de los resultados y su análisis se llegó a las siguientes consideraciones finales: Primero, la legislación tributaria de nuestro país es un tanto compleja debido a la innumerable cantidad de normas que se deben tener presente para realizar la correcta determinación de los impuestos a pagar al estado, es por ello que realizar una auditoría tributaria preventiva es necesario. Segundo La realización de la Auditoría tributaria preventiva minimiza los riesgos tributarios en la empresa de servicios Bilbao D y M EIRL, periodo 2016.

Quispe (2019), Se determinó que las empresas ferreteras de la provincia de Huancavelica, no cuentan con una programación tributaria que le permita cumplir con sus deberes tributarios, faltan conocimiento sobre normas tributarias que son importantes a la hora de realizar los registros tributarios, además, no programan la auditoría tributaria preventiva con la finalidad de verificar las obligaciones tributarias y corregir errores con un régimen de gradualidad favorable a la empresa.

Abanto (2017), Concluye que: como resultado del estudio, se comprobó que la auditoría tributaria preventiva ha tenido influencia en la determinación de Impuesto General a las Ventas e Impuesto a la Renta, evitando sanciones por multas e intereses moratorias.

Benavides (2019), Como resultado del estudio, se comprobó que la incidencia de realizar una Auditoría Tributaria como herramienta preventiva influye de manera significativa y relevante ante las fiscalizaciones tributarias del Impuesto general a las ventas e impuesto a la renta de tercera categoría en las

empresas privadas del sector comercial del distrito de Cajamarca periodo 2017.

Méndez (2019), Concluye: La auditoría tributaria preventiva incide de manera positiva en el riesgo tributario de la empresa T- Solucionadora S.A.C., determinando que la empresa ha incurrido en pagos indebidos a favor de SUNAT por un importe de S/. 80,844.53, además de determinar multas y gastos reparables por un importe de S/. 41,925.27, los cuales se pueden reducir a S/. 1,566.55 aplicando la gradualidad.

Yupanqui (2019), Se concluye que la incidencia de la auditoría tributaria en la gestión empresarial de las pequeñas empresas gráficas es favorable, al realizar auditorías tributarias preventivas se está evitando el pago de multas e intereses por S/. 202,959.00 soles. Se recomienda a las pequeñas empresas gráficas deberán tener como prioridad la contratación de profesionales capacitados para poner en marcha auditorías tributarias preventivas, con la finalidad de fortalecer la gestión empresarial, asimismo subsanar incumplimiento que se hayan suscitado en periodos determinados.

Gamboa (2019), Se concluye, la existencia de la auditoría tributaria preventiva con respecto a las contingencias tributarias. Se recomienda realizar periódicamente auditorías tributarias preventivas para detectar y evitar inconsistencias en las operaciones de la empresa, como una inversión a largo plazo, ya que al no practicar dicha auditoría puede afectar al capital social de la misma.

Montero, Sachahuaman (2016), Se concluye que la auditoría tributaria preventiva serviría como mecanismo para reducir los riesgos y que es necesario la contratación de una asesoría tributaria especializada para no incurrir en infracciones y sanciones tributarias

Yaya (2019), La auditoría tributaria, es un servicio de control posterior, constituye una auditoría Preventiva, contratada voluntariamente por la empresa o contribuyente, con la finalidad de verificar la correcta liquidación de sus impuestos y el pago oportuno de ellos; además, la fehaciencia de sus operaciones, el sustento documentario que las respalda, y en general, las obligaciones formales y sustanciales emergente de las transacciones mercantiles realizadas durante el período fiscal. Concluyendo en la investigación, que la auditoría tributaria influye favorablemente en la gestión financiera de las empresas del sector comercial, venta de neumáticos en el distrito de La Victoria – Lima, 2017-2018.

Córdova (2021), La principal conclusión a la que se llegó fue que la aplicación de la auditoría integral incide significativamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las Mypes textiles de Gamarra en el distrito de La Victoria, en Lima Metropolitana, período 2018-2019.

Asin (2018), Los resultados de esta investigación fueron: a) El presente estudio es de suma importancia, debido a una justa auditoria, para poder atender las necesidades de nuestro país. No es un vano desprendimiento para gastos innecesarios, sino un compromiso social con los integrantes de la sociedad. b) Debemos entender que la evasión reduce en sumo grado las posibilidades reales de crecimiento y desarrollo de un país y se obliga a las autoridades a tomar medidas muy radicales, las cuales resultan muy

negativas para nosotros los contribuyentes que sí pagamos puntualmente. c) La evasión tributaria, es generalizada en nuestro país, y asimismo, lo tomamos como una cultura, que involucra, tanto, al ilícito tributario administrativo (Infracción Tributaria) ilícito tributario penal (Delito Tributario). Podemos evitar la evasión tributaria, hoy en día, es cuestión de elevar nuestra conciencia tributaria, y asimilar una cultura a tributar, buscando consensos, y atacar las causas que la generan: contar con normas tributarias objetivas, y lograr ensanchar la base tributaria, en nuestro país, en la medida de alcanzar, objetivos, y metas alcanzables”.

Jara (2019) El resultado de la tesis señaló que las encuestas reflejan categóricamente que el 75% de la población considera con certeza que a través de los procesos: identificación, análisis y evaluación se permite efectivamente la valoración del riesgo tributario que induce al incumplimiento de los impuestos directo e indirecto por parte de los principales contribuyentes: Desde el enfoque tributario este riesgo se mide cualitativamente a través de las escalas: alto, medio y bajo. Por tanto, se sugiere de manera vinculante, crear conciencia en el empresariado de esta parte del país sobre la importancia de gestionar eficientemente sus riesgos tributarios

Norabuena (2017), Se concluyó que la Información Contable contribuye favorablemente en la toma de decisiones en las empresas constructoras de la provincia de Huaraz; porque apoya a los usuarios a través de la Contabilidad Financiera, Contabilidad Tributaria y la Contabilidad Gerencial en la planeación, organización y administración de la actividad empresarial

Cárdenas (2016), Concluyendo que la relación que existe entre el exceso de los gastos de representaciones no deducibles y la utilidad tributaria en la empresa, en el período 2010-2015 es directa, porque a mayor gasto de representación no deducible mayor será la utilidad tributaria y por consecuencia tendrá un efecto mayor en la determinación del impuesto a la renta anual de tercera categoría.

Pastor (2019), Los resultados muestran que los regímenes tributarios, tienen incidencia significativa en el cumplimiento de las obligaciones tributarias; respecto a la relación de los regímenes tributarios con el cumplimiento de las obligaciones sustanciales se establece que se relacionan significativamente; de otra parte, se determina que los regímenes tributarios no se relacionan con el cumplimiento de las obligaciones formales. Finalmente, los resultados también muestran que en el Régimen Mype Tributario y Régimen General, existen diferencias sustanciales en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Marroquín (2019), Los resultados determinaron que el control tributario se encuentra en un nivel regular en un 86,3 %, así como también, se encuentra en un nivel regular: el control de las obligaciones tributarias formales del impuesto a la renta (87,5 %), el control de las obligaciones tributarias sustanciales del impuesto a la renta (82,5 %), el control de las obligaciones laborales formales de las contribuciones (93,8 %), el control de las obligaciones laborales sustanciales de las contribuciones (87,5 %). Y el cumplimiento de obligaciones fiscales laborales de las empresas hoteleras – Tacna, 2018, se encuentra en un nivel regular en un 82,5 %. Las principales conclusiones son: El control tributario influye significativamente en el

cumplimiento de obligaciones fiscales laborales de las empresas hoteleras – Tacna, 2018, según la prueba estadística Chi², el pvalor es 0,00 es menor que el nivel de significancia, que es 0,05.

Barreto (2021), Obteniendo los siguientes resultados: Obj.esp.1. La falta de cultura tributaria conlleva al desinterés en los pagos de los tributos, además de no tener conocimiento sobre las normas y leyes tributarias y los beneficios que estos representan, además de identificar que todo esto se da debido a la falta de educación. Obj. Esp. 2. Aprovechar los beneficios que brinda las leyes tributarias mediante la asistencia a cursos de la SUNAT, logrando capacitarse en obligaciones tributarias, y como repercuten en el desarrollo del país. Conocer los beneficios del pago de impuestos mediante el régimen Mype tributario y en qué porcentaje se debe tributar según las rentas obtenidas con esto se estaría acogiendo a los beneficios tributarios vigentes. Obj. Esp.3. Sensibilizo y desarrollo una conciencia tributaria en la organización con una influencia fuerte en valores. Obj. Esp. 4 Conocimiento de las condiciones favorables para el crecimiento de la organización, aprovechando los beneficios que brinda el estado a través del ente recaudador. Comprensión en la recaudación de impuestos y aprovechamiento de la misma.

Gallego (2016), En conclusión, los sistemas de control influyen en la rentabilidad de la empresa por tener procesos empresariales y contables más organizados y seguros. El objetivo de la presente investigación es poder mostrar la relación entre la efectividad del control interno versus los sistemas de contabilidad. Los materiales empleados se resumen en el instrumento de investigación dado por la encuesta, las entrevistas entre otros. El

resultado del siguiente estudio establece una relación con gran tendencia al 100% entre las variables de los sistemas de control interno con la efectividad de los sistemas de contabilidad. Entre las conclusiones arribadas se presenta que la existencia de sistemas de control interno en las pequeñas empresas del aire acondicionado se encuentra en gran relación con la efectividad de los sistemas de contabilidad, otras de las conclusiones nos indican que los sistemas de control permiten aumentar la rentabilidad y resguardar los activos fijos de las pequeñas empresas. Para terminar con las conclusiones los sistemas de control evitan las pérdidas, los robos, estados financieros sin confiabilidad en las pequeñas empresas de aire acondicionado, además permiten la eficiencia y eficacia de los sistemas contables de las mismas.

Ochoa (2019), La principal conclusión a la que se llegó fue que existe relación entre la evasión fiscal y las deudas tributarias en las empresas constructoras en Lima Metropolitana y que esta situación provoca dificultades tanto a las empresas como al estado al no contar con estos impuestos que son importantes para poder realizar obras sociales.

Poblete (2021), Concluye que: la actuación del auditor fiscal de la administración tributaria si tiene una relación directa con los resultados de la fiscalización en la ciudad de Pucallpa.

Macedo (2018), Concluye que: con respecto a los mecanismos de control interno; la mayoría de los encuestados (56.3%), considera que tiene mucha incidencia el mecanismo de control y resultado administrativo. Con respecto a los tributos; la mayoría (66,7%), considera que tiene mucha incidencia los tributos y los resultados administrativos. Asimismo, la

mayoría (56.3%), considera que tiene mucha incidencia los nuevos regímenes y los tributos.

Criollo (2018), Se encontró que existe correlación significativa de 0,117 ($p > 0.01$) entre gestión financiera, mecanismos de control interno y tributación y gestión administrativa en el Universidad Nacional de Ucayali. Sin embargo, sí se encontró relación significativa entre la tributación y la gestión administrativa.

Saavedra (2018), Concluye que: con respecto a los mecanismos de control interno la mayoría de los encuestados (66,7%) consideran que tiene mucha incidencia el mecanismo de control y resultado administrativo la mayoría de los encuestados (53.3%) considera que tiene mucha incidencia el mecanismo de control adecuado. Con respecto a los tributos la mayoría de los encuestados (66,7%) de los encuestados consideran que tiene mucha incidencia los tributos y los resultados administrativos la mayoría de los encuestados (60%) consideran que tiene mucha incidencia los nuevos regímenes y los tributos.

Pinchi (2018), Concluye que: con respecto a los mecanismos de control interno la mayoría de los encuestados (66,7%) consideran que tiene mucha incidencia el mecanismo de control y el resultado administrativo el (50,0%) de los encuestados considera que tiene mucha incidencia el mecanismo de control adecuado. Con respecto a los tributos la mayoría de los encuestados (66,7%) consideran que tiene mucha incidencia los tributos y los resultados administrativos. El (61,1%) de los encuestados consideran que tiene mucha incidencia los nuevos regímenes y los tributos.

Thencera (2019), Concluye que: los resultados refieren que tanto la variable Control interno como Auditoría presupuestal son percibidas en el nivel Excelente por las unidades muestrales, así también, los estadísticos de correlación aplicados muestran que existe asociación entre estas variables. La principal conclusión a la que arribó esta investigación fue que el control interno posee implicancias positivas y significativas en la auditoría presupuestal de la empresa Electro Ucayali S.A. de Pucallpa – 2018.

Saldaña (2020), Concluye que: los resultados indicaron que las recomendaciones en informes de auditoría sí tienen efecto en la mejora de la gestión de la Dirección Regional de Salud Ucayali, la mayoría de los encuestados están de acuerdo que las recomendaciones en informes de auditoría, tiene efectos y generan mejora en la gestión 52.34%, mientras que un 3.91% de los encuestados, no están de acuerdo con lo mencionado anteriormente, así como también el 8.59% no supieron responder al respecto. Las recomendaciones en informes de auditoría representan un elemento primordial para alcanzar una mejora en la gestión en la Dirección Regional de Salud Ucayali.

Rodríguez (2016), Se concluye que los Estados Financieros proporcionan información relevante para la toma de decisiones y que deben ser preparados de acuerdo a los principios y reglas establecidas por la contabilidad, los cuales permiten medir la rentabilidad, solvencia económica, liquidez y otros parámetros necesarios para el manejo empresarial.

Abanto (2020), Los resultados indican que los procedimientos para determinar la obligación tributaria tienen incidencia sobre base presunta en los contribuyentes. La mayoría de los encuestados están de acuerdo con los

procedimientos para determinar la obligación tributaria (80.63%), mientras que un 5.76% de los encuestados no están de acuerdo con lo mencionado.

Resultados según objetivo específico 2: Determinar las oportunidades de la auditoría tributaria preventiva comparativamente en las microempresas del sector servicios del Perú y de la empresa Constructora Dorobanti Asociados SAC, Pucallpa, 2021.

Preguntas	Mypes Nacionales	Constructora Dorobanti Asociados SAC	Servicios Generales Ralsagt SRL	Resultados	Oportunidades
¿Cuenta con auditoría tributaria preventiva?	Apaza (2018), la auditoría preventiva es susceptible de ser Implementada en base a los elementos teóricos y técnicos, luego afrontar una fiscalización tributaria depende de la capacitación que tienen el personal, la motivación y delegación de funciones	NO	NO	La empresa Constructora Dorobanti Asociados SAC y la empresa en comparación Servicios Generales Ralsagt SRL, coinciden puesto que no cuentan con auditoría tributaria preventiva. Ambas coinciden con Apaza (2018), quien manifiesta que la auditoría preventiva es susceptible de ser implementada para poder afrontar una fiscalización tributaria.	Implementar la auditoría tributaria preventiva.
¿Conoce usted la importancia de una auditoría tributaria preventiva?	Quispe (2020) la auditoría tributaria preventiva tiene una incidencia significativa en el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Además, permite identificar, minimizar, prevenir y verificar el adecuado cumplimiento de las obligaciones tributarias, y poder subsanar de manera voluntaria ante una posible fiscalización tributaria	NO	NO	La empresa Constructora Dorobanti Asociados SAC y la empresa en comparación Servicios Generales Ralsagt SRL no conocen la importancia de la auditoría tributaria preventiva. Ambas se diferencian de Quispe (2020), quien refiere que la auditoría tributaria permite identificar, minimizar, prevenir y verificar el adecuado cumplimiento de las obligaciones tributarias, y poder subsanar de manera voluntaria ante una posible fiscalización tributaria por parte de SUNAT	Capacitar al personal sobre auditoría tributaria preventiva y su importancia.

¿Considera que la auditoría tributaria preventiva permite verificar el adecuado cumplimiento de sus obligaciones formales y sustanciales?	Mamani (2016), En el estudio se concluye que, las empresas por la actividad económica que realizan tienen que cumplir con las obligaciones formales y sustanciales que corresponden a los contribuyentes. En tal sentido, tienen que llevar sus libros y registros contables de acuerdo a las normas sobre la materia. Presentar sus declaraciones mensuales y anuales, determinando los tributos que les corresponden (IGV, RENTA, ESSALUD) y pagando los mismos	SI	SI	La empresa Constructora Dorobanti Asociados SAC y la empresa en comparación Servicios Generales Ralsagt SRL concuerdan que la auditoría tributaria les permitirá cumplir con las obligaciones tributarias como dice Mamani (2016). Las empresas por la actividad económica que realizan deben cumplir con las obligaciones formales y sustanciales que corresponden a los contribuyentes.	Asesorarse como cumplir las obligaciones de las obligaciones formales y sustanciales
¿La empresa ha sido sujeto a algún proceso de fiscalización de parte de la administración tributaria?	Apaza (2018), Concluye que: la auditoría preventiva es susceptible de ser Implementada en base a los elementos teóricos y técnicos, luego afrontar una fiscalización tributaria depende de la capacitación que tienen el personal, la motivación y delegación de funciones a los responsables involucrados. Benavidez (2019), se comprobó que la incidencia de realizar una Auditoría Tributaria como herramienta preventiva influye de manera significativa y relevante ante las fiscalizaciones tributarias del Impuesto general a las ventas e impuesto a la renta de tercera categoría en las empresas	NO	SI	La empresa en estudio Constructora Dorobanti Asociados SAC confiesas que todavía no fueron fiscalizados por la administración tributaria en cambio la empresa en comparación Servicios Generales Ralsagt SRL afirman que si fueron fiscalizadas por la SUNAT; y por ello Apaza (2018), dice: que la auditoría preventiva es susceptible de ser Implementada en base a los elementos teóricos y técnicos, luego afrontar una fiscalización tributaria y Benavidez (2019), expresa que la auditoría tributaria preventiva influye ante las fiscalizaciones tributarias	Capacitar estratégicamente al personal en sus funciones con la finalidad de prevenir sanciones y multas
¿Conoce usted las infracciones tributarias y como prevenirlas?	Asin (2018. b) Debemos entender que la evasión reduce en sumo grado las posibilidades reales de	NO	NO	La empresa objeto de estudio Constructora Dorobanti Asociados SAC y la empresa	Capacitar sobre infracciones tributarias y su prevención.

	<p>crecimiento y desarrollo de un país y se obliga a las autoridades a tomar medidas muy radicales, las cuales resultan muy negativas para nosotros los contribuyentes que sí pagamos puntualmente. c) La evasión tributaria, es generalizada en nuestro país, y asimismo, lo tomamos como una cultura, que involucra, tanto, al ilícito tributario administrativo (Infracción Tributaria) ilícito tributario penal (Delito Tributario). Podemos evitar la evasión tributaria, hoy en día, es cuestión de elevar nuestra conciencia tributaria, y asimilar una cultura a tributar, buscando consensos, y atacar las causas que la generan: contar con normas tributarias objetivas, y lograr ensanchar la base tributaria, en nuestro país, en la medida de alcanzar, objetivos, y metas alcanzables</p>			<p>en comparación Servicios Generales Ralsagt SRL desconocen cuáles son las infracciones tributarias, a lo que Asin (2018) plantea que la infracción tributaria son los ilícitos tributarios administrativos como por ejemplo la evasión, tributaria los incumplimientos tributarios etc. y los delitos tributarios son los ilícitos tributario penal. de tal manera se puede evitar elevando nuestra conciencia tributaria y asimilar una cultura a tributar</p>	
<p>¿La empresa ha sido sancionada por la administración tributaria por infracciones cometidas?</p>	<p>Aliaga (2018), La conclusión más importante fue que la Auditoría Tributaria Preventiva reduce las sanciones tributarias que aplica la SUNAT a los contribuyentes ya que al llevar a cabo esta práctica los contribuyentes pueden subsanar a tiempo las infracciones que cometen y evitar así ser sancionados por la administración tributaria.</p>	SI	SI	<p>La empresa Constructora Dorobanti Asociados SAC sujeta a estudio dice que aún no han fueron sancionadas por alguna infracción en cambio la empresa en comparación Servicios Generales Ralsagt SRL, declara que si fueron sancionadas, para esto Aliaga(2018), sostiene que la Auditoría Tributaria Preventiva reduce las sanciones tributarias que</p>	<p>Pagar las sanciones por infracciones cometidas. Continuar con el oportuno cumplimiento para no caer en infracciones</p>

				aplica la SUNAT a los contribuyentes	
¿Tiene procedimiento de control interno que garantice el correcto cumplimiento a las obligaciones tributarias?	(2020), Los procedimientos para determinar la obligación tributaria tienen incidencia sobre base presunta en los contribuyentes. La mayoría de los encuestados están de acuerdo con los procedimientos para determinar la obligación tributaria (80.63%), mientras que un 5.76% de los encuestados no están de acuerdo con lo mencionado	NO	NO	La empresa sujeta a estudio Constructora Dorobanti Asociados SAC y la empresa en comparación Servicios Generales Ralsagt SRL coinciden que no tienen procedimientos que garanticen el cumplimiento de las obligaciones tributarias, mientras Abanto (2020), nos manifiesta que Los procedimientos para determinar la obligación tributaria tienen incidencia sobre base presunta en los contribuyentes. La mayoría de los encuestados están de acuerdo con los procedimientos para determinar la obligación tributaria mientras que una minoría de los encuestados no están de acuerdo con lo mencionado.	Implementar un procedimiento de control para dar cumplimiento a las obligaciones tributarias
¿Existen un reglamento de funciones y procedimientos dentro del área contable?	Quispe (2019), Las empresas no cuentan con una programación tributaria que le permita cumplir con sus deberes tributarios, faltan conocimiento sobre normas tributarias que son importantes a la hora de realizar los registros tributarios, Abanto	NO	NO	La empresa Constructora Dorobanti Asociados SAC y la empresa en comparación Servicios Generales Ralsagt SRL exponen que no cuentan con un reglamento que les permita conocer las funciones, al respecto Quispe (2019) nos dice que Las empresas no cuentan con una programación tributaria que le	Implementar un reglamento para dar conocimiento de las funciones del personal contable

				permita cumplir con sus deberes tributarios,	
¿El personal que laboran en el área administrativa contable tienen conocimiento de las normas tributarias?	<p>Quispe (2019) faltan conocimiento sobre normas tributarias que son importantes a la hora de realizar los registros tributarias</p> <p>Barreto (2021) La falta de cultura tributaria conlleva al desinterés en los pagos de los tributos, además de no tener conocimiento sobre las normas y leyes tributarias y los beneficios que estos representan,</p>	SI	SI	<p>La empresa en estudio Constructora Dorobanti Asociados SAC y la empresa Servicios Generales Ralsagt SRL manifiestan que el personal que cuentan administrativa y contablemente conocen las normas tributarias en cambio Quispe (2019), y Barreto (2021) manifiestan que a las empresas le falta conocimiento sobre normas tributarias</p>	Aplicar las normas tributarias en el área administrativa contable.
¿Conoce cuáles son las obligaciones formales y sustanciales?	<p>Barreto (2021), Obj.esp.1. La falta de cultura tributaria conlleva al desinterés en los pagos de los tributos, además de no tener conocimiento sobre las normas y leyes tributarias y los beneficios que estos representan, además de identificar que todo esto se da debido a la falta de educación.</p> <p>Mogollón (2019) nos manifiesta que la legislación tributaria de nuestro país es un tanto compleja debido a la innumerable cantidad de normas que se deben tener presente para realizar la correcta determinación de los impuestos a pagar al estado</p>	NO	NO	<p>La empresa en estudio Constructora Dorobanti Asociados SAC y la empresa en comparación Servicios Generales RALSAGT SRL no conocen cuáles son sus obligaciones formales y sustanciales, por lo que Barreto (2021) indica que la falta de cultura tributaria y el desconocimiento de las normas y leyes tributarias así mismo y como esto repercute en el desarrollo del país, y por esto Mogollón (2019) dice que la legislación tributaria de nuestro país es un tanto compleja debido a la innumerable cantidad de normas</p>	Capacitar en obligaciones tributarias, formales y sustanciales

<p>¿Conoce como cumplir adecuadamente las obligaciones tributarias?</p>	<p>Mamani (2016), las empresas por la actividad económica que realizan tienen que cumplir con las obligaciones formales y sustanciales que corresponden a los contribuyentes. En tal sentido, tienen que llevar sus libros y registros contables de acuerdo a las normas sobre la materia. Presentar sus declaraciones mensuales y anuales, determinando los tributos que les corresponden (IGV, RENTA, ESSALUD) y pagando los mismos, Córdova (2021), La aplicación de la auditoría integral incide significativamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las Mypes</p>	<p>NO</p>	<p>NO</p>	<p>La empresa Constructora Dorobanti Asociados SAC y la empresa Servicios Generales Ralsagt SRL no conocen como cumplir las obligaciones tributarias adecuadamente, referente a esto dice Córdova (2021), que la aplicación de la auditoría integral incide significativamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las Mypes y Mamani (2016), cumplir con las obligaciones formales y sustanciales que corresponden a los contribuyentes. En tal sentido, tienen que llevar sus libros y registros contables de acuerdo a las normas sobre la materia. Presentar sus declaraciones mensuales y anuales, determinando los tributos que les corresponden (IGV, RENTA, ESSALUD) y pagando los mismos</p>	<p>Capacitar al personal en obligaciones tributarias con la finalidad de cumplir adecuadamente las obligaciones tributarias</p>
<p>¿La empresa cuenta con un sistema contable para registrar sus operaciones?</p>	<p>Gallegos (2016), Los sistemas de control influyen en la rentabilidad de la empresa por tener procesos empresariales y contables más organizados y seguros; Entre las conclusiones arribadas se presenta que la existencia de sistemas de control interno en las pequeñas empresas se encuentra en gran relación con la efectividad de los sistemas de contabilidad, otras de las conclusiones nos indican que</p>	<p>SI</p>	<p>SI</p>	<p>La empresa en estudio Constructora Dorobanti Asociados SAC y la empresa Servicios Generales Ralsagt SRL si cuenta con sistema contable que les permite registrar y clasificar las operaciones contables. Lo cual están de acuerdo con Gallego (2016), quien dice que los sistemas de control y con la efectividad del sistema</p>	<p>Contar con personal capacitado para el uso del sistema contable que le permita una buena gestión y/o información eficiente</p>

	los sistemas de control permiten aumentar la rentabilidad y resguardar los activos fijos de las pequeñas empresas. Para terminar con las conclusiones los sistemas de control evitan las pérdidas, los robos, estados financieros sin confiabilidad en las empresas, además permiten la eficiencia y eficacia de los sistemas contables de las mismas			de contabilidad permiten aumentar la rentabilidad, resguardar los activos de la empresa	
¿Conoce que libros y registros contables está obligado a llevar de acuerdo al régimen tributario en que se encuentra?	<p>Pastor (2019), Los regímenes tributarios, tienen incidencia significativa en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, respecto a la relación de los regímenes tributarios con el cumplimiento de las obligaciones sustanciales se establece que se relacionan significativamente, de otra parte, se determina que los regímenes tributarios no se relacionan con el cumplimiento de las obligaciones formales, Finalmente, los resultados también muestran que en el Régimen Mype Tributario y Régimen General, existen diferencias sustanciales en el cumplimiento de las obligaciones tributarias</p> <p>Mamani (2016) las empresa de acuerdo a la actividad económica que realizan tienen que cumplir con las obligaciones formales y sustanciales que corresponden a los contribuyentes. En tal sentido, tienen que llevar sus libros y registros contables de acuerdo a las normas sobre la materia</p>	NO	NO	Los libros y registros contables son fundamentales para ordenar la contabilidad de una empresa, a lo cual La empresa Constructora Dorobanti Asociados SAC y la empresa Servicios Generales Ralsagt SRL no conocen cuales son los libros a llevar en el régimen que se encuentran, mientras Pastor (2019) manifieste que los regímenes incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, tienen una relación con las obligaciones sustanciales en cambio en las obligaciones formales no se relacionan. Entre el Remype y el Régimen general existen diferencias sustanciales en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, en cambio Mamani (2016) nos dice de acuerdo a las actividades que realiza tiene la obligación de cumplir con	Capacitar en regímenes tributarios y obligaciones de libros contables según régimen (RER, Mype Tributario o General)

				las obligaciones formales y sustanciales como el de llevar los libros y registros de acuerdo a lo que establece las normas.	
¿Se registra debidamente las operaciones en los libros y registros de acuerdo a los reglamentos?	Mamani (2016), Las empresas por la actividad económica que realizan tienen que cumplir con las obligaciones formales y sustanciales que corresponden a los contribuyentes. En tal sentido, tienen que llevar sus libros y registros contables de acuerdo a las normas sobre la materia. Presentar sus declaraciones mensuales y anuales, determinando los tributos que les corresponden (IGV, RENTA, ESSALUD) y pagando los mismos	SI	SI	La empresa en estudio Constructora Dorobanti Asociados SAC y la empresa en comparación Servicios Generales Ralsagt SRL manifiestan que si se registra los libros y registro como dice el reglamento las En lo que manifiesta Mamani (2016) que os contribuyentes tienen que cumplir con las obligaciones en tal sentido tienen que llevar sus libros y registros contables de acuerdo a las normas	Continuar registrando los libros y registros como dice los reglamentos
¿Se evalúa la información contable y financiero que se procesa en el área contable?	Rodríguez (2016), los Estados Financieros proporcionan información relevante para la toma de decisiones y que deben ser preparados de acuerdo a los principios y reglas establecidas por la contabilidad, los cuales permiten medir la rentabilidad, solvencia económica, liquidez y otros parámetros necesarios para el manejo empresarial. Norabuena (2017) la Información Contable contribuye favorablemente en la toma de decisiones en las empresas porque apoya a los usuarios a través de la Contabilidad Financiera, Contabilidad Tributaria y la Contabilidad Gerencial en la	SI	SI	La empresa en estudio Constructora Dorobanti Asociados SAC y la empresa en comparación Servicios Generales Ralsagt SRL coinciden en afirmar que si evalúan la información que se procesa en la contabilidad y corroboran lo que afirma Rodríguez (2016), la información es relevante para toma de decisiones Norabuena (2017) la Información Contable contribuye favorablemente en la toma de decisiones en las empresas	Continuar con el proceso evaluación de la información que se desarrolla en el área contable

	planeación, organización y administración de la actividad empresarial				
¿Se realiza conciliaciones entre los en los registros auxiliares con el libro mayor y la información realizada a Sunat?	Quispe (2020), manifiesta que la auditoria tributaria preventiva, permite identificar, minimizar, prevenir y verificar el adecuado cumplimiento de las obligaciones tributarias, Espinoza (2018) permite corregir a tiempo las omisiones y errores tributarios que pueda haber cometido y Aliaga (2018), ya que al llevar a cabo esta práctica los contribuyentes pueden subsanar a tiempo las infracciones que cometen	NO	SI	La empresa Constructora Dorobanti Asociados SAC no realiza conciliaciones con los registros y las informaciones realizadas a Sunat mientras la empresa Servicios Generales Ralsagt SRL dice que si hacen esa labor de conciliacion , con lo que Quispe (2020), Espinoza (2018), y Aliaga (2018) nos confirman que nos permite subsanar y corregir los posibles errores que se pudieran suscitar	Capacitar al personal en conciliación contable con la finalidad de realizar una correcta información.
¿Las adquisiciones por concepto de costos y gastos están relacionados con las actividades que realiza la empresa?	Cárdenas (2016), la relación que existe entre el exceso de los gastos de representaciones no deducibles y la utilidad tributaria en la empresa, es directa, porque a mayor gasto de representación no deducible mayor será la utilidad tributaria y por consecuencia tendrá un efecto mayor en la determinación del impuesto a la renta anual.	SI	SI	La empresa sujeta a estudio Constructora Dorobanti Asociados SAC y la empresa en comparación Servicios Generales Ralsagt expresan que los costos y gastos operativos si están relacionados con el giro de sus negocios, Cárdenas (2016) dice: el exceso de gastos no deducible afectan a la utilidad de la empresa y a una mayor determinación del impuesto a la renta	Contabilizar solo costos y gastos que están relacionados con el giro del negocio.

¿Los documentos y/o comprobantes que sustentan costos y gastos cumplen con los requisitos establecidos en las normas legales?	Yaya (2019),constituye una auditoría Preventiva, contratada voluntariamente por la empresa o contribuyente, con la finalidad de verificar la fehaciencia de sus operaciones, el sustento documentario que las respalda, y en general, las obligaciones formales y sustanciales emergente de las transacciones mercantiles realizadas durante el período fiscal	SI	SI	La empresa Constructora Dorobanti Asociados SAC y la empresa Servicios Generales Ralsagt SRL coinciden en manifestar que los comprobantes cumplen con los requisitos establecidos en los reglamentos, reafirmando lo que expresa Yaya (2021) verificar la fehaciencia de sus operaciones, el sustento documentario que las respalda,	Continuar verificando la fehaciencia de los comprobantes de compras, gastos, servicios
¿Se revisa la información tributaria antes de enviar a Sunat?	Marroquín (2019) Los resultados determinaron que el control de las obligaciones tributaria formales y sustanciales se encuentran en un nivel regular, Barreto (2021) Conocer los beneficios del pago de impuestos mediante el régimen Mype tributario y en qué porcentaje se debe tributar según las rentas obtenidas	NO	SI	La empresa Constructora Dorobanti Asociados SAC no revisa la información antes de enviar la información a Sunat, por tanto se diferencia de Servicios Generales Ralsagt SRL, declara que sí revisan la información tributaria antes de ser enviados a Sunat. Mientras que Marroquin (2019) que los controles de las obligaciones tributarias se encuentran en un nivel regular y Barreto (2021) conocer en qué porcentaje se debe tributar según las rentas obtenidas.	Revisar la información tributaria antes de enviar a Sunat.
¿La empresa declara y paga sus tributos según el cronograma de vencimiento de las obligaciones tributarias	Yaya (2019), Constituye una auditoría Preventiva, contratada voluntariamente por la empresa o contribuyente, con la finalidad de verificar la correcta liquidación de sus impuestos y el pago oportuno de ellos. Mamani (2016), Presentar sus declaraciones	SI	SI	La empresa Constructora Dorobanti Asociados SAC y la empresa Servicios Generales Ralsagt SRL concuerdan que si realizan sus obligaciones tributarias en los plazos establecidos por SUNAT por lo que ambas	Continuar declarando y pagando los tributos en los plazos establecidos y según establezca la Administración Tributaria.

	mensuales y anuales, determinando los tributos que les corresponden (IGV, RENTA, ESSALUD) y pagando los mismos.			justifican lo que Yaya (2019), menciona de prevenir la correcta liquidación de sus impuestos y el pago oportuno de ellos, Mamani (2016) Presentar las declaraciones según correspondan determinando los tributos y pagando los mismos	
¿Las operaciones económicas realizadas por los accionistas son debidamente informadas al área contable?	Jara (2019) se sugiere de manera vinculante, crear conciencia en el empresariado de esta parte del país sobre la importancia de gestionar eficientemente sus riesgos de incumplimiento tributario	NO	NO	La empresa objeto de estudio Constructora Dorobanti Asociados SAC y la empresa en comparación Servicios Generales Ralsagt SRL manifiestan que los movimientos económicos realizados por los accionistas no son informados debidamente al área contable, a lo que dice al respecto Jara (2019) crear conciencia en el empresariado sobre la importancia de gestionar eficientemente para no caer en riesgos tributarios	Informar debidamente las operaciones económicas realizadas por los accionistas al área contable.
¿Las anotaciones y descripciones realizadas en cada movimiento contable son las pertinentes?	Gallegos (2016) La efectividad del sistema de control en el sistema de contabilidad permiten la eficiencia y eficacia de los sistemas contables de las mismas.	SI	SI	La empresa Constructora Dorobanti Asociados SAC y la empresa Servicios Generales Ralsagt SRL coinciden en decir que las glosas en las operaciones contables son entendibles, a lo que expone Gallegos (2016) que la efectividad del sistema de control permiten la eficiencia en la contabilidad	Continuar con el mismo procedimiento en sus explicaciones de las notas contables.

<p>¿Se realizan informes periódicamente del estado situacional de la empresa?</p>	<p>Rodríguez (2016), los Estados Financieros proporcionan información relevante para la toma de decisiones y que deben ser preparados de acuerdo a los principios y reglas establecidas por la contabilidad, los cuales permiten medir la rentabilidad, solvencia económica, liquidez y otros parámetros necesarios para el manejo empresarial.</p> <p>Saldaña (2020) Las recomendaciones en informes de auditoría representan un elemento primordial para alcanzar una mejora en la gestión administrativa.</p> <p>Gamboa (2019) Se recomienda realizar periódicamente auditorías tributarias preventivas para detectar y evitar inconsistencias en las operaciones de la empresa</p>	NO	NO	<p>La empresa Constructora Dorobanti Asociados SAC y la empresa Servicios Generales Ralsagt SRL manifiestan que no tienen informes periódicamente de los estados situacional de la empresa, al respecto Rodríguez (2016) que la información financiera es relevante para la toma de decisiones y que deben estar preparados de acuerdo a los reglamentos. Así mismo Saldaña (2020) nos dice que las recomendaciones en informes de auditoría son elemento primordial para alcanzar una mejora en la gestión. Por lo que Gamboa (2019) recomienda realizar periódicamente auditoría preventiva para evitar inconsistencias en las operaciones de la empresa.</p>	<p>Exigir al área contable balances mensuales de la situación de sus empresas.</p>
<p>¿Se conserva y archivan adecuadamente los documentos e información que sustentan las operaciones que generan las obligaciones tributarias?</p>	<p>Realizada la revisión de antecedentes, no encontramos alguno que refiera esta interrogante.</p>	SI	SI	<p>La empresa Constructora Dorobanti Asociados SAC y la empresa en comparación Servicios Generales Ralsagt SRL coinciden en decir que todos los documentos y todas las informaciones son archivados y conservados adecuadamente. A esto Yupanqui (2021) menciona que existe influencia de la auditoría en la gestión de la empresa (la conservación de</p>	<p>Continuar conservando los documentos e información según los lineamientos de las normas.</p>

				los evidencias es un active en la gestión administrativa)	
--	--	--	--	---	--

Fuente: Cuadro 01, Cuestionarios a las empresas Constructora Dorobanti Asociados SAC y Servicios Generales Ralsagt. SRL.

Resultados según el objetivo 3: Aplicar las mejoras de la auditoría tributaria preventiva en la microempresa Constructora Dorobanti Asociados” SAC, Pucallpa, 2021.

Diagnóstico:

En función al estudio realizado a la Constructora Dorobanti Asociados” SAC y las comparaciones realizadas con las MYPES del Perú y la empresa Servicios Generales Ralsagt SRL, se determinó que no tiene un sistema de auditoría tributaria preventiva implementada, por lo que, debe poner en práctica las oportunidades de mejora establecidas en el cuadro 2, con la finalidad subsanar los errores tributarios cometidos.

Propuesta:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

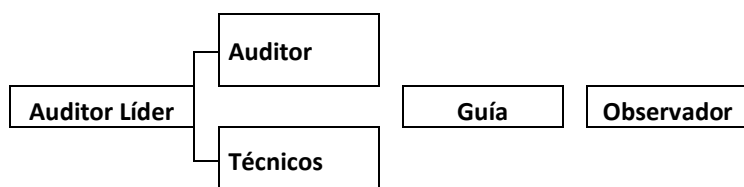
ACTIVIDAD	INICIO	TÉRMINO	RESPONSABLE	RESULTADO
Implementar la auditoría tributaria preventiva.	15.11.2021	30.11.2021	Gerente General	Cuenta con auditoría tributaria preventiva.
Capacitar al personal sobre auditoría tributaria preventiva y su importancia.	15.11.2021	30.11.2021	Gerente General	Aplica auditoría tributaria preventiva
Capacitar estratégicamente al personal en sus funciones con la finalidad de prevenir sanciones y multas	15.11.2021	30.11.2021	Auditor Externo	Tiene conocimiento de cómo prevenir sanciones y multas.
Capacitar sobre infracciones tributarias y su prevención.	15.11.2021	30.11.2021	Auditor Externo	Conoce las infracciones tributarias y cómo prevenirlas
Implementar un procedimiento de control para dar cumplimiento a las obligaciones tributarias	15.11.2021	30.11.2021	Auditor Externo	Tiene procedimientos de control que le garantiza el cumplimiento de obligaciones tributarias
Implementar un reglamento para dar conocimiento	15.11.2021	30.11.2021	Auditor Externo	Tiene reglamento de funciones para el personal contable

de las funciones del personal contable				
Capacitar en obligaciones tributarias, formales y sustanciales	01.12.2021	15.12.2021	Contador	Conoce las obligaciones tributarias formales y sustanciales
Capacitar al personal en obligaciones tributarias con la finalidad de cumplir adecuadamente las obligaciones tributarias	01.12.2021	15.12.2021	Contador	Conoce como cumplir correctamente las obligaciones tributarias
Capacitar en regímenes tributarios y obligaciones de libros contables según régimen (RER, Mype Tributario o General)	01.12.2021	15.12.2021	Gerente General	Conoce los libros y registros que están afectos al régimen que le corresponde
Capacitar al personal en conciliación contable con la finalidad de realizar una correcta información.	01.12.2021	15.12.2021	Gerente General	Realiza conciliaciones de las operaciones contables
Revisar la información tributaria antes de enviar a Sunat.	01.12.2021	15.12.2021	Contador	Revisa la información antes de comunicar a Sunat
Informar debidamente las operaciones económicas realizadas por los accionistas al área contable.	01.12.2021	15.12.2021	Contador	Se recibe debidamente información de las operaciones realizadas por los accionistas
Exigir al área contable balances mensuales de la situación de su empresa.	01.12.2021	15.12.2021	Gerente General	Cuenta en su oportunidad con la información financiera

Fuente: Encuestas realizadas

Equipo de auditoría:

- Auditor Líder: Responsable de la auditoria y de liderar el equipo de auditoria
- Auditor: Realiza la auditoria bajo la dirección del auditor líder
- Técnicos: Complementan la competencia de los auditores en el sector
- Observador: Testifica la auditoria pero no actúa como auditor
- Guía: Asisten en la logística de la auditoria

Organigrama:

Resultados según el objetivo 4: Establecer las diferencias significativas entre las mejoras de la auditoría tributaria preventiva en la microempresa Constructora Dorobanti Asociados” SAC, Pucallpa, 2021

De acuerdo a los resultados obtenidos del estudio realizado a la empresa Constructora Dorobanti Asociados SAC, las diferencias significativas entre la situación encontrada y las mejoras, son las siguientes:

Situaciones encontradas	Mejoras	Diferencias
No cuenta con auditoría tributaria preventiva	Implementó la auditoría tributaria preventiva.	Cuenta con auditoría tributaria preventiva.
No conoce la importancia de una auditoría tributaria preventiva	Capacitó al personal sobre auditoría tributaria preventiva y su importancia.	Aplica auditoría tributaria preventiva
La empresa no ha sido sancionada por la administración tributaria por infracciones cometidas	Capacitó estratégicamente al personal en sus funciones con la finalidad de prevenir sanciones y multas	Tiene conocimiento de cómo prevenir sanciones y multas.
No conoce las infracciones tributarias y cómo prevenirlas	Capacitó sobre infracciones tributarias y su prevención.	Conoce las infracciones tributarias y cómo prevenirlas
No tiene procedimiento de control interno que garantice el correcto cumplimiento a las obligaciones tributarias?	Implementó un procedimiento de control para dar cumplimiento a las obligaciones tributarias	Tiene procedimientos de control que le garantiza el cumplimiento de obligaciones tributarias
No existen un reglamento de funciones y procedimientos dentro del área contable	Implementó un reglamento para dar conocimiento de las funciones del personal contable	Tiene reglamento de funciones para el personal contable
No conoce usted cuales son las obligaciones formales y sustanciales	Capacitó en obligaciones tributarias, formales y sustanciales	Conoce las obligaciones tributarias formales y sustanciales
No conoce como cumplir adecuadamente las obligaciones tributarias	Capacitó al personal en obligaciones tributarias con la finalidad de cumplir adecuadamente las obligaciones tributarias	Conoce como cumplir correctamente las obligaciones tributarias
No conoce que libros y registros contables está obligado a llevar de acuerdo al régimen tributario en que se encuentra	Capacitó en regímenes tributarios y obligaciones de libros contables según régimen (RER, Mype Tributario o General)	Conoce los libros y registros que están afectos al régimen que le corresponde
No realiza conciliaciones entre los en los registros auxiliares con el libro mayor y la información realizada a Sunat	Capacitó al personal en conciliación contable con la finalidad de realizar una correcta información.	Realiza conciliaciones de las operaciones contables
No revisa la información tributaria antes de enviar a Sunat	Revisó la información tributaria antes de enviar a Sunat.	Revisa la información antes de comunicar a Sunat
Las operaciones económicas realizadas por los accionistas no son debidamente informadas al área contable	Informó debidamente las operaciones económicas realizadas por los accionistas al área contable.	Se recibe debidamente información de las operaciones realizadas por los accionistas
No realizan informes periódicamente del estado situacional de la empresa	Exigió al área contable balances mensuales de la situación de su empresa.	Cuenta en su oportunidad con la información financiera

Fuente: Encuestas realizadas

4.2 Análisis y discusión de resultados

Objetivo específico 1: Identificar los riesgos en la auditoría tributaria preventiva en las microempresas del sector servicios del Perú: y de la empresa Constructora Dorobanti Asociados SAC, Pucallpa 2021.

Mamani (2016), Quispe (2020), y Benavides (2019) coinciden al señalar que las microempresas del Perú deben cumplir sus obligaciones formales y sustanciales, lo que incidirá en su gestión. Mientras tanto Misaico, Santos (2020), Yupanqui (2021), Abanto (2017) y Pastor (2019) coinciden al señalar que la auditoría tributaria preventiva tiene incidencia en la gestión y declaración de impuestos. La empresa Constructora Dorobanti Asociados SAC., desconoce la importancia de una auditoría tributaria preventiva, así como sus obligaciones tributarias, omisiones a las normas, errores, y contingencias que se encuentran expuestas a ser sancionadas, no tiene procedimientos ni mecanismos que le permita garantizar el cumplimiento adecuado a sus obligaciones tributarias.

Objetivo específico 2: Determinar las oportunidades de la auditoría tributaria preventiva comparativamente en las microempresas del sector servicios del Perú y de la empresa Constructora Dorobanti Asociados SAC, Pucallpa 2021.

La empresa Constructora Dorobanti Asociados SAC., mediante una auditoría tributaria preventiva le permitió determinar oportunidades como la de subsanar los errores que pudiera tener ante una posible fiscalización de parte de la administración tributaria, acogerse al régimen de gradualidad si fuera el caso, verificar el correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias mediante una auditoría tributaria preventiva, tener procedimientos de control, reglamento de funciones y capacitaciones constantes, Apaza (2018), la auditoría preventiva es implementada en base a los elementos teóricos y técnicos, luego afrontar una fiscalización tributaria depende de la capacitación que tienen el personal, la motivación y delegación de

funciones a los responsables involucrados; Espinoza (2018), al realizarse una auditoría tributaria preventiva se reduce el riesgo de una fiscalización tributaria, ya que permite corregir a tiempo los errores tributarios cometidos y acogerse a beneficios tributarios y reducción de las sanciones por la regularización voluntaria. Pomasoncco (2020), la aplicación de una adecuada auditoría tributaria preventiva reduce positivamente las infracciones tributarias; Mogollón (2019), La realización de la Auditoría tributaria preventiva minimiza los riesgos tributarios; Gamboa (2019), recomienda realizar periódicamente auditorías tributarias preventivas para detectar y evitar inconsistencias en las operaciones de la empresa; montero, sachahuaman (2019), la auditoría tributaria preventiva serviría como mecanismo para reducir los riesgos y que es necesario la contratación de una asesoría tributaria especializada para no incurrir en infracciones y sanciones tributarias.

Objetivo específico 3: Aplicar Las mejoras de la auditoría tributaria preventiva en la microempresa Constructora Dorobanti Asociados SAC, Pucallpa 2021-

Se realizó un análisis a la empresa Constructora Dorobanti Asociados SAC, en la que se determinó que desconoce sus obligaciones tributarias formales y sustanciales, por este motivo se estudió estratégicamente propuestas como la capacitaciones al personal, implementación de programas de mejora, se asesora adecuadamente, el personal realiza sus funciones eficientemente y no cometer errores tributarias por el bien de la empresa . Quispe (2019), no programan la auditoría tributaria preventiva con la finalidad de verificar las obligaciones tributarias y corregir errores con un régimen de gradualidad favorable a la empresa; Yupanqui (2019), al realizar auditorías tributarias preventivas se está evitando el pago de multas. Se recomienda a las pequeñas empresas deberán tener como prioridad la contratación de profesionales capacitados para poner en marcha auditorías tributarias preventivas, con la

finalidad de fortalecer la gestión empresarial, asimismo subsanar incumplimiento que se hayan suscitado en periodos determinados; Jara (2019), identificación, análisis y evaluación se permite efectivamente la valoración del riesgo tributario que induce al incumplimiento de los impuestos directo e indirecto en las empresas; Marroquín (2019), El control tributario influye significativamente en el cumplimiento de obligaciones fiscales.

Objetivo específico 4: Establecer las diferencias significativas entre las mejoras de la auditoría tributaria preventiva en la microempresa Constructora Dorobanti Asociados SAC, Pucallpa 2021.

Puesto en marcha las capacitaciones e implementaciones de programas de mejoras, la empresa: aplica la auditoría tributaria preventiva, conoce las infracciones y obligaciones tributarias, Tiene procedimientos de control que le garantiza el cumplimiento de obligaciones tributarias; se mejoró sustancialmente el conocimiento en aspectos tributarios cumpliendo adecuadamente las obligaciones tributarias en consecuencia a esto evitando las contingencias y riesgos tributarios. Aliaga (2018), al llevar a cabo la auditoría tributaria preventiva los contribuyentes pueden subsanar a tiempo las infracciones que cometen y evitar así ser sancionados por la administración tributaria; Méndez (2019), La auditoría tributaria preventiva incide de manera positiva en el riesgo tributario, determinando que la empresa incurrió en pagos indebidos, además determina multas y gastos reparables los cuales se pueden reducir aplicando la gradualidad; Yaya (2019), La auditoría tributaria, es un servicio de control posterior, con la finalidad de verificar la correcta liquidación de sus impuestos y el pago oportuno de ellos; además, la fehaciencia de sus operaciones, el sustento documentario que las respalda; Córdova (2021), la aplicación de la auditoría integral incide significativamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias; Barrero (2021), Aprovechar los beneficios que brinda las leyes tributarias mediante la asistencia a cursos de la SUNAT, logrando capacitarse en obligaciones

tributarias. Conocer los beneficios del pago de impuestos mediante el régimen Mype tributario y en qué porcentaje se debe tributar según las rentas obtenidas con esto se estaría acogiendo a los beneficios tributarios vigentes; Gallego (2016), los sistemas de control influyen en la rentabilidad de la empresa por tener procesos empresariales y contables más organizados y seguros; Saldaña (2020), que las recomendaciones en informes de auditoría sí tienen efecto en la mejora de la gestión

4.2 Conclusiones:

- Se observa que la empresa no cuenta con un equipo de auditoría, procedimientos ni mecanismos que le permita evaluar, garantizar y determinar el correcto cumplimiento de sus obligaciones tributarias
- Se determina que la empresa no cuenta con un sistema de control preventivo que le permita cumplir oportunamente y adecuadamente sus obligaciones tributarias evitando contingencias tributarias en el cumplimiento de sus fines.
- Se observa que la empresa Constructora Dorobanti Asociados SAC no se encuentra prevenido ante una posible fiscalización tributaria ya que desconoce sus obligaciones tributarias.
- Se determina que la problemática en base a los errores cometidos, dificultan la realización de una auditoría tributaria preventiva, porque no contamos con la información solicitada en su momento que nos permitirá determinar de manera eficiente el objetivo de la auditoría.
- Se aplicaron las mejoras mediante las capacitaciones con la finalidad de que tengan el conocimiento de sus funciones, de las normas tributarias y de las obligaciones tributarias

de la empresa con la finalidad de encontrarse prevenidos de cualquier contingencias tributarias.

5. CONSIDERACIONES FINALES

5.1 Referencias Bibliografía

- Pelazas, M. A. (2015). *Planificación de la Auditoría UF0317*. Madrid, España: Thomson Paraninfo
- Flores, J. (2012). *Auditoria Tributaria*. Lima, Perú: Gráfica Santo Domingo
- Gallego Cossio, L., Hernandez Aros, L., & Clavijo Bustos, N. (2016). *Evaluación de herramientas tecnológicas de uso libre, aplicadas a procesos de auditoria*. *Scientia et technica*, 21(3), 248-253. doi:http://dx.doi.org/10.22517/23447214.8997
- Abanto Urbina, M. (2017). *La auditoría tributaria preventiva del impuesto general a las ventas e impuesto a la renta en la empresa estructuras y montaje José Gálvez S.R. L. en el distrito de Cajamarca – 2015*
- <https://grupoverona.pe/la-auditoria-tributaria-preventiva/>
- Espinoza Chavez, L. J. (2018). *LA AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA Y SU INFLUENCIA EN EL RIESGO DE UNA FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA EN LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS DE LA CIUDAD DE HUÁNUCO EN EL EJERCICIO FISCAL 2015*. Pag 29
- Campos Vallejos, L. A. (2019). *AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA EN LA EMPRESA TRANSPORTES EL AMIGO DEL NORTE S.A.C. CHICLAYO, 2018*. Pag. 16
- Effio, P. F. (2011). *Manual de Auditoría Tributaria* (1 ed.). Lima, Perú: Entrelíneas S.R.Ltda
- Arancibia, M. (2012). *Manual del Código Tributario*. Lima, Perú: Pacifico Editores S.A.C
- Flores, J. (2012). *Auditoria Tributaria*. Lima, Perú: Gráfica Santo Domingo
- Rueda, P. J., & Rueda, P. G. (2017). *Texto Único Ordenado del Código Tributario*. Lima, Perú: Editora Gráfica Bernilla
- Rueda, P. G., & Rueda, P. J. (2016). *Sunat Manual práctico del contribuyente para no ser sancionado por la Sunat*. Lima, Perú: Editora Gráfica Bernilla.
- ARANCIBIA, M. (2014), *Manual del Código Tributario y de la Ley Penal*

Tributaria, Lima: Instituto Pacífico.

MARGAÍN, E. (1999), *Introducción al estudio del derecho tributario*, México: Ed. Porrúa

David Ricardo. (1977). *Teoría Tributaria*. DAVID RICARDO Y LA TEORIA FISCAL, 7. Obtenido de <https://www.eumed.net/>: <file:///C:/Users/ytzeluana/Downloads/41059-103479-1-PB.pdf>

Queralt Martín y otros (2008) *Derecho Tributario*, Editorial Aranzadi, Navarra, España

Rivera Carnero, J. M. (2017). *El Plan Estratégico Tributario para prevenir las Contingencias Tributarias en la Empresa Operadora Terrestre JBJ S.A.C de Huaraz - 2017*.

Bolívar, C. (03 de febrero de 2020). Grupo Verona. Obtenido de Importancia de tributación: <https://grupoverona.pe/importancia-de-la-tributacion/>

Ramirez, R. R. (2013). *Contabilidad De Empresas Constructoras E Inmobiliarias*. Lima: Instituto Pacífico SAC

Soto Ignacio, M. C. (2018). *Tributación justa y el crecimiento económico de las micro y pequeñas empresas Mypes fabricantes de prendas de vestir de la Región Junín*. Universidad Nacional del Centro del Perú

Régimen Especial de Renta - RER. (n.d.). Gob.Pe. Retrieved November 14, 2021, from <https://www.gob.pe/6989-regimen-especial-de-renta-rer>

Impuesto temporal a los activos netos (ITAN). (n.d.). Gob.Pe. Recuperado Noviembre 14, 2021, from <https://www.gob.pe/8036-impuesto-temporal-a-los-activos-netos-itan>

Decreto Legislativo N° 774 de fecha 31/12/93 y su Texto Único Ordenado por D.S 054-99-EF del 14/04/99

Decreto Legislativo N° 777, el Régimen Único Simplificado, el 16/04/99 se dio el D.S. 057-99-EF “TUO de la ley del Régimen Único Simplificado”

Soto Ignacio, M. C. (2018). *Tributación justa y el crecimiento económico de las micro y pequeñas empresas Mypes fabricantes de prendas de vestir de la Región Junín*. Universidad Nacional del Centro del Perú.

Ley N° 28015. (03 de Julio de 2003). Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa. Obtenido de <http://www.sunat.gob.pe/orientacion/mypes/normas/ley-28015.pdf>

DECRETO SUPREMO N° 403-2016-EF. (2016). Reglamento del Decreto Legislativo N° 1269 que crea el Régimen MYPE Tributario del. Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/>: <https://www.mef.gob.pe/en/por-instrumento/decreto-supremo/15259-decreto-supremo-n403-2016-ef/file>

Sunat (2017). Régimen MYPE tributario: Un nuevo régimen para los contribuyentes. Boletín SUNAT. Recuperado en:
<http://eboletin.sunat.gob.pe/index.php/component/content/article/1-orientacion-tributaria/311-regimen-mype-tributario-un-nuevo-regimen-paralos-contribuyentes>

Apaza Meza, M. (2015). “Auditoría Financiera basada en las Normas Internacionales de Auditoría conforme a las NIIF. Tomo I”. Editorial Instituto Pacifico. Lima

Coba Edison (2011). “Ejecución de Informes de Auditoría. Séptimo Semipresencial” web:
<https://edissoncoba.wikispaces.com/file/view/MODULO+AUDITORIA.p>

Lazo P., M (2014). “Auditoría empresarial III”. Imprenta Editorial el Búho E.I.R.L. Lima.

Empresas, C. y. (2018). Código Tributario y Normas Relacionadas. Lima: Imprenta Editorial I Búho E.I.R.L

Decreto Supremo N° 133-2013-EF. (22 de junio de 2013). Ministerio de Economía y Finanzas. Obtenido de Código Tributario:
<https://www.gob.pe/institucion/mef/normaslegales/228243-133-2013-ef>

https://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/sistematributario_entiende.html

Queralt Martín y otros (2008) *Derecho Tributario*, Editorial Aranzadi, Navarra, España

Macedo Calvo, J. L. (2020). *Auditoría tributaria y su incidencia en la reducción de la evasión tributaria, de las mypes de la ciudad de Huaraz, 2013*

COSO. (2013). *Control Interno – Marco Integrado. Resumen Ejecutivo*

Andia (2009) cultura tributaria <http://asarhge2.blogspot.com/>

<https://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/sistematributario.html>

N.d.). Gob.Pe. Retrieved Noviembre 15, 2021, Fromm

<https://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/sistematributario.html>

(Decreto Supremo N° 135-99-EF, 1999). (19 de Julio de 2010). Ministerio de Economía y Finanzas. Obtenido de www.gob.pe:
<https://www.gob.pe/institucion/mef/normaslegales/226204-135-99-ef>

Pastor, R. (2018). *El cumplimiento tributario 2012-2017 según planeamiento estratégico institucional SUNAT. (Tesis de Maestría). Escuela de Posgrado de la Universidad Cesar Vallejo. Lima, Perú.*

Ponte, M. R. (2015). *Auditoria Tributaria* (Tercera ed.). Trujillo.

Anguita, C (2017), Los Retos en la Aplicación de las Cláusulas Antiabuso por las Administraciones Tributarias Latinoamericanas y las Lecciones de la Experiencia Española y europea. Obtenido de https://www.ciat.org/Biblioteca/BecadeInvestigacion/2017_VII_retos_aplicacion_clausulas_antiabuso_anguita_chile.pdf

<https://grupoverona.pe/la-auditoria-tributaria-preventiva/>

Vergara, S. (2010). Tasación fiscal como medida anti elusión o anti evasión. *Revista de Estudios Tributarios*, 2, 87-180. Obtenido de <https://revistaestudiostributarios.uchile.cl/index.php/RET/article/view/41224/42759>

Montero, Q. M., & Sachahuaman, A. K. (2016). “*AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA Y SU INCIDENCIA EN LOS RIESGOS TRIBUTARIOS EN LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO*”. UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ, FACULTAD DE CONTABILIDAD. HUANCAYO: web. Recuperado el 11 de MARZO de 2020, de <http://repositorio.uncp.edu.pe/handle/UNCP/1624>

Ley 28079 dio el Decreto Legislativo N° 939 del 05/12/03

Decreto Legislativo N° 776 de fecha 31/12/93 que se creó la Ley de Tributación Municipal

5.2 Anexos

5.2.1 Cronograma

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES																
N.º	Actividades	Año 2021														
		Setiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre		
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4			
1	Elaboración del Proyecto	X	X	X	X	X	X	X	X							
2	Revisión del proyecto por el jurado de investigación									X						
3	Aprobación del proyecto por el Jurado de Investigación											X				
4	Exposición del proyecto al Jurado de Investigación											X				
5	Mejora del marco teórico											X				
6	Redacción de la revisión de la literatura.											X				
7	Elaboración del consentimiento informado (*)												X			
8	Ejecución de la metodología												X			
9	Resultados de la investigación												X			
10	Conclusiones y recomendaciones												X			
11	Redacción del pre informe de Investigación.												X			
12	Reacción del informe final												X			
13	Aprobación del informe final por el Jurado de Investigación													X		
14	Presentación de ponencia en jornadas de investigación													X		

5.2.3 Cuestionario

CUESTIONARIO DE AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA

I.OBJETIVOS: Recoger información de la empresa para desarrollar el trabajo de investigación denominado: Comparativo de problemáticas de auditoría tributaria preventiva en las empresas del sector de servicios del Perú; caso Constructora Dorobanti Asociados SAC. y su mejora – Pucallpa 2021.

II. DATOS GENERALES:

Nombre y Apellidos:

La información que usted proporcionará será utilizada sólo con fines académicos y de investigación; por ello, se le agradece por su valiosa colaboración.

Marcar con una X, todas las interrogantes que se plantean a continuación:

- 1 ¿Cuenta con auditoría tributaria preventiva?
a) Si () b) No ()
- 1 ¿Conoce usted la importancia de una auditoría tributaria preventiva?
a) Si () b) No ()
- 3 ¿Considera que la auditoría tributaria preventiva permite verificar el adecuado cumplimiento de sus obligaciones formales y sustanciales?
a) Si () b) No ()
- 4 ¿La empresa ha sido sujeto a algún proceso de fiscalización de parte de la administración tributaria?
a) Si () b) No ()
- 5 ¿Conoce usted las infracciones tributarias y como prevenirlas?
a) Si () b) No ()
- 6 ¿La empresa ha sido sancionada por la administración tributaria por infracciones cometidas?
a) Si () b) No ()
- 7 ¿Tiene procedimiento de control interno que garantice el correcto cumplimiento a las obligaciones tributarias?
a) Si () b) No ()
- 8 ¿Existen un reglamento de funciones y procedimientos dentro del área contable?
a) Si () b) No ()

- 9 ¿El personal que laboran en el área administrativa contable tienen conocimiento de las normas tributarias?
a) Si () b) No ()
- 10 ¿Conoce cuáles son las obligaciones formales y sustanciales?
a) Si () b) No ()
- 11 ¿Conoce como cumplir adecuadamente las obligaciones tributarias?
a) Si () b) No ()
- 12 ¿La empresa cuenta con un sistema contables para registrar sus operaciones?
a) Si () b) No ()
- 13 ¿Conoce que libros y registros contables está obligado a llevar de acuerdo al régimen tributario en que se encuentra?
a) Si () b) No ()
- 14 ¿Se registra debidamente las operaciones en los libros y registros de acuerdo a los reglamentos?
a) Si () b) No ()
- 15 ¿Se evalúa La información contable y financiero que se procesa en el área contable?
a) Si () b) No ()
- 16 ¿Se realiza conciliaciones entre los en los registros auxiliares con el libro mayor y la informacion realizada a Sunat?
a) Si () b) No ()
- 17 ¿Las adquisiciones por concepto de costos y gastos están relacionados con las actividades que realiza la empresa?
a) Si () b) No ()
- 18 ¿Los documentos y/o comprobantes que sustentan costos y gastos cumplen con las requisitos establecidos en las normas legales?
a) Si () b) No ()
- 19 ¿Se revisa la información tributaria antes de enviar a Sunat?
a) Si () b) No ()
- 20 ¿La empresa declara y paga sus tributos según el cronograma de vencimiento de las obligaciones tributarias?
a) Si () b) No ()
- 21 ¿Las operaciones económicas realizadas por los accionistas son debidamente informados al área contable?
a) Si () b) No ()
- 22 ¿Las anotaciones y descripciones realizadas en cada movimiento contable son las pertinentes?
a) Si () b) No ()
- 23 ¿Se realizan informes periódicamente del estado situacional de la empresa?
a) Si () b) No ()
- 24 ¿Se conserva y archivan adecuadamente los documentos e información que sustentan las operaciones que generan las obligaciones tributarias?
a) Si () b) No ()



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

Anexo: Instrumento de recolección de datos: Cuestionario. Aplicado a la empresa "Constructora Dorobanti Asociados SAC"

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, FINANCIERAS Y
ADMINISTRATIVAS**

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Cuestionario aplicado a los socios, gerentes o representantes legales de empresa de ámbito de estudio

El presente cuestionario tiene por finalidad recoger información de la empresa para desarrollar el trabajo de investigación denominado: Comparativo de problemáticas de la auditoría tributaria preventiva en las empresas del sector servicio del Perú: caso Constructora Dorobanti Asociados SAC. y su mejora – Pucallpa, 2021.

La información que usted proporcionará será utilizada sólo con fines académicos y de investigación; por ello, se le agradece por su valiosa colaboración.

PREGUNTAS	RESULTADOS	
	SI	NO
¿Cuenta con auditoría tributaria preventiva?		X
¿Conoce usted la importancia de una auditoría tributaria preventiva?		X
¿Considera que la auditoría tributaria preventiva permite verificar el adecuado cumplimiento de sus obligaciones formales y sustanciales?	X	
¿La empresa ha sido sujeto a algún proceso de fiscalización de parte de la administración tributaria?		X
¿Conoce usted las infracciones tributarias y como prevenirlas?		X
¿La empresa ha sido sancionada por la administración tributaria por infracciones cometidas?	X	
¿Tiene procedimiento de control interno que garantice el correcto cumplimiento a las obligaciones tributarias?		X
¿Existen un reglamento de funciones y procedimientos dentro del área contable?		X
¿El personal que laboran en el área administrativa contable tienen conocimiento de las normas tributarias?	X	
¿Conoce cuáles son las obligaciones formales y sustanciales?		X

¿Conoce como cumplir adecuadamente las obligaciones tributarias?		X
¿La empresa cuenta con un sistema contables para registrar sus operaciones?	X	
¿Conoce que libros y registros contables está obligado a llevar de acuerdo al régimen tributario en que se encuentra?		X
¿Se registra debidamente las operaciones en los libros y registros de acuerdo a los reglamentos?	X	
¿Se evalúa La información contable y financiera que se procesa en el área contable?	X	
¿Se realiza conciliaciones entre los libros auxiliares con el libro mayor y la información realizada a Sunat?		X
¿Las adquisiciones por concepto de costos y gastos están relacionados con las actividades que realiza la empresa?	X	
¿Los documentos y/o comprobantes que sustentan los costos y gastos cumplen con los requisitos establecidos en las normas legales?	X	
¿Se revisa la información tributaria antes de enviar a Sunat		X
¿La empresa declara y paga sus tributos según el cronograma de vencimiento de las obligaciones tributarias	X	
¿Las operaciones económicas realizadas por los accionistas son debidamente informados al área contable?		X
¿Las anotaciones y descripciones realizadas en cada movimiento contable son las pertinentes?	X	
¿Se realizan informes periódicamente del estado situacional de la empresa?		X
¿Se conserva y archivan adecuadamente los documentos e información que sustentan las operaciones que generan las obligaciones tributarias?	SI	

Anexo: Instrumento de recolección de datos: Cuestionario. Aplicado a la empresa “Servicios Generales Ralsagt

SRL”

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, FINANCIERAS Y
ADMINISTRATIVAS**

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Cuestionario aplicado a los socios, gerentes o representantes legales de empresa de ámbito de estudio

El presente cuestionario tiene por finalidad recoger información de la empresa para desarrollar el trabajo de investigación denominado: Comparativo de problemáticas de la auditoría tributaria preventiva en las empresas del sector servicio del Perú: caso Constructora Dorobanti Asociados SAC. y su mejora – Pucallpa, 2021.

La información que usted proporcionará será utilizada sólo con fines académicos y de investigación; por ello, se le agradece por su valiosa colaboración.

PREGUNTAS	RESULTADOS	
	SI	NO
¿Cuenta con auditoría tributaria preventiva?		X
¿Conoce usted la importancia de una auditoría tributaria preventiva?		X
¿Considera que la auditoría tributaria preventiva permite verificar el adecuado cumplimiento de sus obligaciones formales y sustanciales?	X	
¿La empresa ha sido sujeto a algún proceso de fiscalización de parte de la administración tributaria?	X	
¿Conoce usted las infracciones tributarias y como prevenirlas?		X
¿La empresa ha sido sancionada por la administración tributaria por infracciones cometidas?	X	
¿Tiene procedimiento de control interno que garantice el correcto cumplimiento a las obligaciones tributarias?		X
¿Existen un reglamento de funciones y procedimientos dentro del área contable?		X
¿El personal que laboran en el área administrativa contable tienen conocimiento de las normas tributarias?	X	

¿Conoce cuáles son las obligaciones formales y sustanciales?		X
¿Conoce como cumplir adecuadamente las obligaciones tributarias?		X
¿La empresa cuenta con un sistema contables para registrar sus operaciones?	X	
¿Conoce que libros y registros contables está obligado a llevar de acuerdo al régimen tributario en que se encuentra?		X
¿Se registra debidamente las operaciones en los libros y registros de acuerdo a los reglamentos?	X	
¿Se evalúa La información contable y financiero que se procesa en el área contable?	X	
¿Se realiza conciliaciones entre los en los registros auxiliares con el libro mayor y la información realizada a Sunat?	X	
¿Las adquisiciones por concepto de costos y gastos están relacionados con las actividades que realiza la empresa?	X	
¿Los documentos y/o comprobantes que sustentan costos y gastos cumplen con los requisitos establecidos en las normas legales?	X	
¿Se revisa la información tributaria antes de enviar a Sunat	X	
¿La empresa declara y paga sus tributos según el cronograma de vencimiento de las obligaciones tributarias	X	
¿Las operaciones económicas realizadas por los accionistas son debidamente informados al área contable?		X
¿Las anotaciones y descripciones realizadas en cada movimiento contable son las pertinentes?	X	
¿Se realizan informes periódicamente del estado situacional de la empresa?		X
¿Se conserva y archivan adecuadamente los documentos e información que sustentan las operaciones que generan las obligaciones tributarias?	X	

5.2.4 Matriz de Consistencia

TÍTULO	PREGUNTA ORIENTADORA	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS	METODOLOGÍA	RESULTADOS	CONCLUSIONES
Comparativo de problemáticas de la auditoría tributaria preventiva en las microempresas del sector servicios de construcción del Perú: caso “Constructora Dorobanti Asociados” SAC y su mejora, Pucallpa, 2021	¿Las oportunidades de la auditoría tributaria preventiva mejoran las posibilidades en las microempresas del sector servicios de construcción del Perú: caso “Constructora Dorobanti Asociados” SAC, Pucallpa, 2021?	Identificar las oportunidades de la auditoría tributaria preventiva comparativamente entre las microempresas del sector servicios de construcción del Perú: caso “Constructora Dorobanti Asociados” SAC, Pucallpa, 2021?	<p>1 Identificar los riesgos en la auditoría tributaria preventiva en las microempresas del sector servicios de construcción del Perú.</p> <p>2 Determinar las oportunidades de la auditoría tributaria preventiva comparativamente en las microempresas del sector servicios de construcción del Perú y de la empresa “Constructora Dorobanti Asociados” SAC, Pucallpa, 2021.</p> <p>3 Aplicar las mejoras de la auditoría tributaria preventiva en la microempresa “Constructora dorobanti Asociados” SAC, Pucallpa, 2021.</p> <p>4 Establecer las diferencias significativas entre las mejoras de la auditoría tributaria preventiva en la microempresa “Constructora</p>	<p>Tipo de investigación: Cualitativa</p> <p>Nivel: Exploratorio-Descriptiva</p> <p>Método: Bibliográfica, documental, de caso.</p>	Para el desarrollo de una auditoría tributaria preventiva se encuentran con muchas dificultades, Constructora Dorobanti Asociados SAC desconoce la importancia de la auditoría tributaria preventiva, desconoce las infracciones tributarias y como prevenirlas, de igual manera desconoce cuáles son sus obligaciones formales y sustanciales y, por lo tanto desconoce de como cumplir sus obligaciones tributarias adecuadamente por lo que fue sancionada por la administración	Se observa que la empresa no cuenta con un equipo de auditoría, procedimientos ni mecanismos que le permita evaluar, garantizar y determinar el correcto cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Se determina que la empresa no cuenta con un sistema de control preventivo que le permita cumplir oportunamente y adecuadamente sus obligaciones tributarias evitando contingencias tributarias en el cumplimiento de sus fines. La empresa Constructora Dorobanti Asociados SAC no se encuentra prevenido ante una

			Dorobanti Asociados” SAC, Pucallpa, 2021.	<p>tributaria, por lo que se determinó oportunidades como el de capacitaciones e implementación de programas de mejora con la finalidad de mejorar la gestión de la empresa y de esta manera prevenir contingencias tributarias a futuro.</p>	<p>posible fiscalización tributaria ya desconoce sus obligaciones tributarias. Aplicamos las mejoras mediante las capacitaciones al personal con la finalidad de que tengan el conocimiento de sus funciones, de las normas tributarias y de las obligaciones tributarias de la empresa y que se encuentren prevenidos de cualquier contingencia tributaria.</p> <p>La problemática en base a los errores de controles cometidos, dificultan la realización de una auditoría tributaria preventiva, porque no contamos con la información solicitada en su momento que nos permitirá</p>
--	--	--	---	---	--

						determinar de manera eficiente el objetivo de la auditoria.
--	--	--	--	--	--	---




5% Overall Similarity

The combined total of all matches, including overlapping sources, for each database.

Filtered from the Report

- ▶ Bibliography
- ▶ Quoted Text

Top Sources

- 5%  Internet sources
- 0%  Publications
- 8%  Submitted works (Student Papers)

Integrity Flags

0 Integrity Flags for Review

No suspicious text manipulations found.

Our system's algorithms look deeply at a document for any inconsistencies that would set it apart from a normal submission. If we notice something strange, we flag it for you to review.

A Flag is not necessarily an indicator of a problem. However, we'd recommend you focus your attention there for further review.